

MINISTERIO DE
SEGURIDAD



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES



BOLETÍN INFORMATIVO

N° 61

EL SEÑOR MINISTRO DE SEGURIDAD
COMUNICA

- Para conocimiento del personal -

La Plata, viernes 30 de agosto de 2024.

- * [RESO-2024-1779-GDEBA-MSGP](#), [RESO-2024-1828-GDEBA-MSGP](#), [RESO-2024-1829-GDEBA-MSGP](#) Y [RESO-2024-1882-GDEBA-MSGP](#), OFRECIENDO PÚBLICAS RECOMPENSAS.
- * [RESO-2024-1790-GDEBA-MSGP](#), DISPONIENDO BAJA VOLUNTARIA.
- * [RESO-2024-1791-GDEBA-MSGP](#), CONCEDIENDO LICENCIA ESPECIAL POR RAZONES PARTICULARES.
- * [RESO-2024-1794-GDEBA-MSGP](#), LIMITANDO Y DESIGNANDO, EN EL ÁMBITO DE LA JEFATURA DE POLICÍA, SECRETARÍA GENERAL DE POLICÍA, EL CARGO DE JEFE SECCIÓN ARCHIVO Y BIBLIOTECA (DIRECCIÓN MUSEO POLICIAL).
- * [RESO-2024-1795-GDEBA-MSGP](#), DESIGNANDO, A PARTIR DEL 1° DE AGOSTO DE 2024, EN EL GRADO INICIAL DE OFICIAL DEL SUBESCALAFÓN GENERAL A CADETE.
- * [RESO-2024-1796-GDEBA-MSGP](#), LIMITANDO Y DESIGNANDO, EN EL ÁMBITO DE LA JEFATURA DE POLICÍA, SUPERINTENDENCIA DE INVESTIGACIONES DEL TRÁFICO DE DROGAS ILÍCITAS, EL CARGO DE JEFE DE DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE INVESTIGACIONES DEL TRÁFICO DE DROGAS ILÍCITAS DOLORES.
- * [RESO-2024-1797-GDEBA-MSGP](#), [RESO-2024-1834-GDEBA-MSGP](#) Y [RESO-2024-1856-GDEBA-MSGP](#), OTORGANDO PASES A SITUACIÓN DE RETIRO ACTIVO VOLUNTARIO.
- * [RESO-2024-1802-GDEBA-MSGP](#), INCORPORANDO EN CALIDAD DE CADETES Y CADETAS, A PARTIR DEL 24 DE JUNIO DE 2024, A LA ESCUELA DE POLICÍA “JUAN VUCETICH” SEDES DESCENTRALIZADAS BAHÍA BLANCA, LA MATANZA, OLAVARRÍA, PERGAMINO Y RAMALLO, A CIUDADANOS Y CIUDADANAS.
- * [RESO-2024-1812-GDEBA-MSGP](#), LIMITANDO (ANEXO I) Y DESIGNANDO (ANEXO II) CARGOS, EN EL ÁMBITO DE LA SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN DE REGISTROS Y SEGURIDAD PRIVADA, DIRECCIÓN PROVINCIAL DE GESTIÓN DE REGISTROS, DIRECCIÓN DEL REGISTRO PROVINCIAL DE ARMAS (RE.P.AR.).
- * [RESO-2024-1827-GDEBA-MSGP](#), OTORGANDO LA CONDECORACIÓN MEDALLA “ORDEN DE SAN MIGUEL ARCÁNGEL GRADO OFICIAL DISTINGUIDO”, JUNTO CON SU RÉPLICA, BOTÓN Y RESPECTIVO DIPLOMA.
- * [RESO-2024-1831-GDEBA-MSGP](#), [RESO-2024-1832-GDEBA-MSGP](#) Y [RESO-2024-1833-GDEBA-MSGP](#), DISPONIENDO PASES AL SUBESCALAFÓN ADMINISTRATIVO (ANEXO I) Y AL SUBESCALAFÓN SERVICIOS GENERALES (ANEXO II) DE PERSONAL POLICIAL.
- * [RESO-2024-1835-GDEBA-MSGP](#), LIMITANDO (ANEXO I) Y DESIGNANDO (ANEXO II) CARGOS, EN EL ÁMBITO DE LA JEFATURA DE POLICÍA, SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS SOCIALES.
- * [RESO-2024-1843-GDEBA-MSGP](#), ELEVANDO, EN EL ÁMBITO DE LA JEFATURA DE POLICÍA, SUBJEFATURA DE POLICÍA, SUPERINTENDENCIA DE SEGURIDAD REGIÓN ATLÁNTICA II, POLICÍA DE SEGURIDAD COMUNAL MAR CHIQUITA, ESTACIÓN DE POLICÍA DE SEGURIDAD COMUNAL MAR CHIQUITA SECCIONAL PRIMERA CORONEL VIDAL, EL PUESTO DE VIGILANCIA VIVORATÁ, AL RANGO ORGÁNICO DE SUBESTACIÓN, LA CUAL PASARÁ A DENOMINARSE SUBESTACIÓN DE POLICÍA DE SEGURIDAD COMUNAL VIVORATÁ, Y FIANDO SU BASE OPERATIVA.
- * [RESO-2024-1850-GDEBA-MSGP](#) Y [RESO-2024-1851-GDEBA-MSGP](#), DISPONIENDO RETIROS OBLIGATORIOS POR INCAPACIDAD FÍSICA.
- * [RESO-2024-1861-GDEBA-MSGP](#), DESESTIMANDO LA SOLICITUD DE PASE AL SUBESCALAFÓN PROFESIONAL DE PERSONAL POLICIAL.
- * [RESO-2024-1868-GDEBA-MSGP](#), DESIGNANDO CARGOS EN EL ÁMBITO DE LA JEFATURA DE POLICÍA, SUPERINTENDENCIA DE SEGURIDAD RURAL.
- * [RESO-2024-1880-GDEBA-MSGP](#), DESIGNANDO, EN EL ÁMBITO DE LA SUBSECRETARÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y LEGAL, DIRECCIÓN GENERAL TÉCNICA Y LEGAL, EL CARGO DE JEFA SECCIÓN SECRETARÍA (DIVISIÓN BOLETÍN INFORMATIVO).
- * [RESO-2024-178-GDEBA-APVDMMSGP](#) Y [RESO-2024-184-GDEBA-APVDMMSGP](#), DISPONIENDO EN FORMA PREVENTIVA Y HASTA TANTO SE EXPIDA EN FORMA DEFINITIVA EL ORGANISMO JUDICIAL INTERVINIENTE, LA PROHIBICIÓN DE CONCURRENCIA A ESPECTÁCULOS DEPORTIVOS A CIUDADANOS.
- * [SUPLEMENTO ESPECIAL DE MENORES.](#)
- * [SUPLEMENTO DE SECUESTROS.](#)
- * [SUPLEMENTO DE AVERIGUACIÓN DE PARADERO.](#)



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Resolución

Número: RESO-2024-1779-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES

Lunes 26 de Agosto de 2024

Referencia: Ofrecimiento de Pública Recompensa - OBREGÓN, Walter Alberto.

VISTO el expediente EX-2024-28894443-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual tramita el ofrecimiento de pública recompensa, y

CONSIDERANDO:

Que por disposición del Fiscal General de Cámaras, Dr. Fabián Uriel Fernández Garello, de la Fiscalía General Departamental de Mar del Plata, en el marco de la IPP N° 08-00-27197-23/00, caratulada “OBREGÓN, Walter Alberto s/ Averiguación de Paradero”, de trámite por ante la U.F.I.J Nro.1 Departamental, a cargo de la Agente Fiscal Dra. María Florencia Salas /Juzgado de Garantías Nro. 3, se solicita al Ministerio de Seguridad la inclusión del presente caso en el Programa Especial de Recompensas, con el fin de ofrecer una compensación a quien, sin haber intervenido en la comisión del delito, aporte datos que permitan determinar el paradero de Walter Alberto OBREGÓN (DNI 30.404.981);

Que por Decreto N° 2.052/98 -y su modificatorio-, se creó el Fondo Permanente de Recompensas, para las personas que aporten datos, informes, testimonios, documentación y todo otro elemento o referencia fehaciente a fin de contribuir al esclarecimiento de hechos de homicidios dolosos u homicidios en ocasión de otro delito doloso o la individualización de sus autores, cómplices, encubridores o instigadores prófugos de la justicia, como así también para hechos delictivos que por su gravedades y/o complejidad así lo justifiquen;

Que el Decreto N° 997/03 establece que el Ministerio de Seguridad es el órgano de aplicación del referido fondo de recompensas;

Que mediante la Resolución N° 2.390/07 se aprobó el procedimiento para la gestión de los ofrecimientos de recompensa y sus respectivos pagos;

Que han tomado intervención la Dirección Provincial de Registro de Personas Desaparecidas y la Subsecretaría de Planificación e Inteligencia Criminal;

Que la Dirección General de Administración ha fijado la correspondiente imputación presupuestaria;

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.477 y los Decretos N° 2.052/98 y N° 997/03;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Ofrecer pública recompensa para quienes aporten datos fehacientes que permitan determinar el paradero de Walter Alberto OBREGÓN (DNI 30.404.981), cuyos datos personales y demás circunstancias relevantes se detallan en el Anexo (IF-2024-29434510-GDEBA-DPRPDMSGP), que forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2°. El monto de la recompensa se establece entre las sumas de pesos dos millones quinientos mil (\$ 2.500.000) y pesos cinco millones (\$5.000.000), conforme al mérito de la información aportada, y será distribuido sólo entre quienes se presenten a suministrar la información ante las autoridades correspondientes.

ARTÍCULO 3°. Las personas que deseen aportar información podrán hacerlo con reserva de identidad, haciendo saber que se encuentran motivadas por el presente ofrecimiento, presentándose ante los Fiscales Generales de Cámara de los distintos Departamentos Judiciales de la Provincia, ante la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, o ante la Dirección Provincial de Registro de Personas Desaparecidas, quienes deberán asegurar la confidencialidad de la información y la reserva de la identidad de las personas.

ARTÍCULO 4°. Solicitar al Ministerio de Comunicación Pública la difusión masiva del presente acto a nivel nacional, local y en las áreas de influencia del hecho.

ARTÍCULO 5°. Registrar, comunicar a la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires y a la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, pasar a la Subsecretaría de Planificación e Inteligencia Criminal, a la Dirección Provincial de Registro de Personas Desaparecidas, a la Dirección General de Administración y a la Dirección Provincial de Análisis Informativo. Publicar, dar al Boletín Oficial, al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier
Date: 2024.08.26 08:11:54 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso
Ministro
Ministerio de Seguridad



ANEXO

PÚBLICA OFERTA DE RECOMPENSA PARADERO OBREGÓN WALTER ALBERTO



El Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires ofrece pública recompensa entre las sumas de PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS MIL (\$ 2.500.000) y PESOS CINCO MILLONES (\$ 5.000.000) de conformidad a lo previsto por el Decreto N° 2.052/98 y su modificatorio, a toda persona que aporte datos fehacientes que contribuyan a determinar el paradero y localizar a OBREGÓN, Walter Alberto, argentino, DNI 30.404.981, nacido el día 19 de marzo de 1979, con cabello con rastas cortas color blanco, canoso. Posee un tatuaje en la espalda. Interviene la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 1 del Departamento Judicial Mar Del Plata (IPP N° 08-00-027197-23/00).

El señor OBREGÓN, Walter Alberto se encuentra desaparecido desde el día 15 de agosto de 2023, día en el que aproximadamente las 22:30 horas, se retiró de su domicilio ubicado en la localidad de Mar del Plata, partido de General Pueyrredón, provincia de Buenos Aires, sin dejar rastros.

Las personas que quieran aportar la información requerida deberán presentarse ante los Fiscales Generales de Cámara de los distintos Departamentos Judiciales de la Provincia, ante la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 1 del Departamento Judicial Mar Del Plata (sita en Almirante Brown N° 2046, segundo piso de la ciudad de Mar del Plata, teléfono 0223 628 7177, correo electrónico ufi1.mp@mpba.gov.ar), o ante la Dirección Provincial de Registro de Personas Desaparecidas (sita en calle 2 entre 51 y 53, Oficina N° 118, de la ciudad de La Plata, teléfonos 0221 429 3015 y 0221 429 3091 de Lunes a Viernes de 08:00 a 18:00 horas).

El monto de la recompensa será distribuido sólo entre quienes se presenten a suministrar la información ante las autoridades señaladas, haciendo conocer que se encuentran motivados por el presente ofrecimiento, en los términos del Decreto N° 2.052/98 y su modificatorio, la Resolución Ministerial N° 2.390/07, lo establecido en el presente y conforme el mérito de la información aportada.

SE ASEGURA ESTRICTA RESERVA DE IDENTIDAD

IF-2024-29434510-GDEBA-DPRPDMSGP

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2024.08.22 10:51:03 -03'00'

ALEJANDRO INCHAURREGUI
Director Provincial
Dirección Provincial de Registro de Personas Desaparecidas
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Resolución

Número: RESO-2024-1828-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 26 de Agosto de 2024

Referencia: Ofrecimiento de Pública Recompensa - SÁNCHEZ, Ricardo Emanuel (alias Aaron).

VISTO el expediente EX-2024-26652016-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual tramita un ofrecimiento de pública recompensa, y

CONSIDERANDO:

Que por disposición de la Agente Fiscal, Dra. Pamela Laura Piatelli, a cargo de la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 1 -especializada en delitos derivados de violencia familiar, de género y delitos contra la integridad sexual- del Departamento Judicial La Matanza, en el marco del PP N° 05-01-005754-24/00, caratulado "SÁNCHEZ,

RICARDO EMANUEL S/ PRIVACIÓN ILEGAL DE LA LIBERTAD”, se solicita al Ministerio de Seguridad la inclusión del presente caso en el Programa Especial de Recompensas, con el fin de ofrecer una compensación a quien, sin haber intervenido en la comisión del delito, aporte datos que permitan la localización y detención de Ricardo Emanuel SÁNCHEZ (alias “Aaron”), DNI 40.583.420;

Que por Decreto N° 2.052/98 -y su modificatorio- se crea el Fondo Permanente de Recompensas para las personas que aporten datos, informes, testimonios, documentación y todo otro elemento o referencia fehaciente a fin de contribuir al esclarecimiento de hechos de homicidios dolosos u homicidios en ocasión de otro delito doloso o la individualización de sus autores, cómplices, encubridores o instigadores prófugos de la justicia, como así también para hechos delictivos que por su gravedad y/o complejidad así lo justifiquen;

Que el Decreto N° 997/03 establece que el Ministerio de Seguridad es el órgano de aplicación del referido fondo de recompensas;

Que mediante la Resolución N° 2.390/07 se aprobó el procedimiento para la gestión de los ofrecimientos de recompensa y sus respectivos pagos;

Que han tomado intervención la Dirección Provincial de Registro de Personas Desaparecidas y la Subsecretaría de Planificación e Inteligencia Criminal;

Que la Dirección General de Administración ha fijado la correspondiente imputación presupuestaria;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.477 y los Decretos N° 2.052/98 y N° 997/03;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Ofrecer pública recompensa para quienes aporten datos fehacientes que permitan localizar y detener a Ricardo Emanuel SÁNCHEZ (alias “Aaron”), cuyos datos personales, antecedentes y demás circunstancias relevantes se detallan en el Anexo (IF-2024-27013295-GDEBA-DPRPDMSGP), que forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2°. El monto de la recompensa se establece entre las sumas de pesos dos millones quinientos mil (\$2.500.000) y pesos cinco millones (\$5.000.000), conforme al mérito de la información aportada, y será distribuido sólo entre quienes se presenten a suministrar la información ante las autoridades correspondientes.

ARTÍCULO 3°. Las personas que deseen aportar información podrán hacerlo con reserva de identidad, haciendo saber que se encuentran motivadas por el presente ofrecimiento, presentándose ante los Fiscales Generales de Cámara de los distintos Departamentos Judiciales de la Provincia, ante la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 1 -especializada en delitos derivados de violencia familiar, de género y delitos contra la integridad sexual- del Departamento Judicial La Matanza, o ante la Dirección Provincial de Registro de Personas Desaparecidas, quienes deberán asegurar la confidencialidad de la información y la reserva de la identidad de las personas.

ARTÍCULO 4°. Solicitar al Ministerio de Comunicación Pública la difusión masiva del presente acto a nivel nacional, local y en las áreas de influencia del hecho.

ARTÍCULO 5°. Registrar, comunicar a la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires y a la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 1 -especializada en delitos derivados de violencia familiar, de género y delitos contra la integridad sexual- del Departamento Judicial La Matanza, pasar a la Subsecretaría de Planificación e Inteligencia Criminal, a la Dirección Provincial de Registro de Personas

Desaparecidas, a la Dirección General de Administración y a la Dirección Provincial de Análisis Informativo. Publicar, dar al Boletín Oficial, al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier
Date: 2024.08.26 08:14:30 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso
Ministro
Ministerio de Seguridad



ANEXO
PÚBLICA OFERTA DE RECOMPENSA
BUSCADO
SANCHEZ RICARDO EMANUEL



El Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires ofrece pública recompensa entre las sumas de pesos dos millones quinientos mil (\$ 2.500.000) y pesos cinco millones (\$ 5.000.000) de conformidad a lo previsto por el Decreto N° 2.052/98 y su modificatorio, a toda persona que aporte datos fehacientes que permitan localizar y detener a SÁNCHEZ, Ricardo Emanuel alias “Aaron”, DNI N° 40.583.420, nacido el día 31 de agosto de 1997, hijo de Sánchez, Mario y Franco, Alicia Ramona, con último domicilio conocido en calle 43 entre 10 y 12 del barrio Hipólito Yrigoyen del municipio Presidencia Roque Sáenz Peña, del departamento Comandante Fernández, provincia de Chaco.

La orden de captura ha sido dictada por ser imputado por el delito de privación ilegal de la libertad agravada por cometerse con violencia. En efecto, el día 16 de febrero de 2024, aprovechándose de la vulnerabilidad de la víctima y valiéndose de la relación amorosa y asimétrica que mantenían, propició que la víctima viajara desde su domicilio, en la provincia de Chaco, a un domicilio no establecido con precisión pero ubicado en terrenos linderos al barrio las Casitas de la localidad de González Catán, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires, para luego trasladarse a otro domicilio a unas diez cuadras, en las inmediaciones de las calles Pedro Díaz Colodrero y Bustos entre Necochea y Vega de la misma localidad y partido. En dicho lugar el imputado agredió a la víctima física y verbalmente e incluso la obligó a participar de presuntas actividades ilícitas, privándola de su libertad hasta que el día 8 de abril del 2024, la víctima pudo escapar y realizar la denuncia pertinente. Interviene la Fiscalía Especializada en delitos derivados de Violencia Familiar y de Género N° 1 del Departamento Judicial La Matanza (IPP N° 05-01-005754-24/00).

Las personas que quieran aportar la información requerida deberán presentarse ante los Fiscales Generales de Cámara de los distintos Departamentos Judiciales de la Provincia, ante la Fiscalía Especializada en delitos derivados de Violencia Familiar y de Género N° 1 del Departamento Judicial La Matanza (sita en Avenida José Indart N° 2676 de

la localidad de San Justo, teléfono 011 3692-6795, correo electrónico ufij1_vf.lm@mpba.gov.ar), o ante la Dirección Provincial de Registro de Personas Desaparecidas (sita en calle 2 entre 51 y 53, Oficina N° 118 de la ciudad de La Plata, correo electrónico profugos@mseg.gba.gov.ar, teléfonos 0221 429-3015 y 0221 4293091 de Lunes a Viernes de 08:00 a 18:00 horas), debiendo asegurar la confidencialidad de la información y la reserva de la identidad de las personas.

El monto de la recompensa será distribuido sólo entre quienes se presenten a suministrar la información ante las autoridades señaladas, haciendo conocer que se encuentran motivados por el presente ofrecimiento, en los términos del Decreto N° 2.052/98 y su modificatorio, la Resolución Ministerial N° 2.390/07, lo establecido en el presente y conforme el mérito de la información aportada.

SE ASEGURA ESTRICTA RESERVA DE IDENTIDAD

IF-2024-27013295-GDEBA-DPRPDMSGP

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT.30715124234
Date: 2024.08.05 11:43:05 -03'00'

ALEJANDRO INCHAURREGUI
Director Provincial
Dirección Provincial de Registro de Personas Desaparecidas
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Resolución

Número: RESO-2024-1829-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 26 de Agosto de 2024

Referencia: Ofrecimiento de Pública Recompensa - SAIQUITA FLORES, Gesus Guilfredo.

VISTO el expediente EX-2024-26394003-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual tramita un ofrecimiento de pública recompensa, y

CONSIDERANDO:

Que por disposición de la Agente Fiscal, Dra. Natalia Belén Ramos, de la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 6 del Departamento Judicial Bahía Blanca, con sede en la ciudad de Tres Arroyos, en el marco de la IPP Nro. 02-01-000568-24/00, caratulada "SAIQUITA FLORES, JESUS WILFREDO S/ ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL...", se solicita al Ministerio de Seguridad la inclusión del presente caso en el Programa Especial de Recompensas, con el fin de ofrecer una compensación a quien, sin haber intervenido en la comisión del delito, aporte datos que permitan la localización y detención de Gesus Guilfredo SAIQUITA FLORES, DNI 94.735.053;

Que por Decreto N° 2.052/98 -y su modificatorio- se crea el Fondo Permanente de Recompensas para las personas que aporten datos, informes, testimonios, documentación y todo otro elemento o referencia fehaciente a fin de contribuir al esclarecimiento de hechos de homicidios dolosos u homicidios en ocasión de otro delito doloso o la individualización de sus autores, cómplices, encubridores o instigadores prófugos de la justicia, como así también para hechos delictivos que por su gravedad y/o complejidad así lo justifiquen;

Que el Decreto N° 997/03 establece que el Ministerio de Seguridad es el órgano de aplicación del referido fondo de recompensas;

Que mediante la Resolución N° 2.390/07 se aprobó el procedimiento para la gestión de los ofrecimientos de recompensa y sus respectivos pagos;

Que han tomado intervención la Dirección Provincial de Registro de Personas Desaparecidas y la Subsecretaría de Planificación e Inteligencia Criminal;

Que la Dirección General de Administración ha fijado la correspondiente imputación presupuestaria;

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.477 y los Decretos N° 2.052/98 y N° 997/03;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Ofrecer pública recompensa para quienes aporten datos fehacientes que permitan localizar y detener a Gesus Guilfredo SAIQUITA FLORES (DNI 94.735.053), cuyos datos personales, antecedentes y demás circunstancias relevantes se detallan en el Anexo (IF-2024-27607467-GDEBA-DPRPDMSGP), que forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2°. El monto de la recompensa se establece entre las sumas de pesos dos millones quinientos mil (\$ 2.500.000) y pesos cinco millones (\$ 5.000.000), conforme al mérito de la información aportada, y será distribuido sólo entre quienes se presenten a suministrar la información ante las autoridades correspondientes.

ARTÍCULO 3°. Las personas que deseen aportar información podrán hacerlo con reserva de identidad, haciendo saber que se encuentran motivadas por el presente ofrecimiento, presentándose ante los Fiscales Generales de Cámara de los distintos Departamentos Judiciales de la Provincia, ante la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 6 del Departamento Judicial Bahía Blanca, o ante la Dirección Provincial de Registro de Personas Desaparecidas, quienes deberán asegurar la confidencialidad de la información y la reserva de la identidad de las personas.

ARTÍCULO 4°. Solicitar al Ministerio de Comunicación Pública la difusión masiva del presente acto a nivel nacional, local y en las áreas de influencia del hecho.

ARTÍCULO 5°. Registrar, comunicar a la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires y a la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 6 del Departamento Judicial Bahía Blanca, pasar a la Subsecretaría de Planificación e Inteligencia Criminal, a la Dirección Provincial de Registro de Personas Desaparecidas, a la Dirección General de Administración y a la Dirección Provincial de Análisis Informativo. Publicar, dar al Boletín Oficial, al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier
Date: 2024.08.26 08:14:33 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso
Ministro
Ministerio de Seguridad



ANEXO
PÚBLICA OFERTA DE RECOMPENSA
BUSCADO
SAIQUITA FLORES GESUS GUILFREDO



El Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires ofrece pública recompensa entre las sumas de pesos dos millones quinientos mil (\$ 2.500.000) y pesos cinco millones (\$ 5.000.000) de conformidad a lo previsto por el Decreto N° 2.052/98 y su modificatorio, a toda persona que aporte datos fehacientes que permitan localizar y detener a SAIQUITA FLORES, Gesus Guilfredo, DNI N° 94.735.053, de nacionalidad boliviana, nacido el día 30 de septiembre de 1979, hijo de Saiquita Pedro y Flores, Máxima, con último domicilio conocido en calle Luis Beltrán N° 860 de la localidad y partido de Tres Arroyos, provincia de Buenos Aires.

La orden de captura ha sido dictada por ser imputado por el delito de abuso sexual con acceso carnal reiterado y abuso sexual simple a una menor de edad. En efecto, en fecha indeterminada pero ubicable durante el año 2017 aproximadamente, en la quinta ubicada en Avenida Esteban Echeverría N° 2140 de la localidad y partido de Tres Arroyos, provincia de Buenos Aires, abusó sexualmente en reiteradas oportunidades de una menor de 6 años de edad. Asimismo, durante los años 2018 y aproximadamente con anterioridad al 8 de enero de 2024 reiteró el abuso sexual de la menor pero con acceso carnal dando como resultado la gestación de un embarazo.

Interviene la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 6 del Departamento Judicial Bahía Blanca (IPP N° 02-01-00568-24/00).

Las personas que quieran aportar la información requerida deberán presentarse ante los Fiscales Generales de Cámara de los distintos Departamentos Judiciales de la Provincia, ante la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 6 del Departamento Judicial Bahía Blanca (sita en Avenida Moreno N° 503 de la localidad de Tres Arroyos, teléfono 02983 15 64-7672, correo electrónico ufi6.bb@mpba.gov.ar), o ante la Dirección Provincial de Registro de Personas Desaparecidas (sita en calle 2 entre 51 y 53, Oficina N° 118 de la ciudad de La Plata, correo electrónico profugos@mseg.gba.gov.ar, teléfonos 0221 429-3015 y 0221 429-3091 de Lunes a Viernes de 08:00 a 18:00 horas), debiendo asegurar la confidencialidad de la información y la reserva de la identidad de las personas.

El monto de la recompensa será distribuido sólo entre quienes se presenten a suministrar la información ante las autoridades señaladas, haciendo conocer que se encuentran motivados por el presente ofrecimiento, en los términos del Decreto N° 2.052/98 y su modificatorio, la Resolución Ministerial N° 2.390/07, lo establecido en el presente y conforme el mérito de la información aportada.

SE ASEGURA ESTRICTA RESERVA DE IDENTIDAD

IF-2024-27607467-GDEBA-DPRPDMSGP

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2024.08.08 12:24:09 -03'00'

ALEJANDRO INCHAURREGUI
Director Provincial
Dirección Provincial de Registro de Personas Desaparecidas
Ministerio de Seguridad





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Resolución

Número: RESO-2024-1882-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 28 de Agosto de 2024

Referencia: Ofrecimiento de Pública Recompensa - GONZÁLEZ, Mariano Fabián.

VISTO el expediente EX-2024-27547725-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual tramita el ofrecimiento de pública recompensa, y

CONSIDERANDO:

Que por disposición del Agente Fiscal, Dr. Lisandro Emanuel Massón, de la Unidad Funcional de Investigaciones Complejas del Departamento Judicial Mercedes, en el marco de la IPP N° 09-01-3783-22/01 caratulada “González, Mariano Fabián y otros s/ homicidio simple, agravado por el uso de arma de fuego, lesiones leves y lesiones graves calificadas por el uso de arma de fuego, agravado por cometerse en el marco de un espectáculo deportivo y resistencia a la autoridad”, se solicita al Ministerio de Seguridad la inclusión del presente caso en el Programa Especial de Recompensas, con el fin de ofrecer una compensación a quien, sin haber intervenido en la comisión del delito, aporte datos que permitan localizar y detener a Mariano Fabián GONZÁLEZ (DNI 28.925.091);

Que por Decreto N° 2.052/98 -y su modificatorio-, se creó el Fondo Permanente de Recompensas para las personas que aporten datos, informes, testimonios, documentación y todo otro elemento o referencia fehaciente a fin de contribuir al esclarecimiento de hechos de homicidios dolosos u homicidios en ocasión de otro delito doloso o la individualización de sus autores, cómplices, encubridores o instigadores prófugos de la justicia, como así también para hechos delictivos que por su gravedad y/o complejidad así lo justifiquen;

Que el Decreto N° 997/03 establece que el Ministerio de Seguridad es el órgano de aplicación del referido fondo de recompensas;

Que mediante la Resolución N° 2.390/07 se aprobó el procedimiento para la gestión de los ofrecimientos de recompensa y sus respectivos pagos;

Que han tomado intervención la Dirección Provincial de Registro de Personas Desaparecidas y la Subsecretaría de Planificación e Inteligencia Criminal;

Que la Dirección General de Administración ha fijado la correspondiente imputación presupuestaria;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.477 y los Decretos N° 2.052/98 y N° 997/03;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Ofrecer pública recompensa para quienes aporten datos fehacientes que permitan localizar y detener a Mariano Fabián GONZÁLEZ (DNI 28.925.091), cuyos datos personales y demás circunstancias se detallan en el Anexo (IF-2024-28501643-GDEBA-DPRPDMSGP) que forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2°. El monto de la recompensa se establece entre las sumas de pesos dos millones quinientos mil (\$2.500.000) y pesos cinco millones (\$5.000.000), conforme al mérito de la información aportada, y será distribuido solo entre quienes se presenten a suministrar la información ante las autoridades correspondientes.

ARTÍCULO 3°. Las personas que deseen aportar información podrán hacerlo con reserva de identidad, haciendo saber que se encuentran motivadas por el presente ofrecimiento, presentándose ante los Fiscales Generales de Cámara de los distintos Departamentos Judiciales de la Provincia, ante la Unidad Funcional de Investigaciones Complejas del Departamento Judicial Mercedes, o ante la Dirección Provincial de Registro de Personas Desaparecidas, quienes deberán asegurar la confidencialidad de la información y la reserva de la identidad de las personas.

ARTÍCULO 4°. Solicitar al Ministerio de Comunicación Pública la difusión masiva del presente acto a nivel nacional, local y en las áreas de influencia del hecho.

ARTÍCULO 5°. Registrar, comunicar a la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires y a la Unidad Funcional de Investigaciones Complejas del Departamento Judicial Mercedes, pasar a la Subsecretaría de Planificación e Inteligencia Criminal, a la Dirección Provincial de Registro de Personas Desaparecidas, a la Dirección General de Administración y a la Dirección Provincial de Análisis Informativo. Publicar, dar al Boletín Oficial, al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier
Date: 2024.08.28 10:21:39 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso
Ministro
Ministerio de Seguridad



ANEXO
PÚBLICA OFERTA DE RECOMPENSA
BUSCADO
GONZÁLEZ MARIANO FABIÁN



El Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires ofrece pública recompensa entre las sumas de pesos dos millones quinientos mil (\$ 2.500.000) y pesos cinco millones (\$ 5.000.000) de conformidad a lo previsto por el Decreto N° 2.052/98 y su modificatorio, a toda persona que aporte datos fehacientes que permitan localizar y detener a GONZÁLEZ, Mariano Fabián, argentino, DNI N° 28.925.091, nacido el día 26 de septiembre de 1981, con último domicilio conocido en calle Pirovano N° 735 de la localidad y partido de General Rodríguez, provincia de Buenos Aires.

La orden de captura ha sido dictada por ser imputado por el delito de homicidio simple agravado por el uso de armas de fuego, lesiones leves y lesiones graves calificadas por el uso de armas de fuego, agravado por cometerse en el marco de un espectáculo deportivo y resistencia a la autoridad, todo en concurso real. En efecto, el día 10 de julio de 2022 aproximadamente a las 15:45 horas en el estadio Municipal de Luján situado en calle Francia esquina Avenida Carlos Pellegrini de la localidad y partido de Luján, provincia de Buenos Aires en el inicio del partido de fútbol entre los clubes Luján Fútbol y Club Deportivo y Mutual Leandro Nicéforo Alem, se produjo una confrontación entre las parcialidades de ambos clubes. Momentos en que el prófugo toma de su vehículo un arma de fuego corta de puño, colocándose la capucha de la campera, dirigiéndose al costado de los autos estacionados sobre la cinta asfáltica y dispara el arma de fuego directamente contra los hinchas de Luján, impactando uno de esos disparos en el abdomen de un joven, hiriéndolo de muerte, en tanto otras personas resultaron heridas en forma leve y grave. Para inmediatamente después darse a la fuga en su vehículo marca VW modelo Vento de color gris dominio JGV 127.

Interviene la Unidad Funcional de Investigaciones Complejas del Departamento Judicial Mercedes (IPP N° 09-01-3783-22/01).

Las personas que quieran aportar la información requerida deberán presentarse ante los Fiscales Generales de Cámara de los distintos Departamentos Judiciales de la Provincia, ante la Unidad Funcional de Investigaciones Complejas del Departamento Judicial Mercedes (sita en calle 26 y 37 piso 2 de la localidad de Mercedes, teléfono 02324 462-1040, correo electrónico ufi1.me@mpba.gov.ar), o ante la Dirección Provincial de Registro de Personas Desaparecidas (sita en calle 2 entre 51 y 53, Oficina N° 118 de la ciudad de La Plata, correo electrónico profugos@mseg.gba.gov.ar, teléfonos 0221 429-3015 y 0221 429-3091 de Lunes a Viernes de 08:00 a 18:00 horas), debiendo asegurar la confidencialidad de la información y la reserva de la identidad de las personas.

El monto de la recompensa será distribuido sólo entre quienes se presenten a suministrar la información ante las autoridades señaladas, haciendo conocer que se encuentran motivados por el presente ofrecimiento, en los términos del Decreto N° 2.052/98 y su modificatorio, la Resolución Ministerial N° 2.390/07, lo establecido en el presente y conforme el mérito de la información aportada.

SE ASEGURA ESTRICTA RESERVA DE IDENTIDAD

IF-2024-28501643-GDEBA-DPRPDMSGP

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, o=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2024.08.15 11:01:39 -03'00'

ALEJANDRO INCHAURREGUI
Director Provincial
Dirección Provincial de Registro de Personas Desaparecidas
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Resolución

Número: RESO-2024-1790-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 26 de Agosto de 2024

Referencia: Baja Voluntaria - ACOSTA, Miguel Ángel.

VISTO el expediente EX-2024-17372560-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual el Comisario (R.A.V.) del Subescalafón Comando Miguel Ángel ACOSTA, solicita la baja voluntaria, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 848/22 se otorgó el pase a retiro activo voluntario del Comisario (R.A.V.) del Subescalafón Comando Miguel Ángel ACOSTA, en los términos de los artículos 57 y 58 inciso 2) de la Ley N° 13.982 -y sus modificatorias- y 25 inciso a) y 61 de la Ley N° 13.236 -y modificatorias-;

Que han tomado intervención la Auditoría General de Asuntos Internos y la Dirección de Personal -Regímenes Policiales;

Que encontrándose reunidos los recaudos exigidos por los artículos 61 y 62 de la Ley N° 13.982 -y sus modificatorias- y 146 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-, procede disponer la baja voluntaria del Comisario (R.A.V.) del Subescalafón Comando ACOSTA;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.477, N° 13.982 -y sus modificatorias- y el Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Disponer, a partir de la notificación, la baja voluntaria del Comisario (R.A.V.) del Subescalafón Comando Miguel Ángel ACOSTA (DNI 18.525.449 - Clase 1967), Legajo N° 19.292, en los términos de los artículos 61 y 62 de la Ley N° 13.982 -y sus modificatorias- y 146 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar a la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires y pasar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier
Date: 2024.08.26 08:12:28 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Resolución

Número: RESO-2024-1791-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 26 de Agosto de 2024

Referencia: Licencia Especial por Razones Particulares sin Goce de Haberes - BEATRICE, Paola Virginia.

VISTO el expediente EX-2024-26672963-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual tramita solicitud efectuada por la Oficial Subinspectora del Subescalafón Administrativo Paola Virginia BEATRICE, de licencia especial por razones particulares sin goce de haberes por el término de un (1) año, y

CONSIDERANDO:

Que la Oficial Subinspectora Paola Virginia BEATRICE revista en la Delegación Departamental de Policía Científica Bahía Blanca, registrando más de diez (10) años de permanencia en la Institución;

Que durante el período de licencia especial mencionada, la agente BEATRICE se encontrará en situación de inactividad, conforme a lo establecido en el artículo 23, inciso b) de la Ley N° 13.982 y sus modificatorias;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando la solicitud en trámite;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.477 y lo normado por los artículos 44 inciso b) de la Ley N° 13.982 -y modificatorias- y 50 inciso e) del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Conceder licencia especial por razones particulares sin goce de haberes y por el término de un (1) año, a partir de la notificación, a la Oficial Subinspectora del Subescalafón Administrativo Paola Virginia BEATRICE (DNI 32.253.412 - Clase 1986), Legajo N° 182.231, en los términos de los artículos 44 inciso b) de la Ley N° 13.982 -y modificatorias- y 50 inciso e) del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-.

ARTÍCULO 2°. Disponer que, durante el período de licencia previsto en el artículo precedente, la Oficial Subinspectora del Subescalafón Administrativo Paola Virginia BEATRICE (DNI 32.253.412 - Clase 1986), Legajo N° 182.231, revistará en situación de inactividad, en los términos del artículo 23 inciso b) de la Ley N° 13.982 -y modificatorias-.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, pasar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales y a la Dirección de Liquidación de Haberes. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier
Date: 2024.08.26 08:12:31 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso
Ministro
Ministerio de Seguridad





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Resolución

Número: RESO-2024-1794-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES

Lunes 26 de Agosto de 2024

Referencia: Designación - MAIDANA, Héctor David.

VISTO el expediente EX-2024-17280787-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual se propicia la designación del Oficial Inspector del Subescalafón Comando Héctor David MAIDANA en el ámbito de la Secretaría General de Policía, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 141/20 se crearon la Jefatura de Policía y la Subjefatura de Policía;

Que por Decreto N° 275/21 -modificado por Decreto N° 2.369/22 y ratificado por Decreto N° 126/23 B -se aprobó la estructura orgánico - funcional del Ministerio de Seguridad;

Que se gestiona la limitación, a partir del 30 de noviembre de 2023, del Oficial Subinspector del Subescalafón Profesional Juan Pablo CAPARRA, en el cargo de Jefe Sección Archivo y Biblioteca (Dirección Museo Policial), en el que fuera designado mediante Resolución N° 1.706/23, y la designación en su reemplazo del Oficial Inspector del Subescalafón Comando Héctor David MAIDANA;

Que el cargo en cuestión se encuentra aprobado por la Resolución N° 578/14;

Que, en mérito a la idoneidad y diligencia demostrada por el Oficial Inspector Héctor David MAIDANA para desempeñar las funciones asignadas, se lo exceptúa de las disposiciones contenidas en la Resolución aplicable, en relación a la jerarquía requerida para ocupar dicho cargo;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando la designación en trámite;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.477, N° 13.982 -y modificatorias- y el Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Limitar, a partir del 30 de noviembre de 2023, la designación del Oficial Subinspector del Subescalafón Profesional Juan Pablo CAPARRA (DNI 28.171.096 - Clase 1980), Legajo N° 171.615, en el cargo de Jefe Sección Archivo y Biblioteca (Dirección Museo Policial), dispuesta mediante Resolución N° 1.706/23.

ARTÍCULO 2°. Designar, a partir del dictado de la presente, en el ámbito de la Jefatura de Policía, Secretaría General de Policía, al Oficial Inspector del Subescalafón Comando Héctor David MAIDANA (DNI 33.338.238 - Clase 1987), Legajo N° 178.023, en el cargo de Jefe Sección Archivo y Biblioteca (Dirección Museo Policial), quedando exceptuado de las disposiciones contenidas en la Resolución aplicable, en relación a la jerarquía requerida para ocupar dicho cargo.

ARTÍCULO 3°. Requerir al personal policial, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles cumpla con la presentación de la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18 -y modificatorio-.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, pasar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales y a la Dirección de Liquidación de Haberes. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier
Date: 2024.08.26 08:12:42 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Resolución

Número: RESO-2024-1795-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 26 de Agosto de 2024

Referencia: Designación en el Grado Inicial de Oficial del Subescalafón General - BARROZO, Fabricio David.

VISTO el expediente EX-2024-25245145-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual se propicia la designación del Cadete Fabricio David BARROZO, en el grado inicial de Oficial del Subescalafón General, y

CONSIDERANDO:

Que se propicia la designación, a partir del 1° de agosto de 2024, en el grado inicial de Oficial del Subescalafón General del Cadete Fabricio David BARROZO, incorporado a la Escuela de Policía "Juan Vucetich" Sede Descentralizada La Matanza, mediante Resolución N° 3.085/23;

Que la Superintendencia de Institutos de Formación Policial informa que el Cadete ha finalizado el curso para Oficial de Policía, aprobando los espacios curriculares correspondientes al plan de estudios vigente por Resolución N° 1.011/17 de la Dirección General de Cultura y Educación, y ha completado la totalidad de la documentación requerida para su designación;

Que la Dirección de Presupuesto de la Dirección General de Administración ha practicado la imputación para atender el gasto que origina la presente designación, informando la nomenclatura correspondiente;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando la designación en trámite;

Que la gestión que se propicia se enmarca en los artículos 81 de la Ley N° 13.982 -y modificatorias-, 2°, 4° inciso b) y 14 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-, y se dicta en uso de las facultades conferidas por el artículo 3° del Decreto referido;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Designar, a partir del 1° de agosto de 2024, en el grado inicial de Oficial del Subescalafón General al Cadete Fabricio David BARROZO (DNI 45.316.414 - Clase 2003), Legajo N° 442.538.

ARTÍCULO 2°. El gasto que demande el cumplimiento de la presente será atendido con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2023, Ley N° 15.394 - prorrogado para el Ejercicio 2024 por Decreto N° 12/24-, conforme a la siguiente nomenclatura presupuestaria: Jurisdicción 111.17 - UE 179 - Categoría de Programa: PRG 02 ACT 01 - Finalidad 2 - Función 1 - Subfunción 0 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 1 - UG 999- Régimen Estatutario 03 - Agrupamiento Ocupacional 08.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar a la Jefatura de Policía, pasar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y a la Dirección de Riesgos del Trabajo y Seguros. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier
Date: 2024.08.26 08:12:45 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Resolución

Número: RESO-2024-1796-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 26 de Agosto de 2024

Referencia: Designación - PIBOULEAU, Leandro Alfredo.

VISTO el expediente EX-2024-22234874-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual se propicia la designación del Comisario Mayor del Subescalafón Comando Leandro Alfredo PIBOULEAU en el ámbito de la Superintendencia de Investigaciones del Tráfico de Drogas Ilícitas, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 141/20 se crearon la Jefatura de Policía y la Subjefatura de Policía;

Que por Decreto N° 275/21 -modificado por Decreto N° 2.369/22 y ratificado por Decreto N° 126/23 B-se aprobó la estructura orgánico - funcional del Ministerio de Seguridad;

Que se gestiona la limitación de personal policial en los cargos que se detallan en el ANEXO ÚNICO, que se incorpora al presente acto administrativo;

Que, asimismo, se propicia la designación del Comisario Mayor del Subescalafón Comando Leandro Alfredo PIBOULEAU, en el cargo de Jefe de Delegación Departamental de Investigaciones del Tráfico de Drogas Ilícitas Dolores, reuniendo el postulante los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñarlo;

Que el cargo en cuestión se encuentra aprobado por las Resoluciones N° 2.113/21 y N° 199/16;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando la designación en trámite;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.477, N° 13.982 -y modificatorias- y el Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Limitar, a partir del 9 de mayo de 2024, la designación en los cargos que se detallan del personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO ÚNICO (IF-2024-28013932-GDEBA-DPRPMSGP), que forma parte integrante del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2°. Designar, a partir del dictado de la presente, en el ámbito de la Jefatura de Policía, Superintendencia de Investigaciones del Tráfico de Drogas Ilícitas, al Comisario Mayor del Subescalafón Comando Leandro Alfredo PIBOULEAU (DNI 25.265.708 - Clase 1976), Legajo N° 23.872, en el cargo de Jefe de Delegación Departamental de Investigaciones del Tráfico de Drogas Ilícitas Dolores.

ARTÍCULO 3°. Requerir al personal policial, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles cumpla con la presentación de la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18 -y modificatorio-.

ARTÍCULO 4°. Registrar, pasar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, comunicar a la Dirección de Liquidación de Haberes. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier
Date: 2024.08.26 08:12:49 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Anexo

Número: IF-2024-28013932-GDEBA-DPRPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 12 de Agosto de 2024

Referencia: ANEXO ÚNICO. Designación de cargo. Leandro Alfredo PIBOULEAU.

ANEXO ÚNICO

Comisario Mayor del Subescalafón Comando Leandro Alfredo PIBOULEAU (DNI 25.265.708 - Clase 1976), Legajo N° 23.872, a quien se le limita la designación en el cargo de Jefe de Delegación Departamental de Investigaciones del Tráfico de Drogas Ilícitas Mar del Plata, dispuesta mediante Resolución N° 2.107/22.

Comisario Mayor del Subescalafón Comando Claudio Damián PONTORIERO (DNI 26.592.376 - Clase 1978), Legajo N° 25.962, a quien se le limita la designación en el cargo de Jefe de Delegación Departamental de Investigaciones del Tráfico de Drogas Ilícitas Dolores, dispuesta mediante Resolución N° 2.602/23.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, o=AR, ou=MINISTERIO DE GOBIERNO BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2024.08.12 13:36:27 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Resolución

Número: RESO-2024-1797-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 26 de Agosto de 2024

Referencia: Retiro Activo Voluntario con Porcentaje - TIRANTE, Adelqui Martin y otros/as.

VISTO los expedientes mediante los cuales tramitan solicitudes de personal de las Policías de la Provincia de Buenos Aires de pase a situación de retiro activo voluntario, y

CONSIDERANDO:

Que los agentes individualizados en el ANEXO ÚNICO, que se incorpora al presente, reúnen los requisitos para obtener el pase a situación de retiro;

Que han tomado intervención la Auditoría General de Asuntos Internos y la Dirección de Personal -Regímenes Policiales;

Que el Jefe de Policía ha otorgado su aval respecto de las solicitudes de retiro activo voluntario en trámite;

Que la gestión que se propicia se encuadra en los artículos 57 y 58 inciso 2) de la Ley N° 13.982 -y modificatorias- y 25 inciso c) y 38 de la Ley N° 13.236 -y modificatorias-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Otorgar, a partir de la notificación, el pase a situación de retiro activo voluntario del personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO ÚNICO (IF-2024-27208716-GDEBA-DPRPMSGP), que forma parte integrante de la presente, en los términos de los artículos 57 y 58 inciso 2) de la Ley N° 13.982 -y modificatorias- y 25 inciso c) y 38 de la Ley N° 13.236 - y modificatorias-.

ARTÍCULO 2°. Requerir al personal policial, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles cumpla con la presentación de la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18 -y modificatorio-.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar a la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, pasar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y a la Dirección de Riesgos del Trabajo y Seguros. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier
Date: 2024.08.26 08:12:52 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Anexo

Número: IF-2024-27208716-GDEBA-DPRPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 6 de Agosto de 2024

Referencia: ANEXO ÚNICO. Retiro Activo Voluntario con porcentaje. Adelqui Martín TIRANTE y otros.

ANEXO ÚNICO

COMISARIO DEL SUBESCALAFÓN COMANDO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
1	TIRANTE ADELQUI MARTIN	25708087	026024	EX-2024-21838282- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

MAYOR DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
2	CORNEJO DARIO FERNANDO	23569477	144440	EX-2024-23218522- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
3	VOLPI SANDRA DANIELA	22211486	149621	EX-2024-19666720- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

CAPITÁN DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
4	FERNANDEZ JUAN DOMINGO	17942896	144828	EX-2024-21370681- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
5	HANCEN CRISTIAN ALFREDO	23595837	146989	EX-2024-20773884- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
6	MAIDANA ELPIDIO DANIEL	23002360	149288	EX-2024-21997639- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

7	PRADERIO MARCELO FABIAN	22211087	145908	EX-2023-34233884- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
8	TORRES MERCEDES	16049127	148205	EX-2024-23388251- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
9	TRUYEN ADEMAR RICARDO	22620932	150001	EX-2024-22067295- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2024.08.06 11:48:13 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Resolución

Número: RESO-2024-1802-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 26 de Agosto de 2024

Referencia: Incorporación de Cadetes/as - ALARCON. Matías Ezequiel y otros/as.

VISTO el expediente EX-2024-25209669-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual se propicia la incorporación de Cadetes y Cadetas a la Escuela de Policía “Juan Vucetich” en sus Sedes Descentralizadas de Bahía Blanca, La Matanza, Olavarría, Pergamino y Ramallo, y

CONSIDERANDO:

Que la Superintendencia de Institutos de Formación Policial propicia la incorporación, como Cadetes y Cadetas, de las personas citadas en el ANEXO ÚNICO que se adjunta al presente acto administrativo, a la Escuela de Policía “Juan Vucetich” en sus Sedes Descentralizadas de Bahía Blanca, La Matanza, Olavarría, Pergamino y Ramallo;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando la presente gestión;

Que la Dirección de Presupuesto de la Dirección General de Administración ha practicado la imputación para atender el gasto, informando la nomenclatura correspondiente;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 13.982 -y modificatorias- y su Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-, y en los términos de las Resoluciones N° 968/18 y N° 581/22 -prorrogada mediante Resolución N° 191/24-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Incorporar en calidad de Cadetes y Cadetas, a partir del 24 de junio de 2024, a la Escuela de Policía “Juan Vucetich” Sedes Descentralizadas Bahía Blanca, La Matanza, Olavarría, Pergamino y Ramallo, a los ciudadanos y ciudadanas cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO ÚNICO (IF-2024-29177461-GDEBA-DPRMSGP), que forma parte integrante del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2°. El gasto que demande el cumplimiento de la presente será atendido con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2023, Ley N° 15.394 - prorrogado para el Ejercicio 2024 por Decreto N° 12/24, conforme a la siguiente nomenclatura presupuestaria: Jurisdicción 111.17 - UE 179 - Categoría de Programa: PRG 08 ACT 02 - Finalidad 2 - Función 1 - Subfunción 0 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 1 - UG 999 - Régimen Estatutario 03 - Agrupamiento Ocupacional 08.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar a la Jefatura de Policía y a la Superintendencia de Institutos de Formación Policial, pasar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes, a la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional y a la Dirección de Riesgos del Trabajo y Seguros. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier
Date: 2024.08.26 08:13:08 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso
Ministro
Ministerio de Seguridad



ANEXO ÚNICO

ESCUELA DE POLICÍA “JUAN VUCETICH” SEDE DESCENTRALIZADA BAHÍA BLANCA

Orden	Apellido y Nombre	DNI	Clase	Legajo
1	ALARCON MATIAS EZEQUIEL	41447662	1999	444123
2	ALMEIDA YANET MAGALI	39918786	1997	444124
3	AMATILLI SABRINA STEFANI	39124349	1995	444125
4	ARREGIN GUSTAVO FABIAN	39634856	1996	444126
5	ARROYO FRANCO MANUEL	40093118	1997	444127
6	AUZMENDI MORENA	45291875	2005	444128
7	AVILA LOURDES MARIA	42619608	2000	444129
8	AVILA MARCELO	42430323	2000	444130
9	BASTIDA SAMANTA BELEN	41167915	1998	444131
10	BENETTON LUCAS GABRIEL	47306566	2006	444132
11	BORDON LOURDES ALEJANDRA	46423244	2005	444133
12	BORDON MILAGROS ABIGAIL	44236663	2002	444134
13	BRAVO GUADALUPE ANABEL	42160716	1999	444135
14	CABELLO PAOLA TAMARA	40093048	1997	444136
15	CABRERA DARIO DAVID	40300708	1996	444137
16	CACERES TORRES LUDMILA SELENA	43100104	2001	444138
17	CARIÑO MARIELA ALEXIA	40947935	1998	444139
18	CARRANZA LISANDRO BAUTISTA	47091209	2005	444140
19	CARRASCO ALVARADO GABRIEL ELISEO	43596722	2001	444141
20	CARVALLO JONATAN EMANUEL	38231501	1994	444142
21	CAVIESE ROMINA ANDREA	40066231	1997	444143
22	CHARRAS JORGE TOMAS	44320714	2002	444144
23	CHAVEZ LILIANA MARISOL	45922626	2004	444145
24	CHAVEZ VIVIANA ELIZABETH	41694636	1998	444146
25	CIARNIELLO QUIMEY MILAGROS	46277783	2004	444147
26	CORDOBA VAZQUEZ ALEJO	44487045	2002	444148
27	CORONADO SANTIAGO HERNAN	43980702	2001	444149

28	COSTANZI XIMENA AYLEN	45223342	2003	444150
29	CREDEDIO VICTORIA ROCIO	45577708	2001	444151
30	CUENCA NICOLE GERALDINE	42819546	2000	444152
31	CUEVAS PORTES PEDRO JOSE	19119756	1999	444153
32	CUFRE AARON LEANDRO	44320713	2002	444154
33	CUITIÑO JOAQUIN XAVIER	42526356	2001	444155
34	DAVALOS URSULA ROCIO	41231353	1998	444156
35	DEGIORGI ROCIO MILAGROS	45349351	2004	444157
36	DELRE JUAN IGNACIO	44784049	2002	444158
37	DETLEFSEN PATRICIO GASTON	39149089	1996	444159
38	EXENI DAFNE MICAELA	44083269	2002	444160
39	FASCIGLIONE ANGELO MARCO	47062818	2005	444161
40	FERNANDEZ ROMERO PATRICIO	42206210	1999	444162
41	FLORES ESPINOZA KARIM JONATHAN	41541143	1999	444163
42	FRANCO ISAIAS KEVIN	42346177	2000	444164
43	GALBAN PAOLA ANTONELLA	42810939	2000	444165
44	GALEANO NICOLAS JAVIER	45872651	2004	444166
45	GARCIA DARIO EMANUEL TOMAS	45576412	2004	444167
46	GARCIA TAÑIA BELEN	44240887	2002	444168
47	GIOVENTU LUCIANO AGUSTIN	41969794	1999	444169
48	GIUSSITABARES JUAN IGNACIO	43100147	2001	444170
49	GODOY MATEO JOEL	43233723	2001	444171
50	GOMEZ ALEXIS NICOLAS	42376176	1999	444172
51	GOMEZ CINTHIA ROMINA	40300953	1997	444173
52	GOMEZ MAYRA DENISE	40374487	1995	444174
53	GOMEZ RUPPEL ALEX ARMANDO	41987528	1999	444175
54	GONZALEZ ARICELLI DOLORES	38327173	1995	444176
55	GONZALEZ SALAS MARTIN	39015605	1996	444177
56	GONZALEZ VANESA ROCIO BELEN	39590042	1996	444178
57	GOÑI NAVARRO VICTORIA ALEJANDRINA	44320727	2002	444179
58	GRAMAJO MAGALI LORENA	39590146	1996	444180
59	IBARRA FEDERICO ARIEL	38441075	1994	444181
60	JUAREZ DANIEL	44932753	2003	444182
61	JUNCOS DYLAN ALEX	46630485	2005	444183
62	KOPPEL ALEXIS JOEL	44047712	2002	444184
63	LAZARO CINTIA ANTONELLA	40110610	1997	444185
64	LEITE MAILEN ELIANA	41332867	1999	444186
65	LESCANO SANTIAGO ALEJANDRO	44336811	2002	444187
66	LOPEZ CELESTE JACQUELINE	38938181	1994	444188
67	LOPEZ DIEGO ARMANDO	43401680	2001	444189
68	LOPEZ EMILSE SOLANGE	40634172	1997	444190
69	LOPEZ LUDMILA ANABEL	44322483	2002	444191
70	MARGIOTTA AXEL	45570810	2004	444192
71	MARTINEZ GIMENA YANET	40300931	1997	444193
72	MELLA MERELES ESTEFANIA ARACELI	39482952	1996	444194
73	MENDOZA JULIETA GERALDINE	39410518	1995	444195
74	MENDOZA PAMELA AGUSTINA	41332811	1998	444196
75	MINAFO BRIAN JAVIER	40285230	1997	444197
76	MIRANDA INSAURRALDE THIAGO BENJAMIN	45349412	2004	444198
77	MIRANDA MILAGRO SOLANGE	47087996	2006	444199
78	MONCADA NORMA PRISCILA ANGELICA	45036861	2003	444200
79	MONTES DE OCA MACARENA	46351991	2005	444201

80	MONTIVEROS LUIS ANGEL	46932571	1995	444202
81	MORALES JULIAN ALBERTO	44882063	2003	444203
82	MOTTA IGNACIO NICOLAS	46112821	2004	444204
83	MÜLLER BRENDA LIZET	45525801	2003	444205
84	NIETO ALAN TOMAS	44831642	2003	444206
85	OLHABERRY KEVIN OSVALDO	45895151	2004	444207
86	OLHABERRY MILAGROS CAMIL	45292611	2003	444208
87	ORELLANA FACUNDO DANIEL	39835985	1996	444209
88	ORTEGA ALEJANDRO DAVID	42958037	2000	444210
89	ORTIZ RODRIGO EZEQUIEL	40735022	1997	444211
90	OVEJERO PALACIOS JULIAN JOEL	46632643	2005	444212
91	PENCHULEF ANDACABA PATRICIA CELESTE	45568109	2002	444213
92	PEREYRA DELFINA ABRIL	45740808	2004	444214
93	PEREYRA MORENA AILEN	47061844	2006	444215
94	PEREZ PALMA KARINA GIANELLA	46016383	2004	444216
95	PEREZ ROMINA	43409713	2001	444217
96	PEZZI FORTE MAILEN	43743137	2002	444218
97	PIEROLIVO FERNANDEZ CANDELA	43464417	2001	444219
98	PILI ROCIO DEL CIELO	40348609	1997	444220
99	PIPARO MARTIN GONZALO	41332617	1998	444221
100	PUSZKARSKI HUGO ESTEBAN	43015139	2000	444222
101	QUIROGA ROSANA EDITH	39590070	1996	444223
102	QUIROZ HUGO MAURICIO	40735431	1998	444224
103	QUISPE CAIHUARA DAVID ALVARO	45922884	2004	444225
104	RAMIREZ GARCIA ARACELI DAIANA	39492747	1996	444226
105	RAMOS ARIEL ABEL	41969728	1999	444227
106	RENGIFO DELGADO LUIS MIGUEL	19117592	1998	444228
107	RESCH KAREN NICOLE	45319611	2003	444229
108	RIOS GUILLERMO CRISTIAN OSCAR	38820044	1995	444230
109	RIOS IRINA YAZMIN	43455350	2001	444231
110	RODRIGUEZ AGUSTINA MICAELA	43197514	2001	444232
111	RODRIGUEZ RIOS JUAN PABLO	44860373	2003	444233
112	ROJAS LAZARO CARLA BELEN	47241752	2005	444234
113	ROJAS THIAGO GERMAN	46277841	2004	444235
114	ROMERO DAIANA ROCIO	41547837	1998	444236
115	RUIZ IAN JOAQUIN	46897232	2005	444237
116	SANDOVAL DALILA YANET	43591471	2001	444238
117	SCAGLIONE PABLO DANIEL	44082839	2003	444239
118	SCHULMEISTER FLORENCIA ANALIA	42117208	1999	444240
119	SEPULVEDA BIANCA NAIARA	46339859	2005	444241
120	TEBES ELIANA AYLEN	44932747	2003	444242
121	TEJADA PAOLA NILDA MICAELA	40735080	1998	444243
122	TORRES NAHUEL FERNANDO	45291395	2003	444244
123	TRUJILLO JUAN MANUEL	39412015	1995	444245
124	TULA LOPEZ SABRINA DE LOS ANGELES	42018254	1999	444246
125	VALENZUELA GAUTO IRINA YASMIN ELISABETH	45525986	2004	444247
126	VEGA BALBUENA MARIA LUZ	44165420	2002	444248
127	VELIZ SANTIAGO AGUSTIN SOLANO	38437625	1994	444249
128	VENEGA BRENDA GISELLA	39827499	1996	444250
129	VIOLANTE MARIA ERIKA	41553964	1998	444251
130	YAMPA CHIPANA VILMA MARISOL	46825136	2005	444252
131	ZAMUDIO MICAELA SOLEDAD	42462133	2000	444253

132	ZELADA GENARO LORELEY STEFANI	44255463	2001	444254
133	ZIEDE VITALE ELIANA BELEN	43392009	2001	444255
134	ZUÑIGA PERALTA JOAQUIN MIGUEL	39443853	1996	444256

**ESCUELA DE POLICÍA “JUAN VUCETICH”
SEDE DESCENTRALIZADA LA MATANZA**

Orden	Apellido y Nombre	DNI	Clase	Legajo
1	ACOSTA BRIAN EZEQUIEL	41208645	1998	444257
2	ACOSTA JONATHAN GONZALO	40997810	1998	444258
3	ACUÑA LEONEL	39769619	1996	444259
4	ALBARENGA YAMILA CLAUDIA	41137967	1996	444260
5	ALGAÑARAZ BRAIAN OSVALDO	41764008	1998	444261
6	ALGARIN ADRIANA BELEN	41390296	1998	444262
7	ALI ZAHIR MAXIMILIANO	47121595	2005	444263
8	ALMADA ANGEL ALEXIS	44099564	2002	444264
9	ALMEYDA GIULIANA GERALDINE	45066881	2003	444265
10	ALONSO NADINA LLORENCIA	44893406	2003	444266
11	ALVARADO KATHERINE AYELEN	44822842	2003	434223
12	ALVARENGA SANTIAGO	43931806	2003	444267
13	ALVAREZ DEBORA NOEMI	40590216	1997	444268
14	ALVAREZ FRANCO URIEL	47182168	2006	444269
15	ALVAREZ MICAELA ROXANA	38546681	1994	444270
16	ANAYA SEBASTIAN ALEXIS	49540389	2005	444271
17	APOLONIO ANTONELLA GISELLE	38319032	1994	444272
18	ARCE FEDERICO NICOLAS	39295779	1995	444273
19	ARCE LEANDRO RICARDO	44130496	2002	444274
20	ARGAÑARAZ ADRIAN MARCELO	42842320	2000	444275
21	ARGÜELLO AXEL GASTON	39959619	1996	444276
22	ARIAS KEVIN GABRIEL	45311581	2004	444277
23	ARIAS MARCELO IVAN	39163866	1995	444278
24	ARIAS MATIAS NICOLAS	39831147	1996	444279
25	BAEZ ARACELI GISEL	39222227	1995	444280
26	BAEZ TOMAS AGUSTIN	40885651	1998	444281
27	BARBEITO MARIA GIULIA	45288443	1998	444282
28	BARBONA KATHERINE CAMILA	38701134	1995	444283
29	BARRAZA JAQUELINA AGUSTINA	45288232	2000	444284
30	BARRETO YAMILA CELESTE	38926121	1995	444285
31	BARROS CINTIA CELESTE	39845367	1996	444286
32	BENITEZ KAREN YANET	40887064	1997	444287
33	BENITEZ PERONI BRENDA ABRIL	44961421	2003	444288
34	BERGARA ERICA CLARA	45129391	2000	444289
35	BLANCO ROCIO CANDELA	42998286	2001	444290
36	BOSCA MELANY LUCILA	47084656	2005	444291
37	BRACAMONTE JONATHAN EZEQUIEL	42428293	2000	444292
38	Brites URIEL ALEXANDER	46290673	2005	444293
39	BRITEZ MARTINEZ JULIAN	46643304	2005	444294
40	BRIZUELA CESAR DARIAN	39154209	1995	444295
41	BRUNO STOCCO FEDERICO AGUSTIN	40811402	1997	444296
42	BUSTAMANTE AGOSTINA DANIELA	50058501	1999	444297
43	BUSTAMANTE DAIANA AYELEN	41107576	1998	444298
44	CABALLERO MAURICIO DAMIAN	47023339	2006	444299

45	CABRERA GIULIANA AYMARA	45680982	2004	444300
46	CACERES ADRIANA RAQUEL	42192573	1999	444301
47	CACERES EDUARDO MAXIMILIANO	45788196	2004	444302
48	CACERES ORLANA AYELEN	47229040	2006	444303
49	CAJAL MATIAS DANIEL	45400563	2003	444304
50	CANTEROS PRISCILA AYLEN	46264734	2004	444305
51	CAÑA MARIA VICTORIA	38855131	1994	444306
52	CAÑETE GONZALO EZEQUIEL	43334017	2001	444307
53	CAÑETE LUCAS NAHUEL	41673529	1998	444308
54	CARBALLO DANIELA BELEN	41536681	1998	444309
55	CARDOSO FIORELLA ABRIL	47235732	2006	444310
56	CARDOZO JOSE LUIS	40670890	1997	444311
57	CARRAZANA LUCA RICARDO	43264589	2001	444312
58	CASTELLANO DEMIAN	43777562	2001	444313
59	CASTRO ORLANDO AGUSTIN	42240354	1999	444314
60	CEBALLOS MIGUEL EMANUEL ANGEL	44423181	2002	444315
61	CEJAS EDUARDO ISMAEL	38970968	1995	444316
62	CENTENO MACARENA BELEN	42290794	2000	425574
63	CERDAN CYNTHIA SOLEDAD	41442529	1998	444317
64	CHAMBI ADRIAN LUIS	41850555	1996	444318
65	CHAMORRO VELAZQUEZ FLAVIA NAHIR	45907065	2004	444319
66	CHARA MAXIMO EZEQUIEL	48172639	2004	444320
67	CHUMBITA CINTHIA MAILEN	41691694	1999	444321
68	COLMAN MAURO DAVID	42941337	2000	444322
69	CORBALAN DAMILIANA FLORICEL	44410492	2002	444323
70	CORONEL FERNANDO MARTIN	44394024	2002	444324
71	CROCCE MORENA	47009618	2005	444325
72	CRUZ MOYA FLORENCIA MICAELA	44817342	2003	444326
73	CUESTAS NEHEMIAS FRANCO	39273446	1996	444327
74	CUEVAS AGUSTINA MICAELA	40632519	1997	444328
75	DAVALOS CRISTIAN NAHUEL	44392625	2002	444329
76	DEL VALLE FACUNDO RODRIGO	45288719	2004	444330
77	DIAZ BRIAN GABRIEL	39880111	1994	444331
78	DIAZ CIRO NICOLAS	47064042	2006	444332
79	DIAZ FLORENCIA MAGALI	39561576	1996	444333
80	DIAZ MAXIMILIANO HERNAN	40868455	1997	444334
81	DIAZ PORCIEL JOEL NICOLAS	42543372	1999	444335
82	DIAZ RAMIRO JAVIER	45918388	2004	444336
83	DICTRA FABIAN EMANUEL	47413425	2006	444337
84	DOLIVERA YAMILA AYELEN	45134055	2004	444338
85	DOMINGUEZ DAIANA MARICEL	41576701	1995	444339
86	DORADO SANABRIA ADRIAN MAURICIO	43890168	2002	444340
87	DUARTE MARTA YANET	43041342	2000	444341
88	DURE KEVIN EMIR	40571451	1997	444342
89	ECHENIQUE LUDMILA AGUSTINA	47340790	2006	444343
90	EMILIO GISELA SOLEDAD	40310070	1995	444344
91	ESCOBAR ANDREA NOEMI	41388206	1999	444345
92	ESCOBAR ELISA MARIA	38743392	1996	444346
93	FELTES ESTEFANIA MICAELA	41738595	1996	444347
94	FERNANDEZ AGUSTIN MAXIMILIANO	47337499	2006	444348
95	FERNANDEZ ENZO ABEL	39672979	1996	444349
96	FERNANDEZ GUSTAVO GABRIEL	41678243	1999	444350

97	FERNANDEZ SABRINA ANABELLA	42496962	2000	444351
98	FERNANDEZ TIZIANA DEL CARMEN	42686837	2000	432308
99	FRAGNIER MANON AGUSTINA	41622820	1998	444352
100	FRECHERO FRANCO MAXIMO	46743059	2005	444353
101	FUNES BRIAN LEONEL	39270805	1994	444354
102	FURCHINI MELANY GRISEL	43457196	2001	444355
103	GALEANO CECILIA NICOLE	45477707	2004	444356
104	GALLARDO KAREN ABRIL	45203831	2003	444357
105	GALLO DANIELA LUDMILA	45990745	2004	444358
106	GIMENEZ CAROLINA	39374436	1995	432354
107	GIMENEZ MAIA ESTEFANIA	49173653	2006	444359
108	GODOY GONZALO ADRIAN	39459357	1996	444360
109	GODOY MARCOS YAIR	44545692	2002	444361
110	GODOY PAIZ JOSE NAHUEL	38860617	1995	444362
111	GOMEZ AGUSTINA DAIANA	44508671	2002	444363
112	GOMEZ BERENICE DESIREE	47023301	2006	444364
113	GOMEZ CAMILA BELEN	41551924	1998	444365
114	GOMEZ CARO KEVIN NEHUEN	45226557	2003	444366
115	GOMEZ DAIANA LUJAN	42873684	2000	444367
116	GOMEZ LUCILA MACARENA	45071459	2003	444368
117	GONZALEZ FRANCO IVAN	41581014	1996	444369
118	GONZALEZ LUGO JESSICA AILEN	46826154	2005	444370
119	GONZALEZ NOELIA EVELIN	40715101	1996	444371
120	GONZALEZ RAUL RICARDO	40581903	1994	432392
121	GRANADOS JIMENA AYELEN	50488389	2000	444372
122	GRAZZIANO AGUSTIN DAVID	44871126	2003	444373
123	GRECO YOLAN JOSCELYN NATALY	44532199	2002	444374
124	GUICHON YAMILA ALEJANDRA	42822943	1995	444375
125	GUILIANI CAMILA SOLANGE GENOVEVA	39107000	1995	444376
126	GUIOT BELEN MARIA LUCIANA	38696566	1994	444377
127	GUTIERREZ NESTOR MANUEL	39803113	1996	444378
128	GUTIERREZ TAMARA LILIANA	38938101	1996	444379
129	HERRERA ENZO AGUSTIN	40128181	1997	444380
130	HERRERA FABIAN EZEQUIEL	40351584	1997	444381
131	HETEM CRISTIAN EMANUEL	42093651	1999	444382
132	HOYOS BRAIAN SANTIAGO	50046777	2000	444383
133	HOYOS BRENDA TAMARA	50046778	2005	444384
134	IBARRA ARIEL MAXIMILIANO	45743253	2003	444385
135	IBARRA MARINA SOLEDAD	44377619	2002	444386
136	IFRAN DAIANA YAMILA	39115047	1995	444387
137	INCATASCIATO SANTIAGO	43583388	2001	444388
138	IZAGUIRRE DANIELA AYELEN	38864217	1995	444389
139	JUARES ROCIO JORGELINA	38850302	1995	444390
140	JUAREZ CAMILA ALDANA	43397177	2001	444391
141	JUAREZ LAUTARO DANIEL	44868312	2003	444392
142	JUAREZ LEANDRO NICOLAS	38835025	1995	444393
143	JURADO ALDANA JAZMIN	40381868	1997	444394
144	KATO NOELIA MARIANA	40916363	1997	444395
145	LASTRA MILAGROS VANINA	41235657	1998	444396
146	LATOR PEDRO TOMAS	42956203	2000	444397
147	LEDESMA MELINA AYELEN	41713652	1999	444398
148	LEDESMA YAIR QUIMEY	41454051	1998	444399

149	LEGUIZAMON FLORENCIA EVELIN	40016091	1996	444400
150	LEIVA JONATHAN ELIAS EZEQUIEL	38693914	1995	444401
151	LEVENBUK ROMINA NAHIR	39210349	1995	444402
152	LEYES ABALOS GONZALO MARTIN	44260241	2002	444403
153	LOPEZ DYLAN MISAEL	46636378	2005	444404
154	LOPEZ MARISOL ELIZABETH	40950607	1996	444405
155	LOPEZ NAHUEL ISAAC	44207293	2002	444406
156	LUNA ERNESTO ALEXANDER	45218826	2003	444407
157	MACHUCA AXEL HERNAN	40852997	1997	444408
158	MAIDANA DIANA CAMILA	42432003	1999	444409
159	MAIDANA LUCAS LEONEL	46759128	2005	444410
160	MARGADANT AIXA ABIGAIL	45430166	2004	444411
161	MARTINEZ ADA LUZ	46301651	2004	444412
162	MARTINEZ LEONARDO DANIEL	43758992	1999	444413
163	MARTIN'S JOAQUIN MANUEL	47056252	2005	444414
164	MEDINA EXEQUIEL MAXIMILIANO	39345243	1996	444415
165	MEDINA VANESA DEL MAR	45940489	2004	444416
166	MENDOZA ANDREA CELESTE	43384259	2001	444417
167	MERCADO TEJEDA KEVIN	43587665	2001	444418
168	MEZA DANIELA DEL ROSARIO	36407889	1994	444419
169	MEZA VICTORIANO NICOLAS	45401462	2003	444420
170	MOLESINI ANGEL GABRIEL	44424452	2002	444421
171	MONJES LAUTARO JESUS	46103276	2004	444422
172	MONTIEL SEBASTIAN EZEQUIEL	44421171	2002	444423
173	MONTOYA DIEGO NICOLAS	44259682	2002	444424
174	MONZON AYELEN MICAELA	45919842	2004	444425
175	MOYA LUCIA BELEN	39801176	1996	444426
176	MUJICA RAUL DAMIAN	46826117	2005	444427
177	MURUA LUCAS MARTIN	43508879	2001	444429
178	NAVARRETE MARIA NATALIA	38952192	1995	444430
179	NAVARRETE SOFIA BELEN	38890272	1995	444431
180	NOGUEROLES JULIA SOLEDAD AYELEN	45626368	2003	444432
181	OCAMPO CHOQUE ERIK CLAUDIO	43201002	2001	444433
182	OLIVARI NATALIA MARIEL	40349449	1996	439132
183	ORONA GISELA DEL CARMEN	42725115	2000	444434
184	ORRABALIS AYELEN NOEMI	39959702	1996	444435
185	PADILLA MACARENA SAMANTA	38522715	1994	444436
186	PAEZ EMILIANO AGUSTIN	47188079	2005	444437
187	PAGLIA MACARENA LUJAN	39107601	1995	444438
188	PANICA CISNEROS MICAELA MILAGROS	44691048	2003	444439
189	PEDRAZA BRENDA AYLEN	45067085	2003	444440
190	PERALTA FLORENCIA MARTINA	42960576	2000	444441
191	PERALTA JUAN IGNACIO	40012724	1996	444442
192	PERALTA SOFIA AYLEN	43816774	2002	444443
193	PEREZ LEONEL IVAN	41326076	1998	444444
194	PONCE ISAIAS NICOLAS DANIEL	46356701	2004	444445
195	QUIROGA KEVIN SILVESTRE	43796550	2001	444446
196	QUIROZ SANTIAGO MARTIN	39800802	1996	444447
197	RADAELLI FRANCO NICOLAS	44109414	2002	444448
198	RAMIREZ CARLOS CRUZ	41245141	1998	444449
199	RAMIREZ DAIANA MICAELA	42684165	1999	444450
200	REARTES MAURICIO EXEQUIEL	38913561	1995	444451

201	REBOLA LEONEL ELIAS	42682525	2000	444452
202	RECHE MAYRA CAMILA	40671317	1995	444453
203	RICCHI BRENDA ELIZABETH	38960375	1995	444454
204	RIOS BERENICE	47309701	2006	444455
205	RIOS MARIA DE LOS MILAGROS	38239560	1994	444456
206	RIVAROLA RODRIGO MAXIMILIANO	44337978	2001	444457
207	RIVAS JOSE ARMANDO	38569772	1999	444458
208	RIVAS MONTAÑO GEORGINA ROCIO	40654126	1997	444459
209	ROBERTS ALAN ALEXIS	40793720	1997	444460
210	ROBLEDO MICAELA BELEN	47119708	2005	444461
211	RODRIGUEZ MARIEL JOHANNA	42537124	2000	444462
212	ROJAS ALANYAEL	46264733	2005	444463
213	ROLON JACQUELINE	39329459	1996	444464
214	ROMANO KEILA BELEN	44464512	2002	444465
215	ROMERO ABREGU JESSICA MELINA	43000194	2001	444466
216	ROMERO LUCAS SANTIAGO	39201213	1996	444467
217	ROMERO NAHUEL AGUSTIN	45206833	2003	444468
218	ROMERO NICOLAS NESTOR	43661124	2001	444469
219	RUEDA GUSTAVO CARLOS	39812629	1996	444470
220	RUIZ BELEN MACARENA	45205755	2003	444471
221	SAAVEDRA EZEQUIEL ANDRES	45525406	2004	444472
222	SALAZAR MAITE SHAIEL	44936201	2003	444473
223	SALVETTI TOMAS EZEQUIEL	45300622	2004	444474
224	SANCHEZ DAIANA GISELA	40382834	1997	444475
225	SANCHEZ MARIA DE LOS ANGELES	38048712	1994	444476
226	SANCHEZ PATRICIA ALEJANDRA	46689596	1996	444477
227	SANTUCHO KAREN SOLEDAD	40946308	1998	444478
228	SARAVIA TOBIAS ALEJO	44963793	2003	444479
229	SAUCEDO BRENDA JOHANNA	38857550	1995	444480
230	SAUCEDO FLORENCIA ANDREA	39116354	1995	444481
231	SKEPPSTEDT FEDERICO ARMANDO	40410427	1997	444482
232	SORIA GABRIELA MAGALI	44209633	2002	444483
233	SORIA LEONARDO JAVIER	41102673	1997	432796
234	SOSA MARIA LUJAN	38946291	1995	444484
235	SOTELO MARTIN IGNACIO	42596009	2000	444485
236	SOVERO ACEVEDO MARCO ANTONIO	39268602	1995	444486
237	TABOADA LUDMILA AYELEN	43316193	2001	444487
238	TAPIA ANGEL BRAIAN EZEQUIEL	43038406	2000	444488
239	TAPIA SANTIAGO NAHUEL	45400514	2003	444489
240	TARANTINO TOMAS	44858295	2003	444490
241	TIMBERI JOEL EZEQUIEL	45868083	2004	444491
242	TORREJON MALENA ANTONELLA	41585892	1998	444492
243	TORRES TOMAS	44189252	2002	444493
244	TREJO MAURO TOMAS	42495586	1998	444494
245	VALLEJOS ALEJO NICOLAS	43031972	2000	444495
246	VALLET JAQUELINE ANDREA	39926435	1994	444496
247	VARGAS JULIETA LUJAN	41550909	1998	444497
248	VARON GALVAN MARIANA ANTONELLA	39274538	1996	444498
249	VEGA MICAELA AYELEN	42076328	1999	444499
250	VELAZQUEZ GABRIELA MICAELA	40252748	1995	444500
251	VELOZO ANGEL DAMIAN	41785207	1999	426819
252	VERON MAYRA DENISE	40351184	1997	444501

253	VILLOLDO MAITE YANINA	45200709	2003	444502
254	VIVAS ABRIL	46941023	2005	444503
255	YBARRA DIEGO EMANUEL	39552206	1996	444504
256	YEDRO ELIANA ABIGAIL	42948478	1998	444505
257	ZALAZAR LEONARDO EZEQUIEL	40947861	1998	444506
258	ZALAZAR MICAELA IBANA	41551865	1998	444507
259	ZARATE MICAELA ROCIO	45325391	2003	444508

**ESCUELA DE POLICÍA “JUAN VUCETICH”
SEDE DESCENTRALIZADA OLAVARRÍA**

Orden	Apellido y Nombre	DNI	Clase	Legajo
1	ABALLAY VALENTINA	41328383	1998	444509
2	AGUIRRE VALENTINA	42027028	1999	444511
3	ALCOCER MONTENEGRO JHONATHAN	19086180	1999	444512
4	ALCOVE ANGEL ARIEL	40495020	1997	444513
5	ALONSO FRANCISCO TOMAS	44453087	2002	444514
6	AMARO RITA ITATI	45022298	2003	444515
7	ANDERSEN YANINA ANABEL	40866847	1997	444516
8	ANTILEF LAUTARO LEANDRO	44592538	2002	444517
9	ARGUELLO ROXANA CLARIBEL	43513905	2001	444518
10	ARIAS FACUNDO	46435639	2005	444519
11	ARIAS TORRES JENNIFER	43185400	2001	444520
12	ARREDONDO ELIAS GABRIEL	44453066	2002	444521
13	ATENCIO YAMILA SOLEDAD	52034637	1994	444522
14	BADAN JUAN SEGUNDO	42949540	2000	444523
15	BADIE LEON EZEQUIEL	40794458	1997	444524
16	BAIER DELIO AGUSTIN	45224027	2003	444525
17	BARDAS KAREN SOFIA	40580336	1997	444526
18	BARNECHE GIANELLA	45781509	2004	444527
19	BARRAZA MARCOS ELIAN	43970192	2003	444528
20	BARRERA DAIANA MARISOL	40456407	1998	444529
21	BARRIOS ABRIL	46555621	2005	444530
22	BARTHES IVO NAHUEL	43514674	2001	444531
23	BAZAN DYLAN EDUARDO	45621438	2004	444532
24	BEMBA ALEXIS NAHUEL	37370640	1999	444533
25	BIANCHINI TOMAS GASTON	44047364	2002	444534
26	BORDACAHAR AARON	43040059	2000	444535
27	BORRA CAMILA VALENTINA	46561540	2005	444536
28	BORTOLOTTI YAMILA NICOLE	39764314	1996	444537
29	BRACALE BRAIAN GABRIEL	45427035	2003	444538
30	BRAVO GRISELDA EDITH	39309143	1996	444539
31	BRAVO JEREMIAS JUAN	43088825	2001	444540
32	BUGIOLACHI MELINA MAITE	46020553	2004	444541
33	CABEZON MANUEL ADRIAN	40236439	1997	444542
34	CAMACHO MARTINEZ BRAIAN EZEQUIEL	45782895	2004	444543
35	CANAGLIC KEVIN BRIAN	40863252	1998	444544
36	CAÑOLI MICAELA SOLEDAD	42907865	1999	444545
37	CARRICART TAMARA	39764816	1996	444546
38	CASQUERO EMILIANO JOAQUIN	47381866	2006	444547
39	CASTELLANO ANTONELLA BELEN	38529713	1994	444548
40	CAZON SOFIA LUJAN	43730643	2001	444549

41	CEJAS MALDONADO GUILLERMINA EMILIANA	46092809	2005	444550
42	CESTAC SEBASTIAN ABEL	38925573	1995	444551
43	CHACON THOMAS	43867284	2001	444552
44	CHAVES ALAN NAZARENO	46185637	2004	444553
45	CHAVEZ SANTIAGO	44567952	2002	444554
46	CIROS BRANDY NAZARENA	46285951	2004	444555
47	CONTRERAS BRISA MALENA	43456376	2001	444556
48	CONTRERAS JONATHAN ARIEL	44453065	2002	444557
49	CORRADINI MELANY	43732790	2002	444558
50	CORRIPIO LUCIANA	42323599	2000	444559
51	CORTES MARTINA	45620779	2004	444560
52	COS URSULA	45423617	2004	444561
53	CROCCO THOMAS GASTON	42884330	2000	444562
54	DETULIO BRIAN DIEGO	40456334	1997	444563
55	DI JULIO KATHERINE	47118384	2006	444564
56	DI PASCUALE MANUEL	38949037	1995	444565
57	DI SANZO VALENTINA	43595942	2001	444566
58	DIAZ LISA MACARENA	43305955	2001	444567
59	DOMINGUEZ SONIA YASMIN	44962689	2003	444568
60	DUFUR RAMIRO GASTON	46006880	2004	444569
61	ECHEGARAY NAYLA ANTONELLA	43055086	2000	444570
62	ESNAL MAXIMILIANO DAVID	44165725	2002	444571
63	FARIAS ABRIL	47008237	2005	444572
64	FERNANDEZ AINARA AGUSTINA	46430007	2005	444573
65	FERNANDEZ JEREMIAS GABRIEL	45120522	2003	444574
66	FERNANDEZ MAIRA	39164934	1995	444575
67	FERNANDEZ TOBIAS ALEJANDRO	45606192	2004	444576
68	FRANCO ESTEBAN ARIEL	45035241	2003	444578
69	FULLANA KATHERINE YANET	45987795	2005	444579
70	GAGGIOTTI NATANAEL	45812134	2004	444580
71	GALLO ALEX	44461271	2002	444581
72	GALVAN CAMILA JULIANA	41537564	1998	444582
73	GARCETE EVELIN SOFIA	41761669	1999	444583
74	GARCETE FRANCO ELVIS LEONEL	19093213	2000	444584
75	GARI GONZALO GABRIEL	41314748	1999	444585
76	GARRO ANTONELLA ROCIO	44461206	2002	444586
77	GIACONE ERWIN YOEL	46354387	2005	444587
78	GOMEZ ARGUELLO JOSCELYN VANESA	47564070	2006	444588
79	GOMEZ DANIEL AGUSTIN	43511296	2001	444589
80	GOMEZ LUCIA NAHIR	41540998	2000	444590
81	GOMEZ MARCOS ARIEL	46412192	2005	444591
82	GONZALEZ MICAELA AYELEN	44928540	2003	444592
83	GONZALEZ ROCIO FLORENCIA	42620855	2000	444593
84	GOPAR SHYARKEY JUAN IGNACIO	43305971	2001	444594
85	GOY ROQUE JUAN FRANCISCO	46186659	2004	444595
86	GRANARA BRIANA CELESTE	45031449	2003	444596
87	GUARI ERIK FEDERICO	40864235	1998	444598
88	GUIDO MELANIE SOLEDAD	45430508	2001	444599
89	HARTMAN GUILLERMO NICOLAS	43936137	2002	444600
90	HEREDIA MELINA INES	44426655	2002	444601
91	HERMIDA LUDMILA NAARA	44535782	2003	444602
92	HERNANDEZ SABRINA AILEN	42344874	1999	444603

93	HERRERO ANTONELLA	41923061	1999	444604
94	HERRERO AYLEN	43045815	2001	444605
95	HERRERO DONATO	46943857	2006	444606
96	HERRERO LAUTARO NAHUEL	46623359	2005	444607
97	IMAZ CARLOS JAVIER	39977556	1996	444608
98	JUAREZ JEREMIAS	46006799	2004	444609
99	JUNCO BRENDA DAIANA	45914677	2004	444610
100	KRAVACEK FRANCISCO ANDRES	40712335	1997	444611
101	LACHAT CAÑETE LUCIANO MANUEL	44562129	2003	444612
102	LAGO DIEGO NICOLAS	38925579	1995	444613
103	LARRE JUAN PABLO	43313805	2001	444614
104	LASTRA GABRIEL NICOLAS	41098190	1998	444615
105	LAVIN BINDERUP EMILIANO JOSE	43247626	2001	444616
106	LEDESMA BRISA MILAGROS	43591634	2001	444617
107	LEGUIZAMON CAROLINA	40717928	1997	444618
108	LEGUIZAMON VERONICA PRISCILA	46574862	2005	444619
109	LINARES MAYRA ANTONELLA	44461263	2002	444620
110	LORA BELTRAN ABRIL IVONE	46567998	2005	444621
111	MACCHIAROLI HUGO ORLANDO	42027054	1999	444622
112	MACHADO JESUS YARA NOEMI	46480210	2005	444623
113	MALGARISE LUZ IVON	43589767	2001	444624
114	MARINANGELLI TIZIANO MATEO	46910183	2006	444625
115	MARMOL DAIANA NAHIR	42594389	2001	444626
116	MARTIN THIAGO	46943869	2006	444627
117	MARTINEZ AYRTON ALDEMAR	42294149	1999	444628
118	MARTINEZ BRISA Yael	44335400	2002	444629
119	MAS PEREZ JOEL ISAIAS	47096405	2005	444630
120	MEHRIN GIARA MILENA	43513913	2001	444631
121	MEHRING NARELA ANGELA	45223926	2003	444632
122	MELO KEVIN EMANUEL	43511717	2001	444633
123	MEMBRILLA REYES NAYLA	43798283	2002	444634
124	MITRE SANTINO	46943846	2006	444635
125	MOLINA FRANCO ALBERTO	46909985	2006	444636
126	MONTIEL SOFIA MICHAELA	43514368	2001	444637
127	MORENO JORGE NAZARENO	43969926	2001	444638
128	MORENO JUAN CARLOS	44785812	2003	444639
129	MOREYRA ANDRES NICOLAS	41412731	1998	444640
130	MORFIL JOSEFINA	47733777	2005	444641
131	MORO NOELIA ESTEFANIA	45610197	2004	444642
132	MUSA CUNIOLI NAYLA	45072525	2003	444643
133	NAVARRO ANAHI ANGELICA	42040217	1999	444644
134	OCAÑA NICOLAS OSCAR	41211691	1998	444645
135	OCAÑO AGUSTIN	41026167	1998	444646
136	OLIVERA IGNACIO NAHUEL	46198025	2004	444647
137	OLIVETTO RODRIGUEZ TIZIANA	44417148	2002	444648
138	ORELLANA SOL LUNA	42627665	2000	444649
139	ORTEGA JUAN MANUEL	46684958	2005	444650
140	OTTOGALLI YANELLA MAITE	41103593	1999	444651
141	PADIN FLORENCIA ANDREA	41537596	1998	444652
142	PAGANO GIANELLA AILIIN	45607680	2004	444653
143	PALAZZINI ABRIL	41581336	1999	444654
144	PARDIÑO ELIAS TOMAS	45035253	2002	444655

145	PARRA SORIA KEVIN	46909921	2005	444656
146	PASCUA ABRIL	47008255	2005	444657
147	PEDERNERA FRUMBOLI THIAGO	47379212	2006	444658
148	PEÑALVA JIMENA HERMINDA	39786653	1996	444659
149	PEREIRA LUANA	42945157	2000	444660
150	PEREZ AIXA BRISILA	45033454	2003	444661
151	PEREZ GAITAN SEBASTIAN GERMAN	47189997	2006	444662
152	PEREZ JUAN IGNACIO	44091638	2001	444663
153	PEREZ MARIA MORENA	47379242	2006	444664
154	PIÑERO LUDMILA AYELEN	41717545	1999	444665
155	PONCE GERONIMO NAHUEL	43088842	2001	444666
156	PUEBLAS FLORENCIA SOLEDAD	40456460	1998	444667
157	PUERTAS DANA JULIANA	46902229	2005	444668
158	RAMIREZ JONATHAN ALEXIS	40717621	1997	431453
159	RECOFSKY BRAIAN FERNANDO	44050847	2002	444669
160	REYNOSO CAMILA DENISE	42414329	2000	444670
161	RODRIGO SARNO FRANCO	43039967	2000	444671
162	RODRIGUEZ BRUNO AXEL BRIAN	47096468	2005	444672
163	RODRIGUEZ DAVID NICOLAS	47052721	2006	444673
164	ROJAS JEREZ KEVIN EDUARDO	43800498	2002	444674
165	ROLDAN PABLO GABRIEL	42430817	1999	444675
166	ROMANO MARIA LUZ	43186488	2001	444676
167	ROMERO DEBORA CAMILA	40473209	1997	444677
168	ROMERO MARIA AGOSTINA	44823494	2003	444678
169	SALVAREZZA FACUNDO	43303343	2001	444679
170	SANCHEZ VILCHES JOAQUIN	45539447	2004	444680
171	SANTANDER FIAMA AYLEN	45675953	2004	444681
172	SANTELLAN VALENTINA NICOL	45620807	2004	444682
173	SANTIAGO KEVIN TOMAS	44414819	2002	444683
174	SEGURA OMAIRA JOSEFINA	45866042	2004	444684
175	SERRANO SOFIA ABIGAIL	46198073	2005	444685
176	SIERRA KEVIN EMANUEL	47008240	2005	444686
177	SOTO SEJAS CELINA MAGALI	41207600	1998	444687
178	SPERANZA CARLOS FACUNDO	44415758	2003	444688
179	TABORDA FEDERICO IGNACIO OSCAR	45578101	2003	444689
180	TAYLOR BRAIAN MANUEL	46092821	2005	444690
181	TELLECHEA TOMAS BENJAMIN	42041934	1999	444691
182	TOLEDO DAIRA SOFIA	43088843	2001	444692
183	TORALES LAUTARO GABRIEL	45191038	2003	444693
184	VALENCIA MATIAS	41927362	1999	444694
185	VEGA FRANCO LAUTARO	41552912	1998	444695
186	VICENTE MALCO EMILIO	39848638	1996	444696
187	VISCHI BRAIAN NICOLAS	43737803	2001	444697
188	VITALE LAZARO NICOLAS	42491273	2000	444698
189	VIVAS KAREN YAZMIN	45033348	2003	444699
190	WOCCA SOFIA JAZMIN	45038681	2003	444700
191	ZACCAGNINI DUYOS IGNACIO LEONEL	42398458	2000	444701
192	ZANABRE MARIA BELEN	38953434	1996	444702
193	ZARATE FERNANDEZ MILAGRO ELIZABETH	42594384	2001	444703
194	ZARATE FERROU NAHUEL	40867826	1997	444704

**ESCUELA DE POLICÍA “JUAN VUCETICH”
SEDE DESCENTRALIZADA PERGAMINO**

Orden	Apellido y Nombre	DNI	Clase	Legajo
1	ACEVEDO JUAN IGNACIO	42900286	2000	444705
2	ACOSTA JO ANA MAGALI	40634568	1997	444706
3	AGÜERO LAUTARO NAZARENO	46707432	2005	444707
4	AGUILERA MELANIE PILAR	45892848	2004	444708
5	AGUIRRE CAMILA	43972573	2002	444709
6	AGUIRRE FLORENCIA ALDANA	38290903	1994	444710
7	ALDAY CESAR AGUSTIN	46825460	2006	444711
8	ALDAY MAXIMO MANUEL	43257675	2005	444712
9	ALLENDE BRISA AYELEN	41135674	1998	444713
10	ALMEIDA DOS SANTOS BRENDA DAIANA	39812923	1996	444714
11	ALONSO KATHERINE ELIZABETH	41135787	1998	444715
12	ALONSO MICAELA SOLEDAD	45222261	2003	444716
13	AMARILLO MARIA SAMIRA AYELEN	46354405	2004	444717
14	AMAYA CAMILA AYELEN	43398933	2001	444718
15	ARIAS EMANUEL AGUSTIN	44266832	2002	444719
16	ARIONI IGNACIO SAUL	44112188	2002	444720
17	AVILA MILAGROS MICAELA	42568709	2000	444721
18	AYASTUY ANTONELLA	40978474	1998	444722
19	BACCARELLI MARCHESOTTI FIORELLA	45865174	2004	444723
20	BARGAS FACUNDO	43656914	2001	444724
21	BARRERA MAGALI	44933916	2003	444725
22	BARRIA KEVIN EMANUEL	46262795	2004	444726
23	BELIZAN NATACHA JULIANA	45314956	2004	444727
24	BERNARD AGUSTINA BELEN	45676574	2004	444728
25	BONANNI BANEGAS FRANCINE EUGENIA	41097031	1998	444729
26	BONANNO MILAGROS AYELEN	43018791	2000	444730
27	BORIA MAIRA ANAHI	39516805	1996	444731
28	BOUTTER TOBIAS	45519735	2004	444732
29	BRES FRANCO JOAQUIN	42295066	2000	444733
30	CALDERON MARIA CELESTE	40098269	1997	444734
31	CALIZ MILAGROS TRINIDAD	47279029	2006	444735
32	CALVIGIONI ERIKA DAIANA	36476570	1995	444736
33	CARABAJAL SHARON MARIA NAHIARA	46354390	2005	444737
34	CARDOSO CRISTIAN SAMUEL	47276608	2006	444738
35	CARDOZO NINA GINETTE DAIANA	43742753	2002	444739
36	CARRERA TIZIANA AILEN	42461877	2000	444740
37	CASTAÑARES LUDMILA AYELEN	44840514	2003	444741
38	CEJAS BRANDON DAVID	43799213	2001	444742
39	CERISOLA JUAN MARTIN	38524327	1994	444743
40	CHAVEZ KIARA NASHIVE	45605870	2004	444744
41	CHEMEZ MALENA DANIELA	40424000	1997	444745
42	CLARA CELESTE KAREN	43260524	2000	444746
43	CORDEYRO DEBORA AZUL	46944377	2005	444747
44	DIAZ MARCELO ANIBAL	39811001	1996	444748
45	DISTEFANO MILAGROS LUJAN	42492333	2000	444749
46	DOALLO YAMILA AYELEN	44454190	2002	444750
47	DOMINGUEZ FLORENCIA	40020151	1997	444751
48	DURAN YESICA MICAELA	38665486	1995	444752

49	ESCALERA LUQUE ARIADNA YAEL	45675449	2004	444753
50	FERNANDEZ AIELLO LUCIANA SOL	46640476	2005	444754
51	FERREYRA DAIANA AILEN	42397560	1999	444755
52	FIGUEROA ROBERTO EDUARDO	41430658	1999	444756
53	FLEYTAS CAMILA LUANA	39105963	1996	444757
54	FLORES LEIVA JONATHAN NAHUEL	46736798	2003	444758
55	FORNERI ELIAS MAXIMILIANO	45577522	2004	444759
56	FRETES JOAQUIN EDGARDO	47052354	2005	444760
57	GALLARDO VALENTINA	44488994	2002	444761
58	GARCIA FLORENCIA MICAELA	41822737	1999	444762
59	GILL GONZALO	45222328	2003	444763
60	GIMENEZ AGUSTINA TRINIDAD	43399137	2001	444764
61	GIMENEZ CARLOS ARIEL	42319218	1996	444765
62	GIORDANO LEONEL ALEJANDRO	44240680	2002	444766
63	GIRI MATIAS IVAN	42054216	1999	444767
64	GODOY JUAN PAULO	43056108	2000	444768
65	GOMEZ MARIAN AYELEN	41147692	1998	444769
66	GUDIÑO GONZALO ARIEL	42487313	1999	444770
67	GUERRA ANA LAURA	45175526	2003	444771
68	GUZMAN YAMILA FERNANDA	46633925	2005	444772
69	HERRERA SOFIA CAROLINA	47114940	2005	444773
70	HUARTE BASILE YASMIN HARUMI	45577404	2004	444774
71	INSAURRALDE ILIANA JAZMIN	46186153	2004	444775
72	ISNARDO SANTIAGO NICOLAS	45521062	2004	444776
73	KESSY VICTORIA GUADALUPE	39341779	1996	444777
74	LABUNTES MAIA AGUSTINA	46893617	2005	444778
75	LARRAZABAL EMANUEL BAUTISTA	45008856	2003	444779
76	LASALA CATALINA	47187469	2006	444780
77	LASALA MARTINA	43255906	2001	444781
78	LATORRE JOAQUIN FEDERICO	40493290	1997	444782
79	LEDESMA VICTORIA ALEJANDRA	42044460	1999	444783
80	LEGUIZAMON JULIANA AILEN	39985227	1997	444784
81	LESCANO JOAQUIN	41999167	1999	444785
82	LEYES ELIAS LEONEL	45296021	2003	444786
83	MANDIUK ROCIO AILEN	40634532	1997	444787
84	MARCELLO CHIARA	46944342	2002	444788
85	MARON SANTINO	45398393	2005	444789
86	MARTINEZ YESICA MALENA	41145182	1998	444790
87	MASSA MICAELA	38820515	1995	444791
88	MEDINA LOURDES AYELEN	41979709	1999	444792
89	MENDEZ MARTINA ABRIL	43470452	2001	444793
90	MENDOZA LOURDES ANTONELLA	44074589	2002	444794
91	MOTTA YANELLA ANAHI	46684492	2005	444795
92	NAON WALTER ELIAS	40975340	1998	444796
93	NAVARRO AGOSTINA DEL VALLE	45730241	2005	444797
94	NICASSIO MICHELLE ARACELI	41925733	1999	444798
95	NUÑEZ MILAGROS ITATI	45521008	2003	444799
96	OCHOA TOMAS ELIAS	46000160	2004	444800
97	OTTONELLO FACUNDO	40917898	1998	444801
98	PERALTA KEVIN ALI	42618901	2000	444802
99	PEREYRA REBOLERO LUDMILA AYELEN	46006194	2005	444803
100	PEREZ BRUNO ALEJANDRO	43454247	2001	444804

101	PEREZ IRIS ALONDRA	40888282	1998	444805
102	PINEDA MORENA JEANETTE	46354388	2005	444806
103	PINELAS BIANCA AGOSTINA	44166778	2002	439818
104	PINTOS LEANDRO YOEL	46262772	2004	444807
105	PRADO TRINIDAD AMANDA	46198452	2004	444808
106	QUIROGA NICOLAS VENANCIO	43339059	2001	444809
107	QUISPE CESAR AUGUSTO	37776395	1994	444810
108	RETAMAL LOURDES BELEN	41687861	1998	444811
109	RIOS MAURO LEONEL	41634300	1999	444812
110	RIOS NICOLAS ARIEL	38725034	1994	444813
111	ROBURU DALMA	46824407	2005	444814
112	RODRIGUEZ AYELEN MILAGRO	43261047	2001	444815
113	RODRIGUEZ EDUARDO	40588721	1997	444816
114	RODRIGUEZ MATEO AGUSTIN	44167618	2002	444817
115	RODRIGUEZ NAHUEL ESTEBAN	44610045	2002	444818
116	ROJAS DIANA YANET	43802916	1999	444819
117	ROLDAN ERICA MARISOL	36640691	1997	444820
118	ROLDAN GONZALO JAVIER	43982115	2002	444821
119	ROLDAN SANTINO JESUS	47052304	2005	444822
120	ROSALES EILEEN	46198473	2004	444823
121	ROSSI MARIA LUZ	45675446	2004	444824
122	RUSSO BRANDON ERIK FEDERICO	47052373	2005	444825
123	RUSSO EMMANUEL MATIAS ELISEO	41687852	1998	444826
124	SALAMANCA ALEJO EMANUEL	45783006	2004	444827
125	SALCEDO NATALI	43047982	2000	444828
126	SANCHEZ MARCOS ESTEBAN	43093680	2000	444829
127	SANDOVAL CAMILA	45525735	2004	444830
128	SANDOVAL MARIBEL ALEXIA	42492446	2001	444831
129	SANTANA KEILA MAILLEN	46008418	2004	444832
130	SEGOVIA IARA MAGALI	45175788	2004	444833
131	SGRECCIA BRUNO	45314882	2004	444834
132	SILVA JORGE ALBERTO	40507613	1997	444835
133	SOSA CAMILA ABRIL	46351631	2005	444836
134	SOSA DYLAN DEMIAN	44415791	2003	444837
135	SUAREZ GUILLERMINA	44927819	2003	444838
136	TABORDA MAGDALENA	43454260	2001	444839
137	TAFFIRELLI NAYLA MARGARITA	47088320	2005	444840
138	TAMAGNA NAHUEL ARIEL	39786041	1996	444841
139	VAZQUEZ AYELEN FLORENCIA	42054452	1999	444842
140	VELAZQUEZ CARLA SOFIA	38932042	1995	444843
141	VERA JUANA VALENTINA	42418456	2000	444844
142	VERA MARTIN DAVID	43745181	2001	444845
143	VILLARUEL ABIGAIL AYLEN	46569582	2005	444846
144	WEIMER MARTINA VICTORIA	46692187	2005	444847
145	ZALAZAR LUCIA ANDREA	45895218	2004	444848
146	ZANELLI LARA GUILLERMINA	45519734	2004	444849
147	ZARATE ATAHUACHI ALBERTO	19101911	2002	444850
148	ZULETA JESICA DANIELA	40256042	1997	444851
149	ZULETA MARINA ALEJANDRA	39435799	1996	444852

**ESCUELA DE POLICÍA “JUAN VUCETICH”
SEDE DESCENTRALIZADA RAMALLO**

Orden	Apellido y Nombre	DNI	Clase	Legajo
1	ACEVEDO MANUELA	44930057	2003	444853
2	ACOSTA MARTINA	45568270	2003	444854
3	AGUILAR NATALIA SOLEDAD	43303968	2001	444855
4	AGUIRRES ROMAN GUILLERMO	41812283	1999	444856
5	AGUSTINI GIANCARLO	45891604	2004	444857
6	ALVARO GABRIEL ISMAEL	41689357	1998	444858
7	ANZORENA AYRTON	42538353	2001	444859
8	ARIAS ROCIO IRENE AYELEN	38849232	1995	444860
9	ARRIETA AGUSTINA BELEN	41211906	1998	444861
10	ARRU OLMEDO FIORELLA PAOLA	44785909	2003	444862
11	AVILA RENATA	43304042	2001	444863
12	BAEZ MARTIN ROMAN	43187244	2001	444864
13	BALBI SANTIAGO RAMSES	41311130	1999	444865
14	BANEGAS ALEXIS ALEXANDER	41717086	1999	444866
15	BARRIOS FRANCISCO NAHUEL	45294753	2003	444867
16	BATTISTA ANGEL THOMAS	42539458	2002	444868
17	BELLUSCI MARIA LUCILA	41434902	1996	444869
18	BELMONTE BRAIAN JOEL	47187956	2006	444870
19	BENVENUTTO MARIEL	40650516	1997	444871
20	BIANCHINI DELFINA	44416274	2003	444872
21	BLANCHE ALDANA NOEMI	42631198	2000	444873
22	BOCCIO CANDELARIA SOLANGE	47688663	2003	444874
23	BRASCAR ABIGAIL	47117840	2006	444875
24	BUSTOS FRANCISCO JEREMIAS	43798352	2001	444876
25	BUSTOS NAHIR AYELEN	43055591	2001	444877
26	BYRNE LOURDES	47160105	2006	444878
27	CABRERA DANA GERALDINE	47140323	2006	444879
28	CACERES MICAELA ALEJANDRA	39111901	1995	444880
29	CACERES SOFIA MARIANA	46203321	2005	444881
30	CAMARASA PILAR AGUSTINA	45357493	2003	444882
31	CAMPOS SANTIAGO EZEQUIEL	43590726	2001	444883
32	CARABAJAL IBARRA SASHA	43801825	2001	436935
33	CARBALLO CANDELA BELEN	43863584	2002	444884
34	CARLEVARIS IARA MILAGRO	43318505	2001	444885
35	CARRIZO JUAN TOBIAS	44858458	2002	444886
36	CASAS MATIAS DANIEL	45522170	2004	444887
37	CASSULO BRANDON JESUS	43853287	2002	444888
38	CASTILLO TOMAS ARIEL	43455714	2001	444889
39	CASTRO AGUSTINA ABIGAIL	42619205	2000	444890
40	CHAMORRO LUCAS LAUTARO	41453338	1998	444891
41	CICCALE FRANCO EZEQUIEL	41688561	1999	444892
42	CONTRERAS LAURA VALENTINA	47379093	2004	444893
43	CORDOBA MANUEL ALBERTO	45676544	2004	444894
44	CORONEL LUCIA SOLEDAD	46019223	2004	444895
45	CORONEL ROCIO ANAHI	40020335	1996	444896
46	CORREA NAHIARA ROCIO	45892164	2004	444897
47	CORREAS JUAN BAUTISTA	42113957	1999	444898
48	CUARZO MAYRA ARIADNA	45608707	2004	444899

49	DE FRANCO LOURDES	44415657	2002	444900
50	DE SANTIS ALDANA MILAGROS	40499314	1997	444901
51	DESNOS CRISTIAN ADRIAN	38397716	1995	444902
52	DI PIERRO MARIA CAMILA	45569761	2004	444903
53	DIAZ CRISTIAN RAFAEL	40492106	1996	444904
54	DIAZ SANTIAGO NICOLAS	38861177	1995	444905
55	DIAZ VANESA CELESTE	38849392	1995	444906
56	DOMINGUEZ IAN YOEL	45357177	2004	444907
57	ELORGA DAIANA MARISOL	44111460	2002	444908
58	ESCOBAR ISAIAS DANIEL	41580030	1998	444909
59	ESPINDOLA CAMILA ESMERALDA	42541905	2000	444910
60	FARIAS CATERIN LISETTE	45890322	2004	444911
61	FARIAS LEONEL	47140306	2006	444912
62	FERNANDES ABIGAIL LUDMILA	46815385	2005	444913
63	FERRAGUT EZEQUIEL	42685990	2000	444914
64	FIGUEROA DAIRA	47234462	2006	444915
65	FRANCO CAMILA IVONE	47097179	2006	444916
66	FRANCO PABLO ANGEL ALEXIS	43972897	2002	444917
67	FRANCO PEREZ MARIANA JACQUELINE	46343800	2005	444918
68	GALLO ARIEL	45907730	2004	444919
69	GARCIA AGUSTINA	42044695	1999	444920
70	GARCIA CAMILA	44591536	2003	444921
71	GARCIA CESAR NAHUEL	46043885	2004	444922
72	GARCIA GUADALUPE	46101718	2005	444923
73	GARCIA JESICA GABRIELA	44869671	2002	444924
74	GARCIA SERGIO NICOLAS	39563007	1996	444925
75	GARRETT BRAIAM DAMIAN	45398322	2003	444926
76	GAUTE TORRES ELIAS	45522174	2004	444927
77	GERTH MELANY YAZMIN	45293321	2003	444928
78	GERTH SANTIAGO NICOLAS	45908903	2004	444929
79	GIULIANI CELINA	41167551	1998	444930
80	GOMEZ AXEL MAXIMILIANO EZEQUIEL	46637502	2005	444931
81	GOMEZ EVELYN MAITE	39291123	1995	444932
82	GOMEZ MACARENA	40057669	1997	444933
83	GOMEZ URIEL GONZALO	46584782	2005	444934
84	GONZALEZ FERNANDA ABIGAIL	43455198	2001	444935
85	GÜIDA GONZALO DANIEL	47017671	2005	444936
86	HERNANDEZ DIEGO AGUSTIN	46411943	2005	444937
87	IBAÑEZ MARIA FLORENCIA	40494388	1997	444938
88	IGLESIAS TOMAS JAVIER	44932222	2003	444939
89	ILLANES MATIAS EZEQUIEL	39810847	1996	444940
90	IOCOLANO FRANCESCA	46343751	2005	444941
91	IRIBARNE MILAGROS LUJAN	42541951	2000	444942
92	JARA ERIKA EVELYN ISABEL	46019999	2004	444943
93	JARA GUSTAVO RODRIGO	43802569	2002	444944
94	KRAUS SANTIAGO	44785927	2003	444945
95	LAPORTA ARIANA AGUSTINA	43982363	2002	444946
96	LATTANZIO MIRKO	42840004	2000	444947
97	LEDESMA MILAGROS JAZMIN	46272069	2005	444948
98	LEGUIZAMON MARTINA PAULA	41689420	1999	444949
99	LINZITTO MAURO DANIEL	46938837	2005	444950
100	LONDERO FLORENCIA	39285068	1996	444951

101	LOPEZ LUDMILA	43906180	2002	444952
102	LORA CANDELA NAIR	42538478	2000	444953
103	LORENZO JUAN BAUTISTA	47062563	2006	444954
104	LUCERO ORIANA GABRIELA	44339281	2004	444955
105	LUNA SAN JUAN ELIAS JOEL	45677282	2004	444956
106	MACNAMARA MORENA PRISCILA	45628832	2005	444957
107	MACAGÑAN BRIAN JESUS	39710897	1995	444958
108	MANQUI MACARENA YESICA	40882848	1998	444959
109	MANSILLA NAZARENO ENZO	43394118	2001	444960
110	MARCHETTINI CARLOS JOAQUIN	43248211	2001	444961
111	MARTIN SAMUEL HORACIO	46348139	2005	444962
112	MARTINEZ AYELEN LUJAN	38632874	1994	444963
113	MARTINEZ CAMILA	42429777	2000	444964
114	MARTINEZ MARIA EMILIA	44113601	2002	444965
115	MARTINEZ TORREZ JOANA MARIA	45676272	2004	444966
116	MAS DIEGO	40143128	1997	444967
117	MINUTTI ALVARO	46568276	2005	444968
118	MIÑANE BARBARA JUDITH	41289103	1998	444969
119	MONTIEL VALENTIN	45460984	2004	444970
120	MOREIRA FEDERICO CARLOS IVAN	42618528	2000	444971
121	MORENO MIRANDA LEONEL ALEJANDRO	44932382	2003	444972
122	MUSTAFA MARISEL	38405896	1995	444973
123	NAVARRO ELISEO EZEQUIEL	44378316	2002	444974
124	NAVARRO ISMAEL	44111812	2002	444975
125	NUÑEZ IVO JOSIAS	46017341	2004	444976
126	OJEDA RODRIGUEZ JORGE FABIAN	45143221	2003	444977
127	OLMOS AGUSTIN	39111935	1995	444978
128	OSORIO JEREMIAS NICOLAS	45740339	2004	444979
129	PALAVECINO BELEN ADELINA	46006262	2005	444980
130	PERALTA ARIAS JORGE DANIEL	41431706	1998	444981
131	PERALTA CRISTIAN ALBERTO	41954203	1999	444982
132	PEREZ GONZALO	46694310	2005	444983
133	PEREZ JULIANA AGUSTINA	43668244	2001	444984
134	PEREZ LEONARDO RODRIGO	40640726	1997	444985
135	PEREZ VICTORIA	46006264	2005	444986
136	PHENGPHA ANGEL BAHIANO	46006278	2005	444987
137	POGGI AGUSTIN	42839389	2000	444988
138	POGGI RAMIRO EZEQUIEL	45294648	2003	444989
139	PONCE CHIARA PRISCILA	41724800	1999	444990
140	PUBILL KRAUS PRISCILA	46737180	2006	444991
141	RAMOS ELIAS RICARDO	42040465	1999	444992
142	RESER CLAUDIA SOLEDAD	38608738	1997	444993
143	REYNOSO ORTIZ RAMIRO	43090598	2000	444994
144	RINGELMAN ENZO JAVIER	46938917	2005	444995
145	RIVAROLA BARBARA NICOLE	47052559	2006	444996
146	ROA GARCIA ALEJANDRA IRUPE	43853235	2001	444997
147	RODRIGUEZ AGUSTIN FACUNDO	44111445	2001	444998
148	RODRIGUEZ BRENDA JAQUELINE	42631153	2000	444999
149	RODRIGUEZ NEHEMIAS MAURICIO	40650526	1997	445000
150	RODRIGUEZ SOLANGE	46746421	2005	445001
151	RODRIGUEZ VIGNOCCHI MILAGROS	46817943	2005	445002
152	ROJAS JULIETA	43106258	2001	445003

153	ROJAS LUCIA MAILEN	47087745	2005	445004
154	ROJAS TAIS	44111860	2002	445005
155	ROLDAN SHEILA AYELEN	44930023	2003	445006
156	ROMA HECTOR SEBASTIAN	45891754	2004	445007
157	ROVELLO MARTINA LUCIA	46280236	2005	445008
158	SALAZAR BRISA	42460916	2000	445009
159	SANCHEZ AXEL JAVIER	43909908	2002	445010
160	SANCHEZ DALMA NICOLE	47087809	2005	445011
161	SANCHEZ GONZALO AGUSTIN	42900526	1998	445012
162	SANTILLAN THIAGO	45568265	2003	445013
163	SIERRA JUAN CRUZ	41194537	1998	445014
164	SIRI FRANCINA	46411915	2005	445015
165	SMIGUEL AGUSTINA ROCIO	41883417	1999	445016
166	SORIA SCATORCCIO MILEYKA SHADIRA	46684255	2005	445017
167	SOSA GALA LUCIA	42538340	2001	445018
168	SOSA MELANY GEORGINA ANTONELLA	41782859	1999	445019
169	SPINELLI LUDMILA AILEN	43398937	2001	445020
170	SUAREZ TOBIAS NAHUEL	46683980	2005	445021
171	TORRADO NICOLAS MANUEL	38527372	1994	445022
172	TORRES FRANCISCO FERNANDO	45677473	2003	445023
173	TORRES SEBASTIAN MIGUEL	39508040	1996	445024
174	TRILLO GIULIANA MAGALI	38352037	1994	445025
175	UBILLA CANDELA ANAHI	42460966	2000	445026
176	VAZQUEZ MAIA SERENA	46436192	2005	445027
177	VEGA MILAGROS SOLANGE	46639879	2005	445028
178	VIERA MARCOS GABRIEL	43731914	2001	445029
179	VILLALBA NAZARENO TOBIAS	47160109	2006	445030
180	VILLARREAL MARTINEZ MALENA LISETTE	41689443	1999	445031
181	VILLARRUEL ESTRELLA AYLEN	43664473	2001	445032
182	ZOTTI PABLO MARTIN	42460990	2000	445033

IF-2024-29177461-GDEBA-DPRPMSGP

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2024.08.20 17:33:40 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Resolución

Número: RESO-2024-1812-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES

Lunes 26 de Agosto de 2024

Referencia: Designación - RIVERO, Ezequiel David y otros.

VISTO los expedientes EX-2024-22691374-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2024-22690863-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y EX-2024-22683245-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante los cuales se propicia la designación de personal policial en el ámbito la Subsecretaría de Gestión de Registros y Seguridad Privada, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 275/21 -modificado por Decreto N° 2.369/22 y ratificado por Decreto N° 126/23 B- se aprobó la estructura orgánico - funcional del Ministerio de Seguridad;

Que se gestiona la limitación de personal policial en los cargos que se detallan en el ANEXO I, que se incorpora al presente acto administrativo;

Que, asimismo, se propicia la designación de personal policial en los cargos que se indican en el ANEXO II, que se incorpora al presente acto administrativo;

Que los cargos en cuestión se encuentran previstos en la Resolución N° 526/17;

Que, en mérito a la idoneidad y diligencia demostrada por el personal policial, para desempeñarlas funciones asignadas, se lo exceptúa de las disposiciones contenidas en la Resolución aplicable, en relación a la jerarquía requerida para ocupar dichos cargos;

Que el Subsecretario de Gestión de Registros y Seguridad Privada ha tomado conocimiento, avalando las designaciones en trámite;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.477, N° 13.982 -y modificatorias- y el Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Limitar, a partir de la fecha que en cada caso se especifica, la designación en los cargos que se detallan para el personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO I (IF-2024-26007903-GDEBA-DPRPMSGP), que forma parte integrante del acto administrativo.

ARTÍCULO 2°. Designar, a partir del dictado de la presente, en el ámbito de la Subsecretaría de Gestión de Registros y Seguridad Privada, Dirección Provincial de Gestión de Registros, Dirección del Registro Provincial de Armas (Re.P.Ar.), en los cargos que en cada caso se especifica, al personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO II (IF-2024-26007914-GDEBA-DPRPMSGP), que forma parte integrante de la presente, quedando exceptuado de las disposiciones contenidas en la Resolución aplicable, en relación a la jerarquía requerida para ocupar dichos cargos.

ARTÍCULO 3°. Requerir al personal policial, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles cumpla con la presentación de la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18 -y modificatorio-,

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, pasar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales y a la Dirección de Liquidación de Haberes. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier
Date: 2024.08.26 08:13:41 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Anexo

Número: IF-2024-26007903-GDEBA-DPRPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 26 de Julio de 2024

Referencia: ANEXO I. Designación de cargo. Ezequiel David RIVERO y otros.

ANEXO I

Comisario Inspector del Subescalafón Comando Víctor Alejandro MONETTA (DNI 22.864.368 - Clase 1972), Legajo N° 21.472, a quien se limita, a partir del 5 de julio de 2024, la designación en el cargo de Supervisor de Zona (II) (División Supervisión de Delegaciones), dispuesta por Resolución N° 1.163/17.

Comisario del Subescalafón Comando Ezequiel David RIVERO (DNI 28.129.192 - Clase 1980), Legajo N° 27.439, a quien se limita, a partir del 5 de julio de 2024, la designación en el cargo de Jefe Sección Depósito (División Inspección), dispuesta por Resolución N° 1.163/17.

Subcomisario del Subescalafón Comando Nicolás D'AGOSTO (DNI 27.626.467 - Clase 1980), Legajo N° 168.546, a quien se limita, a partir del 5 de abril de 2024, la designación en el cargo de Jefe División Inspección (Dirección Registro Provincial de Armas [Re.P.Ar.]), dispuesta por Resolución N° 1.178/18.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, o=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2024.07.26 18:53:15 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Anexo

Número: IF-2024-26007914-GDEBA-DPRMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 26 de Julio de 2024

Referencia: ANEXO II. Designación de cargo. Ezequiel David RIVERO y otros.

ANEXO II

JEFE DIVISIÓN SUPERVISIÓN DE DELEGACIONES (DIRECCIÓN REGISTRO PROVINCIAL DE ARMAS [RE.P.AR.])

Comisario del Subescalafón Comando Ezequiel David RIVERO (DNI 28.129.192 - Clase 1980), Legajo N° 27.439.

JEFE DIVISIÓN INSPECCIÓN (DIRECCIÓN REGISTRO PROVINCIAL DE ARMAS [RE.P.AR.])

Subcomisario del Subescalafón Comando José María MARTINEZ (DNI 27.152.501 - Clase 1979), Legajo N° 165.538.

SUPERVISOR DE ZONA (II) (DIVISIÓN SUPERVISIÓN DE DELEGACIONES)

Oficial Subinspector del Subescalafón Administrativo Rubén Nicolás POLVERIGIANI (DNI 37.239.326 - Clase 1993), Legajo N° 188.170.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, o=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2024.07.26 18:53:52 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regimenes Policiales
Ministerio de Seguridad





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Resolución

Número: RESO-2024-1827-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES

Lunes 26 de Agosto de 2024

Referencia: Condecoración Medalla “Orden de San Miguel Arcángel Grado Oficial Distinguido” - LÓPEZ, Matías Luján y otros.

VISTO el expediente EX-2024-24643501-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, a través del cual se gestiona la condecoración con la medalla “Orden de San Miguel Arcángel Grado Oficial Distinguido” para personal policial, y

CONSIDERANDO:

Que el Comisario General Matías Luján López, el Comisario Lucas Nicolás Esteban Godoy, el Subcomisario Carlos Alberto Lizárraga, el Oficial Subinspector Cristian Carlos Leandro Peña, el Oficial Subayudante Sebastián Vázquez Vargas y el Teniente Primero Abelardo Agustín Velazco lograron desbaratar una organización criminal dedicada a la venta de estupefacientes, conformada por directivos e integrantes de la barra brava del Club Deportivo Laferrere, y vinculada al narcotraficante apodado “Chaki Chan”;

Que durante los procedimientos realizados los días 11 y 12 de julio de 2024, se detuvieron a ocho integrantes de la banda criminal, uno de los cuales estaba prófugo, y se secuestró una gran cantidad de estupefacientes, dinero y armas de fuego;

Que el personal policial, en cumplimiento de su deber, fue agredido con disparos de armas de fuego, resultando en un enfrentamiento armado en el que lograron la detención de los implicados;

Que mediante la Resolución N° 1.646/16 se aprobó la condecoración medalla “Orden de San Miguel Arcángel Grado Oficial Distinguido”, réplica, botón y diploma, destinada a reconocer méritos sobresalientes en defensa de la vida, la propiedad o la libertad de las personas, con un destacado nivel de profesionalismo; asimismo, esta condecoración se otorga a miembros de las Policías de la Provincia de Buenos Aires que demuestran un desempeño excepcional y una actitud solidaria en sus funciones, contribuyendo a prestigiar la Institución Policial;

Que, conforme lo dispuesto por la citada Resolución, se constituyó la “Comisión de Evaluación de Acto por Mérito Extraordinario”, la cual se ha expedido al respecto;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.477, N° 13.982 y el Decreto N° 1.050/09;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Otorgar la condecoración medalla “Orden de San Miguel Arcángel Grado Oficial Distinguido”, junto con su réplica, botón y respectivo diploma, a los siguientes agentes:

Comisario General Matías Luján LÓPEZ, Legajo N° 26.637.

Comisario Lucas Nicolás Esteban GODOY, Legajo N° 26.244.

Subcomisario Carlos Alberto LIZÁRRAGA, Legajo N° 174.870.

Oficial Subinspector Cristian Carlos Leandro PEÑA, Legajo N° 182.950.

Oficial Subayudante Sebastián VÁZQUEZ VARGAS, Legajo N° 422.361.

Teniente Primero Abelardo Agustín VELAZCO, Legajo N° 132.104.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar a la Jefatura de Policía, pasar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier
Date: 2024.08.26 08:14:27 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Resolución

Número: RESO-2024-1831-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 26 de Agosto de 2024

Referencia: Pase al Subescalafón Administrativo y al Subescalafón Servicios Generales - RODRÍGUEZ, Diana Marcela y otros/as.

VISTO los expedientes mediante los cuales se propicia la regularización de la situación de revista de personal de las Policías de la Provincia de Buenos Aires perteneciente a los Subescalafones Comando y General, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Sanidad ha dictaminado que los agentes individualizados en los ANEXOS I y II, que se incorporan a la presente, han perdido la aptitud para desempeñar actividades propias del personal de los Subescalafones Comando y General, correspondiendo, por lo tanto, la aplicación de las disposiciones del artículo 25 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Que, conforme al dictamen de la Asesoría General de Gobierno en el expediente EX-2020-12707099-GDEBA-DDPRYMGEMSGP (Acta N° ACTA-2020-15247566-GDEBA-SLN4AGG), se determinará el alta en tareas no operativas para el personal policial que padezca lesiones o enfermedades que le impidan el ejercicio de las funciones propias de su grado y función, según los plazos estipulados en el artículo 138 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1.050/09, sin distinguir carácter y calificación de la lesión, quedando reservado lo previsto en los artículos 24 de la Ley N° 13.982 y 145 de su Reglamentación para los casos en que la incapacidad derive de enfermedad o lesiones sufridas en acto de servicio;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.477, N° 13.982 -y sus modificatorias- y el Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Disponer, a partir del dictado de la presente, el pase al Subescalafón Administrativo del personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO I (IF-2024-26008104-GDEBA-DPRPMSGP), que forma parte integrante del presente acto administrativo, en los términos del artículo 25 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y sus modificatorios-.

ARTÍCULO 2°. Disponer, a partir del dictado de la presente, el pase al Subescalafón Servicios Generales del personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO II (IF-2024-26008109-GDEBA-DPRPMSGP), que forma parte integrante del presente acto administrativo, en los términos del artículo 25 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y sus modificatorios-.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, pasar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales y a la Dirección de Liquidación de Haberes. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier
Date: 2024.08.26 08:14:38 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Anexo

Número: IF-2024-26008104-GDEBA-DPRPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 26 de Julio de 2024

Referencia: ANEXO I. Pase al Subescalafón Administrativo y al Subescalafón Servicios Generales. Diana Marcela RODRÍGUEZ y otros.

ANEXO I

OFICIAL PRINCIPAL DEL SUBESCALAFÓN COMANDO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
1	RODRIGUEZ DIANA MARCELA	28761844	173973	EX-2024-18989696- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

OFICIAL INSPECTOR DEL SUBESCALAFÓN COMANDO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
2	MALLON GUZMAN SANDRA MARCELA	32319139	178024	EX-2024-21480888- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

OFICIAL AYUDANTE DEL SUBESCALAFÓN COMANDO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
3	MEDRANO STEPHANIE ANAHI	39790277	200571	EX-2024-20873538- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
4	NUÑEZ NOELIA REBECA	33580858	197246	EX-2024-15900050- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

5	ROCHA JORGE MARTIN	32838455	191833	EX-2024-21045743- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
OFICIAL SUBAYUDANTE DEL SUBESCALAFÓN COMANDO				
	Orden Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
6	CENTURION JACQUELINA MICAELA	32809856	478182	EX-2024-21961184- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
 DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,
 ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
 Date: 2024.07.26 19:02:26 -03'00'

Sebastián Wright
 Director
 Dirección de Personal - Regímenes Policiales
 Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
 2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Anexo

Número: IF-2024-26008109-GDEBA-DPRPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
 Viernes 26 de Julio de 2024

Referencia: ANEXO II. Pase al Subescalafón Administrativo y al Subescalafón Servicios Generales. Diana Marcela RODRÍGUEZ y otros.

ANEXO II

SUBTENIENTE DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
1	CHIRINO RUBEN WALTER	30876735	170409	EX-2023-40100433- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
2	LAMAITA SILVINA LORENA	27856891	170762	EX-2024-20282897- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
3	MELGAREJO JUAN PABLO	34391837	178518	EX-2024-15904428- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
4	MORALES MARIA ROMINA PAOLA	26145441	178144	EX-2024-21938973- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
5	PAEZ MARIA LUJAN	33017503	183054	EX-2024-17889969- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
6	RODRIGUEZ CLAUDIO WALTER	26944410	160673	EX-2024-21991216- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
7	SANCHEZ MARISA ANDREA	28409709	178617	EX-2024-18684698- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

SARGENTO DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
8	FERNANDEZ CLAUDIO DANIEL	34349046	186470	EX-2024-21322597- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
9	GALIPO ROCIO BELEN	30533721	191585	EX-2024-21960302- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
10	GOMEZ MICAELA ANTONELLA	37567671	195382	EX-2024-19823035- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
11	INOSTROZA ANA LAURA	37862366	191774	EX-2024-16612722- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
12	KIRCHHEIM NATALIA SOLEDAD	28025727	477830	EX-2024-22048229- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
13	MANAGO EZEQUIEL ALBERTO	30928923	180919	EX-2024-15729911- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
14	MUÑOZ LUIS FEDERICO	33908494	483171	EX-2024-20010061- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
15	OSORIO ROA LORENA ABIGAIL	38616356	197437	EX-2024-22149678- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
16	OYHAMBURU MARIA VICTORIA	36421902	494596	EX-2024-21343028- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

17	PORCILLO BELEN ANTONELA	38360883	473273	EX-2024-20800502- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
18	QUIROGA PACCOR VERONICA FLORENCIA	35723761	483604	EX-2024-18893869- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
19	SUPPES BENJAMIN	34418528	412466	EX-2024-21961245- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
20	TESTINO CARLA SOLEDAD	36722496	187620	EX-2024-15904543- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

OFICIAL DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
21	DOBRICH FLORENCIA GABRIELA	37913042	433375	EX-2024-21294884- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
22	DUVAL STEFANIA EDITH	37031375	418647	EX-2024-21295003- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
23	HEREDIA MAILEN TAMARA	38284409	478271	EX-2024-17648362- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
24	MALJAC ARIANA YASMIN	38607494	494187	EX-2024-18986952- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
25	MURGUIA BARRIOS MARTIN EXEQUIEL	40477222	422720	EX-2024-15904488- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
26	OCHOA MELINA EVELINA	31495544	478612	EX-2024-21304402- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
27	PEREZ GABRIELA ALEJANDRA	35805597	474319	EX-2024-21961138- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
28	PISTONE PRISCILA MICAELA	39168125	420418	EX-2024-21294549- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
29	TORRE ESTEFANIA MAGDALENA	30951807	482775	EX-2024-21836800- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
30	VILLALBA LAUTARO JOEL	42134617	428464	EX-2024-21993254- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
31	ZAVALA NANCY VALERIA	28924454	474046	EX-2024-20860890- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, o=AR, ou=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2024.07.26 19:02:51 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Resolución

Número: RESO-2024-1832-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 26 de Agosto de 2024

Referencia: Pase a los Subescalafones Administrativo y Servicios Generales - ARANA, Esteban Julián y otros/as.

VISTO los expedientes mediante los cuales se propicia la regularización de la situación de revista de personal de las Policías de la Provincia de Buenos Aires perteneciente a los Subescalafones Comando y General, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Sanidad ha dictaminado que los agentes individualizados en los ANEXOS I y II, que se incorporan a la presente, han perdido la aptitud para desempeñar actividades propias del personal de los Subescalafones Comando y General, correspondiendo, por lo tanto, la aplicación de las disposiciones del artículo 25 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Que, conforme al dictamen de la Asesoría General de Gobierno en el expediente EX-2020-12707099- GDEBA-DDPRYMGEMSGP (Acta N° ACTA-2020-15247566-GDEBA-SLN4AGG), se determinará el alta en tareas no operativas para el personal policial que padezca lesiones o enfermedades que le impidan el ejercicio de las funciones

propias de su grado y función, según los plazos estipulados en el artículo 138 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1.050/09, sin distinguir carácter y calificación de la lesión, quedando reservado lo previsto en los artículos 24 de la Ley N° 13.982 y 145 de su Reglamentación para los casos en que la incapacidad derive de enfermedad o lesiones sufridas en acto de servicio;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.477, N° 13.982 -y sus modificatorias- y el Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Disponer, a partir del dictado de la presente, el pase al Subescalafón Administrativo del personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO I (IF-2024-27288509-GDEBA-DPRPMSGP), que forma parte integrante del presente acto administrativo, en los términos del artículo 25 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-.

ARTÍCULO 2°. Disponer, a partir del dictado de la presente, el pase al Subescalafón Servicios Generales del personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO II (IF-2024-27288560-GDEBA-DPRPMSGP), que forma parte integrante del presente acto administrativo, en los términos del artículo 25 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, pasar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales y a la Dirección de Liquidación de Haberes. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier
Date: 2024.08.26 08:14:41 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Anexo

Número: IF-2024-27288509-GDEBA-DPRPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 6 de Agosto de 2024

Referencia: ANEXO I. Pase a los Subescalafones Administrativo y Servicios Generales. Esteban Julián ARANA y otros.

ANEXO I

COMISARIO DEL SUBESCALAFÓN COMANDO

Orden Apellido y Nombres

1 ARANA ESTEBAN JULIAN

DNI

22029895

Legajo

022819

Expediente

EX-2024-19771638- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

OFICIAL INSPECTOR DEL SUBESCALAFÓN COMANDO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
2	GARCIA VERONICA GLADYS SUSANA	30931576	164429	EX-2024-17079688- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

OFICIAL SUBINSPECTOR DEL SUBESCALAFÓN COMANDO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
3	TORRES ALCARIA VANESA	32141420	180490	EX-2024-19823261- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

OFICIAL AYUDANTE DEL SUBESCALAFÓN COMANDO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
4	BASSO ISAIAS ADRIAN	36110897	189541	EX-2024-17678425- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

OFICIAL SUBAYUDANTE DEL SUBESCALAFÓN COMANDO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
5	GUTIERREZ FERNANDEZ DIANA BELEN AYELEN	38026932	498759	EX-2024-19035542- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
6	VIGNA SERGIO ANDRES	37863321	199474	EX-2024-19829715- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIIT 30715124234
Date: 2024.08.06 16:01:11 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Anexo

Número: IF-2024-27288560-GDEBA-DPRPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 6 de Agosto de 2024

Referencia: ANEXO II. Pase a los Subescalafones Administrativo y Servicios Generales. Esteban Julián ARANA y otros.

ANEXO II

CAPITÁN DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
1	GUZMAN MAXIMILIANO DANIEL	26846305	157087	EX-2024-11313689- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

SUBTENIENTE DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
2	GAMALERIO LUCIANA BELEN	35611186	188947	EX-2024-19377020- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
3	GIANELLA CLARIBEL ALICIA	34418141	189342	EX-2024-20313221- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
4	MANGIA IGNACIO DANIEL	32069105	191912	EX-2024-18479613- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
5	QUIROZ CAROLINA IVANA	32601037	179708	EX-2024-20270828- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

SARGENTO DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
6	AGUILERA JONATHAN ANDRES	32738099	192452	EX-2024-19640584- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
7	ARAUJO CESAR EMANUEL	38196817	496706	EX-2024-19824219- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

8	CAMPICCI GISELE DANIELA	34832423	193585	EX-2024-16434360- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
9	CARRILLO CASTILLO IARA ANABEL	37235748	193716	EX-2024-20365156- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
10	DIAZ AYELEN NOELIA	36064315	478945	EX-2024-19778262- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
11	IGLESIAS DELFINA MARIA INES	37985950	201726	EX-2024-20364944- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
12	MACHADO MATIAS MIGUEL	30487348	196403	EX-2024-19775657- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
13	OBER SERGIO HERNAN	38867330	197256	EX-2024-19186814- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
14	SANTIAGO MACARENA AYELEN	38529150	200734	EX-2024-19593056- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

OFICIAL DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
15	BASUALDO LUCAS JOAQUIN	32262472	193112	EX-2024-20073941- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
16	CASSATARO ROMINA ALEJANDRA	32701547	489419	EX-2024-20753753- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
17	EQUISITO ERICA SOLANGE	32866930	486834	EX-2024-19453260- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
18	ESTIGARRIBIA EZEQUIEL IVAN	34510742	194641	EX-2024-20375336- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
19	FERNANDEZ EDGAR DAMIAN	35170655	417044	EX-2024-19780322- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
20	GOMEZ ANTONELLA JESICA	41550518	420307	EX-2024-19822863- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
21	NIETO SABRINA DESIREE	35032919	197193	EX-2024-19034696- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
22	SANCHEZ AYELEN LIA YASMIN	36530525	490153	EX-2024-20459777- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, o=AR, ou=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2024.08.06 16:01:33 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Resolución

Número: RESO-2024-1833-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 26 de Agosto de 2024

Referencia: Pase a los Subescalafones Administrativo y Servicios Generales - DI MARCO, Rita Flavia y otros/as.

VISTO los expedientes mediante los cuales se propicia la regularización de la situación de revista de personal de las Policías de la Provincia de Buenos Aires perteneciente a los Subescalafones Comando y General, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Sanidad ha dictaminado que los agentes individualizados en los ANEXOS I y II, que se incorporan a la presente, han perdido la aptitud para desempeñar actividades propias del personal de los Subescalafones Comando y General, correspondiendo, por lo tanto, la aplicación de las disposiciones del artículo 25 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Que, conforme al dictamen de la Asesoría General de Gobierno en el expediente EX-2020-12707099-GDEBA-DDPRYMGEMSGP (Acta N° ACTA-2020-15247566-GDEBA-SLN4AGG), se determinará el alta en tareas no operativas para el personal policial que padezca lesiones o enfermedades que le impidan el ejercicio de las funciones

propias de su grado y función, según los plazos estipulados en el artículo 138 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1.050/09, sin distinguir carácter y calificación de la lesión, quedando reservado lo previsto en los artículos 24 de la Ley N° 13.982 y 145 de su Reglamentación para los casos en que la incapacidad derive de enfermedad o lesiones sufridas en acto de servicio;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.477, N° 13.982 -y sus modificatorias- y el Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Disponer, a partir del dictado de la presente, el pase al Subescalafón Administrativo del personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO I (IF-2024-26835049-GDEBA-DPRPMSGP), que forma parte integrante del presente acto administrativo, en los términos del artículo 25 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-.

ARTÍCULO 2°. Disponer, a partir del dictado de la presente, el pase al Subescalafón Servicios Generales del personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO II (IF-2024-27493940-GDEBA-DPRPMSGP), que forma parte integrante del presente acto administrativo, en los términos del artículo 25 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, pasar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales y a la Dirección de Liquidación de Haberes. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier
Date: 2024.08.26 08:14:45 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Anexo

Número: IF-2024-26835049-GDEBA-DPRPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 2 de Agosto de 2024

Referencia: ANEXO I. Pase a los subescalafones Administrativo y Servicios Generales. Rita Flavia DI MARCO y otros.

ANEXO I

SUBCOMISARIO DEL SUBESCALAFÓN COMANDO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
1	DI MARCO RITA FLAVIA	30922783	166985	EX-2024-24154507- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

OFICIAL AYUDANTE DEL SUBESCALAFÓN COMANDO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
2	MARTINEZ COSTA PABLO HERNAN	29468745	183837	EX-2024-25803773- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
3	QUINTANA PAULA ANABEL	39267096	197958	EX-2024-26080160- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
4	VILLA MIRNA SILVANA	31925050	199484	EX-2024-25792374- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

OFICIAL SUBAYUDANTE DEL SUBESCALAFÓN COMANDO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
5	DAILOFF ANA MICAELA	34614027	470564	EX-2024-24947298- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
6	LOPEZ SUELDO MYRNA ROCIO	38017071	494182	EX-2024-25333425- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, o=AR, ou=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2024.08.02 12:31:31 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Anexo

Número: IF-2024-27493940-GDEBA-DPRPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 7 de Agosto de 2024

Referencia: ANEXO II. Pase a los Subescalafones Administrativo y Servicios Generales. Rita Flavia DI MARCO y otros.

ANEXO II

TENIENTE DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
1	SOSA CLAUDIA FABIANA	17291256	149683	EX-2024-18305678- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

SUBTENIENTE DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
2	BONAZZOLA NESTOR WALTER	27899483	159891	EX-2024-22415575- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
3	INGLISO MARGARITA MAGALI	32362485	190971	EX-2024-25786239- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
4	MOREIRA CRISTIAN OSCAR	27099293	170389	EX-2024-24763161- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
5	URRUCHUA ROMINA DANIELA	36552436	187430	EX-2024-25102313- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

SARGENTO DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
6	AGUILAR EVELIN CHIARA	37893235	200204	EX-2024-22840337- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
7	ALBORNOZ GUSTAVO FABIAN	36616024	488427	EX-2024-25803493- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
8	ALVAREZ NATALIA SOLEDAD	40653503	191258	EX-2024-23250884- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
9	BLANCO LAURA ELIANA	28181174	472376	EX-2024-25289264- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

10	COLMAN VERONICA ALEJANDRA	33985377	474385	EX-2024-16795374-	-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
11	ECHEVERRIA NATALIA SOLEDAD	32322531	194542	EX-2024-25541108-	-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
12	ETCHEVERRY RAFAEL ADOLFO	34791771	412083	EX-2024-23520060-	-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
13	FLORES JUAN RAMON	30353447	481412	EX-2024-22751352-	-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
14	IMPALA NATALIA VANESA	30762142	473867	EX-2024-25005646-	-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
15	JUAREZ MAIRA DANIELA	35219481	201494	EX-2024-25265601-	-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
16	LESCANO HECTOR ADRIAN	29872449	183026	EX-2024-17682838-	-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
17	MANSUR NAIR ILEANA	31938250	414596	EX-2024-23519970-	-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
18	MARCO BETIANA ANTONELA	33725242	200693	EX-2024-24855420-	-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
19	MARTINEZ DELIA EULOGIA	31345625	196608	EX-2024-16796298-	-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
20	MERLO SAMUEL ISAIAS	35333880	196838	EX-2024-24833623-	-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
21	NEGRO IVAN FRANCISCO	34547746	197178	EX-2024-25671488-	-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
22	OJEDA PABLO FABIAN ESTEBAN	29307143	486530	EX-2024-25771306-	-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
23	PAGANO GASTON EDUARDO	38706322	486950	EX-2024-23257478-	-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
24	PANDIANI MARIA FLORENCIA	34587776	189092	EX-2024-25759011-	-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
25	PEREZ PAOLA SAMANTA	29278421	172038	EX-2024-24503805-	-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
26	RAMALLO NICOLAS ALBERTO	37865077	492701	EX-2024-24773489-	-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
27	SANCHEZ BETIANA ANABEL	31653262	198640	EX-2024-24994959-	-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
28	SARAPURA DANIEL ESTEBAN	35400119	416759	EX-2024-24100648-	-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
29	SEGOVIA MARIANA RAQUEL	37809256	189490	EX-2024-24508515-	-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
30	SILVA PABLO MARTIN	27850271	481804	EX-2024-22417188-	-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
31	STREITENBERGER MARIA BELEN	37253012	200741	EX-2024-24227915-	-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
32	VILCHES ANDREA VERONICA	35338361	473434	EX-2024-25331899-	-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

OFICIAL DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente	
33	AGUILAR NUÑEZ JOHANA FIORELLA	18907809	492660	EX-2024-24771071-	-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
34	AMITRANO ALICIA CARLOTA	39110745	418218	EX-2024-24761666-	-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
35	BECAAZ JOSIAS NATANAEL	35118966	494024	EX-2024-25760434-	-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
36	BRANDONI MARINA BELEN	39597777	472838	EX-2024-24767782-	-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
37	BUFFA DIEGO EZEQUIEL	34581976	472843	EX-2024-24518626-	-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
38	DE LA CERNA FRANCISCO EMILIANO	43911740	432243	EX-2024-24968604-	-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
39	ESPINOSA CAMILA ANTONELA	38414263	494726	EX-2024-25270631-	-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
40	FALCON ALEXIS RAUL	39902049	429841	EX-2024-25769315-	-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
41	FERNANDEZ ANA LAURA	36218106	478238	EX-2024-23325732-	-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
42	FERNANDEZ YESICA SOLEDAD	34831188	490345	EX-2024-24980066-	-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
43	GAUNA MARIA AGUSTINA	40062882	425873	EX-2024-16796369-	-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
44	JAIME CRISTIAN EDUARDO	34092722	487430	EX-2024-24875596-	-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
45	MEDRANO MALVINA CECILIA	30968558	486123	EX-2024-25732051-	-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
46	ORDOÑEZ DAIANA FLORENCIA	37028824	485214	EX-2024-24830888-	-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
47	PALACIOS ALEXIS EZEQUIEL	40018875	432616	EX-2024-24762369-	-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
48	PALAVECINO LAURA ALEJANDRA	36519022	496423	EX-2024-18546210-	-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
49	PAZ LAURA YANINA	31431530	480852	EX-2024-24663636-	-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
50	PEREZ ROMINA ELISABET	37945505	416631	EX-2024-25595112-	-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
51	RIVERO YAMILA HAIDEE	41670407	422779	EX-2024-26091710-	-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
52	RODRIGUEZ NICOLAS	38011798	478771	EX-2024-24797832-	-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
53	ROSALES YANINA SOLEDAD	35152258	495784	EX-2024-24511014-	-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
54	ROSSI LAUTARO EMILIANO	37868384	411747	EX-2024-24624112-	-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
55	RUBILAR JESSICA BELEN	40623804	426597	EX-2024-25344835-	-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
56	SOSA NATALIA BEATRIZ	30266640	198976	EX-2024-25270731-	-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
57	TOLEDO JESSICA LUJAN	35343142	417244	EX-2024-25760331-	-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
58	TORRES ELIANA ABIGAIL	38919128	201817	EX-2024-25783369-	-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
59	VALDEZ MARA GISELLE	34081441	201240	EX-2024-25331559-	-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

60	VAZQUEZ FRANCO LEONARDO	37026045	418599	EX-2024-24617487-	-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
61	WESTERMEYER CARLA VALERIA	35420206	485064	EX-2024-24766166-	-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
62	ZANABRIA DAMARIS YESENIA	37160225	497779	EX-2024-18559880-	-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2024.08.07 17:23:16 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Resolución

Número: RESO-2024-1834-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 26 de Agosto de 2024

Referencia: Retiro Activo Voluntario - VELIS, Adrián Eduardo y otros/as.

VISTO los expedientes mediante los cuales tramitan las solicitudes de personal de las Policías de la Provincia de Buenos Aires de pase a situación de retiro activo voluntario, y

CONSIDERANDO:

Que los agentes individualizados en el ANEXO ÚNICO, que se incorpora al presente, reúnen los requisitos para obtener el pase a situación de retiro;

Que ha tomado intervención la Dirección de Personal - Regímenes Policiales;

Que el Jefe de Policía ha otorgado su aval respecto de las solicitudes de retiro activo voluntario en trámite;

Que la gestión que se propicia se encuadra en los artículos 57 y 58 inciso 2) de la Ley N° 13.982 -y modificatorias- y 25 inciso a) y 61 de la Ley N° 13.236 -y modificatorias-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Otorgar, a partir de la notificación, el pase a situación de retiro activo voluntario al personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO ÚNICO (IF-2024-26538241-GDEBA-DPRPMSGP), que forma parte integrante de la presente, en los términos de los artículos 57 y 58, inciso 2), de la Ley N° 13.982 y sus modificatorias, y los artículos 25, inciso a), y 61 de la Ley N° 13.236 y sus modificatorias.

ARTÍCULO 2°. Requerir al personal policial, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18 -y modificatorio-.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar a la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, pasar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Riesgos del Trabajo y Seguros y a la Dirección de Liquidación de Haberes. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier
Date: 2024.08.26 08:14:48 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Anexo

Número: IF-2024-26538241-GDEBA-DPRMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 31 de Julio de 2024

Referencia: ANEXO ÚNICO. Retiro activo voluntario completo. Adrián Eduardo VELIS y otros.

ANEXO ÚNICO

COMISARIO MAYOR DEL SUBESCALAFÓN COMANDO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
1	VELIS ADRIAN EDUARDO	22416441	022102	EX-2024-23007491- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

COMISARIO INSPECTOR DEL SUBESCALAFÓN COMANDO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
2	ESCALANTE JORGE AGUSTIN	22827919	020167	EX-2024-23521696- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

COMISARIO DEL SUBESCALAFÓN COMANDO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
3	DRAGO MARCELO CRISTIAN	22416182	020525	EX-2024-24404783- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
4	MACHUCA JUAN CARLOS	21050928	020609	EX-2024-23108054- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

COMISARIO DEL SUBESCALAFÓN PROFESIONAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
5	REYNOSO MARIANA INES	20294972	019950	EX-2024-22359765- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

COMISARIO DEL SUBESCALAFÓN TÉCNICO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
6	KOHL LEONARDO ALEJANDRO	23296631	027518	EX-2024-23486850- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

MAYOR DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
7	ARRIGHETTI LUIS ALBERTO	14903131	138414	EX-2024-23942199- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
8	BURGOS SERGIO GUSTAVO	22445097	138550	EX-2024-23860521- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
9	CERTOMA GUSTAVO	16005856	138304	EX-2024-23338766- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
10	DOMINGUEZ ADOLFO	20625508	138400	EX-2024-23226068- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

11	ESCOBAR ANIBAL ALFREDO	20004934	135427	EX-2024-23710158-	-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
12	ESPINDOLA ADALBERTO MARCELINO	20773756	138485	EX-2024-24508960-	-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
13	GAUNA MARCELO FABIAN	17771074	138339	EX-2024-21352984-	-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
14	IGLESIAS JORGE OMAR	16334965	138438	EX-2024-23710081-	-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
15	LEGUIZAMON MARIO LUIS	21958052	138575	EX-2024-23798521-	-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
16	MOSSI JUAN LUIS	22199573	138674	EX-2024-23890853-	-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
17	NAVARRO ALDO RODOLFO	21337175	137769	EX-2024-22923739-	-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
18	NOVELLI MARCELO ADALBERTO	17056058	138551	EX-2024-24325324-	-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
19	OVIEDO JULIO CESAR	16760490	138714	EX-2024-24118400-	-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
20	SOSA HUGO ALBERTO	20028410	138429	EX-2024-24934875-	-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
21	TONIL GUILLERMO ANTONIO	16827268	138738	EX-2024-24009457-	-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
22	ZURITA FRANCISCO JOSE	21113398	135961	EX-2024-24025349-	-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

MAYOR DEL SUBESCALAFÓN SERVICIOS GENERALES

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente	
23	DUTRA CLODOMIRO DIONICIO	20829864	138377	EX-2024-22418653-	-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

CAPITÁN DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente	
24	ALVAREZ JOSE LUIS	14611792	136596	EX-2024-23598392-	-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
25	CARRIZO AMERICO RAMON EDUARDO	14696204	135761	EX-2024-13568504-	-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
26	MOSCOSO EDUARDO ANTONIO	16704906	135520	EX-2024-23757064-	-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

CAPITÁN DEL SUBESCALAFÓN SERVICIOS GENERALES

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente	
27	FRANCHINA ELENA CATALINA	20743247	135859	EX-2024-24119447-	-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
28	LEDESMA HUGO OSCAR	18244959	133377	EX-2024-23764911-	-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

TENIENTE PRIMERO DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente	
29	SOSA ABEL ISMAEL	16987546	135220	EX-2024-21546238-	-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

TENIENTE DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente	
30	GENEZ GUSTAVO RODRIGO	20255349	137710	EX-2024-23458150-	-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, o=AR, ou=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2024.07.31 16:44:54 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Resolución

Número: RESO-2024-1835-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES

Lunes 26 de Agosto de 2024

Referencia: Designación - TRUCCO, Elizabet Noemí y otras.

VISTO los expedientes EX-2024-22288120-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2024-21585218-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2024-20701888-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2024-19104203-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2024-19109906-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y EX-2024-24015188-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante los cuales se propicia la designación de personal policial en el ámbito de la Superintendencia de Servicios Sociales, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 141/20 se crearon la Jefatura de Policía y la Subjefatura de Policía;

Que mediante Decreto N° 275/21 -modificado por Decreto N° 2.369/22 y ratificado por Decreto N° 126/23 B- se aprobó la estructura orgánico - funcional del Ministerio de Seguridad;

Que se gestiona la limitación de personal policial en los cargos que se detallan en el ANEXO I, que se incorpora al presente acto administrativo;

Que, asimismo, se propicia la designación de personal policial en los cargos que se indican en el ANEXO II, que se incorpora al presente acto administrativo;

Que los cargos en cuestión se encuentran previstos en la Resolución N° 2.855/15;

Que, en mérito a la idoneidad y diligencia demostrada por el personal policial mencionado, para desempeñar las funciones asignadas, se lo exceptúa de las disposiciones contenidas en la Resolución aplicable, en relación a la jerarquía requerida para ocupar dichos cargos;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando las designaciones en trámite;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.477, N° 13.982 -y modificatorias- y el Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Limitar, a partir de la fecha que en cada caso se especifica, la designación en los cargos que se detallan del personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO I (IF-2024-26313673-GDEBA-DPRPMSGP), que forma parte integrante del acto administrativo.

ARTÍCULO 2°. Designar, a partir del dictado de la presente, en el ámbito de la Jefatura de Policía, Superintendencia de Servicios Sociales, en los cargos que en cada caso se especifica, al personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO II (IF-2024-26313758-GDEBA-DPRPMSGP), que forma parte integrante del acto administrativo, quedando exceptuado de las disposiciones contenidas en la Resolución aplicable, en relación a la jerarquía requerida para ocupar dichos cargos.

ARTÍCULO 3°. Requerir al personal policial, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles cumpla con la presentación de la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18 -y modificatorio-.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, pasar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales y a la Dirección de Liquidación de Haberes. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier
Date: 2024.08.26 08:14:51 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Anexo

Número: IF-2024-26313673-GDEBA-DPRPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 30 de Julio de 2024

Referencia: ANEXO I. Designación de cargo. Elizabet Noemí TRUCCO y otros.

ANEXO I

Comisario Inspector del Subescalafón Comando Iván SUAREZ (DNI 29.954.533 - Clase 1982), Legajo N° 25.409, a quien se le limita a partir del 11 de junio de 2024, la designación en el cargo de Jefe de Zona Coordinación e Inspección AMBA I (Departamento Delegaciones), dispuesta mediante Resolución N° 1.866/23.

Comisario Inspector del Subescalafón Comando Carlos Aníbal VERAZAY (DNI 25.057.075 - Clase 1975), Legajo N° 22.607, a quien se le limita a partir del 10 de junio de 2024, la designación en el cargo de Jefe División Turismo, Deportes y Esparcimiento, dispuesta mediante Resolución N° 2.126/23.

Subcomisaria del Subescalafón Comando Flavia Clarisa Vanina D'UVA (DNI 28.274.154 - Clase 1980), Legajo N° 176.486, a quien se le limita a partir del 27 de junio de 2024, la designación en el cargo de Jefa Sección Secretaría (Dirección de Prestaciones), dispuesta mediante Resolución N° 2.638/23.

Subcomisaria del Subescalafón Comando Gabriela Silvina MORAN (DNI 31.601.560 - Clase 1985), Legajo N° 174.975, a quien se le limita a partir del 14 de junio de 2024, la designación en el cargo de Jefa Sección Secretaría (Dirección de Turismo), dispuesta mediante Resolución N° 1.287/22.

Oficial Principal del Subescalfón Comando Gabriela Verónica ALONSO (DNI 31.777.434 - Clase 1985), Legajo N° 174.416, a quien se le limita a partir del 24 de mayo de 2024, la designación en el cargo de Jefa Subdelegación Departamental de Servicios Sociales Gregorio de Laferrere (Delegación Departamental Servicios Sociales La Matanza), dispuesta mediante Resolución N° 1.866/23.

Oficial Principal del Subescalfón Comando Jonathan Bernabé BIANCHI (DNI 32.267.791 - Clase 1986), Legajo N° 164.682, a quien se le limita a partir del 22 de diciembre de 2023, la designación en el cargo de Jefe Sección Movimientos de Delegaciones (Departamento Delegaciones), dispuesta mediante Resolución N° 607/23.

Oficial Principal del Subescalfón Comando Silvana Mariel PIRIS (DNI 32.723.406 - Clase 1986), Legajo N° 175.082, a quien se le limita a partir del 24 de mayo de 2024, la designación en el cargo de Jefa Delegación Departamental Servicios Sociales La Matanza (Zona Coordinación e Inspección AMBA III), dispuesta mediante Resolución N° 1.866/23.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2024.07.30 12:59:16 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Anexo

Número: IF-2024-26313758-GDEBA-DPRPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 30 de Julio de 2024

Referencia: ANEXO II. Designación de cargo. Elizabet Noemí TRUCCO y otros.

ANEXO II

JEFA DE ZONA COORDINACIÓN E INSPECCIÓN AMBA I (DEPARTAMENTO DELEGACIONES)

Comisaria del Subescalfón Comando Elizabet Noemí TRUCCO (DNI 26.630.734 - Clase 1978), Legajo N° 24.587.

JEFA DIVISIÓN AUTOMOTORES (DEPARTAMENTO LOGÍSTICA)

Subcomisaria del Subescalfón Comando Flavia Clarisa Vanina D'UVA (DNI 28.274.154 - Clase 1980), Legajo N° 176.486.

JEFA DIVISIÓN TURISMO, DEPORTES Y ESPARCIMIENTO

Subcomisaria del Subescalfón Comando Gabriela Silvina MORAN (DNI 31.601.560 - Clase 1985), Legajo N° 174.975.

JEFA DE ZONA COORDINACIÓN E INSPECCIÓN AMBA III (DEPARTAMENTO DELEGACIONES)

Oficial Principal del Subescalfón Comando Silvana Mariel PIRIS (DNI 32.723.406 - Clase 1986), Legajo N° 175.082.

JEFA DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL SERVICIOS SOCIALES LA MATANZA (ZONA COORDINACIÓN E INSPECCIÓN AMBA III)

Oficial Principal del Subescalafón Comando Gabriela Verónica ALONSO (DNI 31.777.434 - Clase 1985), Legajo N° 174.416.

JEFA SECCIÓN MOVIMIENTOS DE DELEGACIONES (DEPARTAMENTO DELEGACIONES)

Oficial Inspectora del Subescalafón Administrativo Bárbara Gisela RODRIGUEZ (DNI 32.690.760 - Clase 1986), Legajo N° 170.984.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, o=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2024.07.30 12:59:31 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Resolución

Número: RESO-2024-1843-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 26 de Agosto de 2024

Referencia: Elevación de Unidad Policial al rango orgánico de Subestación de Policía de Seguridad Comunal Vivotatá.

VISTO el EX-2023-41755492-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual se propicia la elevación del Puesto de Vigilancia Vivotatá al rango orgánico de Subestación, dependiente de la Estación de Policía de Seguridad Comunal Mar Chiquita Seccional Primera Coronel Vidal, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 14.806 -vigente según la última prórroga dispuesta por Ley N° 15.480-, que declara la emergencia en materia de seguridad pública y de política y salud penitenciaria en todo el territorio de la Provincia de Buenos Aires (artículo 1°) faculta al Ministro de Seguridad a adoptar en forma inmediata todas las medidas que resulten necesarias en el marco de su competencia, en particular: a) adecuar y redefinir la estructura, misiones, competencias, funciones y acciones de las Policías y del Sistema Penitenciario de la Provincia de Buenos Aires, creando, modificando, extinguiendo o suprimiendo total o parcialmente su organización, dirección y funciones, asignando o reasignando elementos, jerarquías, roles, competencias y distribución territorial en los términos que se determinen y a fin de dotarla de la eficiencia debida para atender correctamente sus objetivos y prestaciones fundamentales; y b) optimizar los recursos humanos, tecnológicos y materiales, así como la adecuada prestación del servicio en cada área, incluyendo las competencias parciales, conexas o complementarias, a fin de garantizar las mejores acciones preventivas, operativas y resocializadoras (artículo 2°);

Que la Ley N° 13.482, de Unificación de las Normas de Organización de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, estructuró a las distintas Policías en áreas específicas, incluyendo el área de Policías de Seguridad, la cual abarca a la Superintendencia de Seguridad Sinistral, según lo dispuesto en el artículo 2°, inciso 1°, apartado f);

Que, además, la citada Ley establece en su artículo 4° que el Ministro de Seguridad ejercerá la conducción orgánica de las Policías de la Provincia de Buenos Aires y las representará oficialmente, con facultad de dictar los reglamentos necesarios para su correcto funcionamiento;

Que mediante Orden del Día N° 6.397/1910, se creó el Puesto de Vigilancia Vivoratá, entre otros (artículo 1°);

Que por Resolución N° 1.653/04 se constituyó la Policía Comunal de Seguridad Mar Chiquita;

Que mediante la Resolución N° 54/15, la entonces Subestación de Policía de Seguridad Comunal Santa Clara del Mar fue elevada al rango orgánico de Estación, estableciéndose su nueva denominación como Estación de Policía de Seguridad Comunal Mar Chiquita Seccional Segunda Santa Clara del Mar; asimismo, la Estación de Policía de Seguridad Comunal Coronel Vidal fue renombrada como Estación de Policía de Seguridad Comunal Mar Chiquita Seccional Primera Coronel Vidal, según lo dispuesto en los artículos 1° y 3°;

Que mediante el Decreto N° 141/20 se creó la Jefatura de Policía y la Subjefatura de Policía, con sus respectivos cargos y funciones, transfiriendo al ámbito de la segunda las Superintendencias de Seguridad Regionales (artículos 1°, 2°, 3° y Anexo II);

Que por la Resolución N° 219/20 se creó la Superintendencia de Seguridad Región Atlántica II, entre otras, determinando su ámbito de responsabilidad operacional por partidos (artículo 2° y Anexo I);

Que por la Resolución N° 341/20 -y sus modificatorias- se dispuso la reestructuración orgánico-funcional de las Policías y, entre otras medidas, estableció que la Policía de Seguridad Comunal Mar Chiquita “Clase B” quedara comprendida en el ámbito de la Superintendencia de Seguridad Región Atlántica II, conforme a lo dispuesto en su artículo 14 y Anexo III;

Que por la Resolución N° 2.428/22 se estableció el área de responsabilidad operacional del Puesto de Vigilancia Vivoratá, dependiente de la Estación de Policía de Seguridad Comunal Mar Chiquita Seccional Primera Coronel Vidal (artículo 6°);

Que mediante la Resolución N° 1.366/11 -y sus modificatorias- se aprobó el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias de la entonces Superintendencia de Coordinación Operativa, estableciendo su estructura organizativa, aplicable parcialmente a la Subjefatura de Policía, previendo el cargo E.13. “Jefe Subestación de la Policía Comunal de Seguridad” (artículos 1°, 2° y Anexo Único);

Que la Unidad Policial que se propicia elevar se encuentra en funcionamiento, cumpliendo sus funciones esenciales de seguridad en el inmueble ubicado sobre la calle La Armonía (sin número) entre avenida el Campamento y la calle La Carreta, identificado catastralmente como: Circunscripción IV, Sección B, Manzana 13, Parcela 4B, de la localidad de Vivoratá, partido de Mar Chiquita, el cual se encuentra incorporado al patrimonio policial;

Que se han expedido la Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, la Dirección Provincial de Arquitectura Policial y la Dirección Organización y Doctrina;

Que la propuesta cuenta con el aval del Subjefe de Policía y del Jefe de Policía;

Que ha tomado intervención la Asesoría General de Gobierno;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.477, los artículos 4° y 7° de la Ley N° 13.482 -y modificatorias-, y la Ley N° 14.806 -prorrogada por Ley N° 15.480;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Elevar, en el ámbito de la Jefatura de Policía, Subjefatura de Policía, Superintendencia de Seguridad Región Atlántica II, Policía de Seguridad Comunal Mar Chiquita, Estación de Policía de Seguridad Comunal Mar

Chiquita Seccional Primera Coronel Vidal, el Puesto de Vigilancia Vivoratá, al rango orgánico de Subestación, la cual pasará a denominarse Subestación de Policía de Seguridad Comunal Vivoratá.

ARTÍCULO 2°. Fijar la base operativa de la Subestación de Policía de Seguridad Comunal Vivoratá en el inmueble ubicado en calle La Armonía (sin número) entre avenida El Campamento y calle La Carreta, de la localidad de Vivoratá, partido de Mar Chiquita, provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar a la Municipalidad de Mar Chiquita, pasar a la Jefatura de Policía, a la Subjefatura de Policía, a la Dirección Organización y Doctrina, a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales y a la Dirección de Servicios Técnicos Administrativos. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier
Date: 2024.08.26 08:15:16 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Resolución

Número: RESO-2024-1850-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 26 de Agosto de 2024

Referencia: Retiro Obligatorio por Incapacidad Física - REYE, Walter Roberto y otro.

VISTO los expedientes mediante los cuales tramita el retiro obligatorio por incapacidad física de personal de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, y

CONSIDERANDO:

Que la Junta Superior de Reconocimientos Médicos dictaminó que los agentes individualizados en el ANEXO ÚNICO, que se incorpora en este acto administrativo, presentan una incapacidad total y permanente no menor al sesenta y seis por ciento (66%) para las tareas policiales, adquirida durante la relación de dependencia y ajena al servicio;

Que dichos agentes registran más de veinticinco (25) años de antigüedad en la Institución;

Que, consecuentemente, corresponde disponer el pase a situación de retiro obligatorio por incapacidad física del personal policial individualizado en el citado ANEXO ÚNICO, a tenor de lo normado por los artículos 57 y 58 inciso 1) apartado b) de la Ley N° 13.982 -y modificatorias- y su Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Disponer, a partir del dictado de la presente, el retiro obligatorio por incapacidad física del personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO ÚNICO (IF-2024-27210588-GDEBA-DPRMSGP), que se incorpora a la presente, en los términos de los artículos 57 y 58 inciso 1) apartado b) de la Ley N° 13.982 -y modificatorias-.

ARTÍCULO 2°. Requerir al personal policial, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18 -y modificatorio-.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar a la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, pasar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y a la Dirección de Riesgos del Trabajo y Seguros. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier
Date: 2024.08.26 08:19:27 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Anexo

Número: IF-2024-27210588-GDEBA-DPRMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 6 de Agosto de 2024

Referencia: ANEXO ÚNICO. Retiro obligatorio por incapacidad física. Walter Roberto REYE y otros.

ANEXO ÚNICO

MAYOR DEL SUBESCALAFON GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
1	REYE WALTER ROBERTO	22872790	141137	EX-2024-24807952- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

CAPITÁN DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
2	RODRIGUEZ JUAN JOSE	20587142	140382	EX-2024-25335691- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2024.08.06 11:52:08 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Resolución

Número: RESO-2024-1851-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES

Lunes 26 de Agosto de 2024

Referencia: Retiro Obligatorio por Incapacidad Física - ROMERO, Pedro Julio.

VISTO el expediente EX-2024-21469136-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual tramita el retiro obligatorio por incapacidad física del Oficial del Subescalafón General Pedro Julio ROMERO, y

CONSIDERANDO:

Que la Junta Superior de Reconocimientos Médicos dictaminó el 26 de julio de 2024 que el agente ROMERO presenta una incapacidad total y permanente del sesenta y siete por ciento (67%) para las tareas policiales, adquirida durante la relación de dependencia e imputable al servicio según Resolución N° 1.444/24;

Que mediante la citada Resolución N° 1.444/24 se declaró que las lesiones sufridas por el agente ROMERO, con fecha 28 de agosto de 2022, resultan imputables al servicio por haberse producido como consecuencia de un acto de servicio, en los términos del artículo 51 de la Ley N° 13.982 y conforme las previsiones del artículo 338 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1.050/09;

Que, consecuentemente, corresponde disponer el pase a situación de retiro obligatorio por incapacidad física del Oficial del Subescalafón General ROMERO, a tenor de lo normado en los artículos 57 y 58 inciso 1) apartado b) de la Ley N° 13.982 -y modificatorias- y su Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Disponer, a partir del dictado de la presente, el retiro obligatorio por incapacidad física del Oficial del Subescalafón General Pedro Julio ROMERO (DNI 41.168.752 - Clase 1996), Legajo N° 422.331, en los términos de los artículos 57 y 58 inciso 1) apartado b) de la Ley N° 13.982 -y modificatorias-.

ARTÍCULO 2°. Requerir al Oficial del Subescalafón General Pedro Julio ROMERO (DNI 41.168.752 - Clase 1996), Legajo N° 422.331, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18 -y modificatorio-.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar a la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, pasar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y a la Dirección de Riesgos del Trabajo y Seguros. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier
Date: 2024.08.26 08:19:30 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Resolución

Número: RESO-2024-1856-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 26 de Agosto de 2024

Referencia: Retiro Activo Voluntario con Porcentaje - MARILLAN, Luis Alberto y otros/as.

VISTO los expedientes mediante los cuales tramitan solicitudes de personal de las Policías de la Provincia de Buenos Aires de pase a situación de retiro activo voluntario, y

CONSIDERANDO:

Que los agentes individualizados en el ANEXO ÚNICO, que se incorpora al presente, reúnen los requisitos para obtener el pase a situación de retiro;

Que han tomado intervención la Auditoría General de Asuntos Internos y la Dirección de Personal - Regímenes Policiales;

Que el Jefe de Policía ha otorgado su aval respecto de las solicitudes de retiro activo voluntario en trámite;

Que la gestión que se propicia se encuadra en los artículos 57 y 58 inciso 2) de la Ley N° 13.982 -y sus modificatorias- y 25 inciso c) y 38 de la Ley N° 13.236 -y modificatorias-;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.477, N° 13.982 -y modificatorias- y el Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorias-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Otorgar, a partir de la notificación, el pase a situación de retiro activo voluntario del personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO ÚNICO (IF-2024-25234930-GDEBA-DPRMSGP), que forma parte integrante de la presente, en los términos de los artículos 57 y 58 inciso 2) de la Ley N° 13.982 -y sus modificatorias- y 25 inciso c) y 38 de la Ley N° 13.236 -y modificatorias-.

ARTÍCULO 2°. Requerir al personal policial, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18 -y modificatorio-.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar a la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, pasar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y a la Dirección de Riesgos del Trabajo y Seguros. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier
Date: 2024.08.26 08:19:46 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Anexo

Número: IF-2024-25234930-GDEBA-DPRMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 19 de Julio de 2024

Referencia: ANEXO ÚNICO. Retiro activo voluntario con porcentaje. Luis Alberto MARILLAN y otros.

ANEXO ÚNICO

COMISARIO INSPECTOR DEL SUBESCALAFON COMANDO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
1	MARILLAN LUIS ALBERTO	22601406	022409	EX-2024-23109583- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
2	TARANTINO CINTIA GABRIELA	23979071	023955	EX-2024-22567692- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

COMISARIO INSPECTOR DEL SUBESCALAFON PROFESIONAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
3	GARAYALDE GUILLERMO ANTONIO	16532905	022744	EX-2024-19891250- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

COMISARIO DEL SUBESCALAFON COMANDO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
4	CASTRO MARIA ALEJANDRA	27082819	024861	EX-2024-19336394- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

SUBCOMISARIO DEL SUBESCALAFON TÉCNICO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
5	COSTA MARCELO FABIAN	20540805	149832	EX-2024-22238923- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

SUBCOMISARIO DEL SUBESCALAFON ADMINISTRATIVO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
6	SUAREZ MONICA GRACIELA	20415625	149816	EX-2024-21911455- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

MAYOR DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
7	BRIZUELA JULIO RAMON DEL VALLE	18129715	146424	EX-2023-50750183- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
8	CIALE DANIEL JORGE ALBERTO	22422074	144204	EX-2024-21219493- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
9	DI LORENZO RUBEN OSCAR	20294922	145799	EX-2024-20931701- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
10	DOMINGUEZ OSVALDO RUBEN	16439684	144432	EX-2024-20111476- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
11	PORTOVEDO ALBERTO EDUARDO	20027853	143236	EX-2024-21328154- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
12	RAMIREZ JOSE LUIS	23955530	150003	EX-2024-22066816- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

CAPITAN DEL SUBESCALAFON GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
13	ABALOS KARINA GABRIELA	24760439	151866	EX-2024-19851753- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
14	BUSTAMANTE ADRIAN FABIAN	22289417	144983	EX-2024-20957697- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
15	CERNA FERNANDEZ FERNANDO	21892959	145980	EX-2024-20582598- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
16	GUILLEN GUSTAVO ALFREDO	17282387	142133	EX-2024-19938338- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
17	MAESE JOSE CARLOS	20592966	146758	EX-2024-20907231 - -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
18	MARECO MARINA LAURA	23481523	149342	EX-2024-22909625- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
19	MONTES JOSE NESTOR	17375751	149578	EX-2024-21118003- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
20	QUINTUN DIEGO OSVALDO	23726190	148147	EX-2024-20709515- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
21	VERON NESTOR FABIO	23861951	149140	EX-2024-19044856- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

CAPITAN DEL SUBESCALAFON SERVICIOS GENERALES

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
22	DE BAIROS MARIA ELENA	23429080	149366	EX-2024-19822990- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
23	LONGOBARDI MARIA PAULA	22138651	149851	EX-2024-21103168- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

TENIENTE PRIMERO DEL SUBESCALAFON GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
24	GODOY MARCELO OSVALDO	17227812	144412	EX-2024-22768930- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
25	RODRIGUEZ GUSTAVO ANDRES	24805563	152588	EX-2024-22108671- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
26	SEOANE JOSE ANTONIO	14555602	147430	EX-2024-20360928- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

TENIENTE DEL SUBESCALAFON GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
27	MASSIMILLA GLADYS NOEMI	14840490	145102	EX-2024-21126622- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

SUBTENIENTE DEL SUBESCALAFON SERVICIOS GENERALES

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
28	SIVORI ZULMA RAMONA	18368907	144168	EX-2024-21804338- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
 DN: cn=GDE BUENOS AIRES, o=AR, ou=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
 Date: 2024.07.19 19:30:45 -03'00'

Sebastián Wright
 Director
 Dirección de Personal - Regimenes Policiales
 Ministerio de Seguridad





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Resolución

Número: RESO-2024-1861-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 26 de Agosto de 2024

Referencia: Desestimar Cambio de Subescalafón - GUARDO, Mara Vanesa.

VISTO el expediente EX-2019-30614505-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual tramita solicitud de la Teniente Primera del Subescalafón General Mara Vanesa GUARDO, de pase al Subescalafón Profesional, y

CONSIDERANDO:

Que la agente Mara Vanesa GUARDO, numeraria de la División Coordinación Políticas de Género Lomas de Zamora, quien se encuentra desempeñando tareas conforme a su título de Licenciada en Psicología dentro del Equipo Interdisciplinario de la Comisaría de la Mujer y la Familia Lomas de Zamora, solicita su pase al Subescalafón Profesional,

Que el artículo 23 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios- establece: “Los pases de un subescalafón a otro serán dispuestos por la Autoridad de Aplicación conforme a las necesidades de la Institución y sujetos a las previsiones presupuestarias...”;

Que en el marco de los autos caratulados “GUARDO MARA VANESA C/ MINISTERIO DE SEGURIDAD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES S/ AMPARO POR MORA”, de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo N° 2 del Departamento Judicial de La Plata, se resolvió hacer lugar a la acción de amparo por mora deducida por la parte actora, ordenando a esta Cartera Ministerial a que se expida sobre las presentes actuaciones;

Que, tras el análisis de la petición, el Jefe de Policía no avala la requisitoria efectuada por la agente, considerando que no resulta viable el cambio de Subescalafón pretendido, dado que no se justifica en función de las necesidades institucionales;

Que, consecuentemente, corresponde desestimar la solicitud de pase al Subescalafón Profesional efectuada por la agente GUARDO;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.477, N° 13.982 -y modificatorias- y el Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Desestimar la solicitud de la Teniente Primera del Subescalafón General Mara Vanesa GUARDO (DNI 29.394.783 - Clase 1982), Legajo N° 163.109, de pase al Subescalafón Profesional.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar, pasar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier
Date: 2024.08.26 08:20:02 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Resolución

Número: RESO-2024-1868-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 28 de Agosto de 2024

Referencia: Designación - ÁVILA, Fernando Gabriel y otro.

VISTO los expedientes EX-2023-50434063-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y EX-2023-51590591-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante los cuales se propicia la designación de personal policial en el ámbito de la Superintendencia de Seguridad Rural, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 141/20 se crearon la Jefatura de Policía y la Subjefatura de Policía;

Que mediante Decreto N° 275/21 -modificado por Decreto N° 2.369/22 y ratificado por Decreto N° 126/23 B- se aprobó la estructura orgánico - funcional del Ministerio de Seguridad;

Que se propicia la designación de personal policial en los cargos que se indican en el ANEXO ÚNICO, que se incorpora al presente acto administrativo, reuniendo los postulantes las condiciones y aptitudes necesarias para desempeñarlos;

Que los cargos en cuestión se encuentran previstos en la Resolución N° 2.125/15 -complementaria de las Resoluciones N° 2.618/15 y N° 341/20;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando las designaciones en trámite;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.477, N° 13.982 -y modificatorias- y el Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Designar, a partir del dictado del presente, en el ámbito de la Jefatura de Policía, Superintendencia de Seguridad Rural, en los cargos que en cada caso se especifica, al personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO ÚNICO (IF-2024-29919799-GDEBA-DPRMSGP), que forma parte integrante del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2°. Requerir al personal policial, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles cumpla con la presentación de la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18 -y modificatorio-,

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, pasar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales y a la Dirección de Liquidación de Haberes. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier
Date: 2024.08.28 10:20:45 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Anexo

Número: IF-2024-29919799-GDEBA-DPRMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 26 de Agosto de 2024

Referencia: Designación de cargo. Fernando Gabriel AVILA y otro.

ANEXO ÚNICO

JEFE COMANDO DE PREVENCIÓN RURAL (C.P.R.) GENERAL ALVEAR

Comisario del Subescalafón Comando Fernando Gabriel AVILA (DNI 27.440.960 - Clase 1979), Legajo N° 24.129.

JEFE COMANDO DE PREVENCIÓN RURAL (C.P.R.) AZUL

Comisario del Subescalafón Comando Mariano Nazareno LOZANO (DNI 27.131.533 - Clase 1979), Legajo N° 24.302.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, o=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2024.08.26 17:04:58 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Resolución

Número: RESO-2024-1880-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 28 de Agosto de 2024

Referencia: Designación - POLERO, Valeria Lorena.

VISTO el expediente EX-2024-26068353-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual se propicia la designación de la Subcomisaria del Subescalafón Administrativo Valeria Lorena POLERO, en el ámbito de la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 275/21 -modificado por Decreto N° 2.369/22 y ratificado por Decreto N° 126/23 B- fue aprobada la estructura orgánico - funcional del Ministerio de Seguridad;

Que se propicia la designación de la Subcomisaria del Subescalafón Administrativo Valeria Lorena POLERO en el cargo de Jefa Sección Secretaría (División Boletín Informativo);

Que el cargo en cuestión se encuentra previsto en la Resolución N° 1.384/14;

Que, en mérito a la idoneidad y diligencia demostrada por la Subcomisaria POLERO, se la exceptúa de las disposiciones contenidas en la Resolución aplicable, en relación a la jerarquía requerida para ocupar dicho cargo;

Que el Subsecretario Técnico, Administrativo y Legal ha tomado conocimiento, avalando la designación en trámite;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.477, N° 13.982 -y modificatorias- y el Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Designar, a partir del dictado de la presente, en el ámbito de la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal, Dirección General Técnica y Legal, a la Subcomisaria del Subescalafón Administrativo Valeria Lorena POLERO (DNI 30.397.997 - Clase 1983), Legajo N° 162.199, en el cargo de Jefa Sección Secretaría (División Boletín Informativo), quedando exceptuada su designación de las disposiciones contenidas en la Resolución aplicable, en relación a la jerarquía requerida para ocupar dicho cargo.

ARTÍCULO 2°. Requerir a la Subcomisaria del Subescalafón Administrativo Valeria Lorena POLERO (DNI 30.397.997 - Clase 1983), Legajo N° 162.199, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles cumpla con la presentación de la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18 -y modificatorio-.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, pasar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales y a la Dirección de Liquidación de Haberes. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier
Date: 2024.08.28 10:21:32 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Resolución

Número: RESO-2024-178-GDEBA-APVDMSSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 20 de Agosto de 2024

Referencia: EX-2024-28388057- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP. Prohibición de concurrencia Rubén Darío Benvenuto.

VISTO, el Expediente N° EX-2024-28388057- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP, la Ley N° 11.929, y

CONSIDERANDO:

Que en fecha 23 de julio de 2024 en el encuentro futbolístico disputado entre los primeros equipos del Club Gimnasia y Esgrima La Plata y su similar, Club Atlético San Lorenzo de Almagro, en el Estadio "Juan Carmelo Zerillo" del primero de los nombrados, por la fecha oportunamente disputada del Torneo de la Liga Profesional de Fútbol, organizado por la Asociación del Fútbol Argentino (A.F.A), sucedieron hechos que infringieron la normativa vigente en materia de seguridad deportiva (Ley N° 11.929 y modificatorias).

Que del informe remitido por la Dirección de Seguridad en el Deporte el MINISTERIO DE SEGURIDAD de la Provincia de BUENOS AIRES, se desprende que personal policial procede a la aprehensión e identificación del ciudadano Rubén Darío BENVENUTTO, titular del DNI N° 33.212.453, que intento ingresar al evento con una bandera que contenía inscripciones que incitaban a la violencia.

Que de los hechos se dio inicio a las actuaciones caratuladas "Infracción a la Ley N° 11.929", tomando intervención el Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de La Plata.

Que mediante Ley N° 12.108 y modificatorias, la citada Provincia adhirió a las disposiciones de la Ley Nacional de Fomento y Desarrollo del Deporte N° 20.655 y sus modificatorias, con facultades para que, en el ejercicio del poder de policía, se tomen las medidas necesarias para garantizar la observancia del Decreto N° 246/2017 y del “Reglamento de Prevención contra la Violencia en Espectáculos Futbolísticos”.

Que el Artículo 1° de la Ley N° 11.929 (texto según Ley N° 12.529) establece que *“Las disposiciones del presente Título se aplicarán a las faltas que se cometan con motivo o en ocasión de un espectáculo deportivo, o en sus prácticas o en entrenamientos deportivos, antes, durante su desarrollo o después de realizados”*.

Que, a su vez, el Artículo 27 bis de la Ley N° 11.929 (texto según Ley N° 13.578) faculta a este organismo de aplicación de la ley *“... a prohibir la concurrencia a ese tipo de espectáculos deportivos, hasta tanto se determine la responsabilidad de los mismos, a los espectadores que hayan sido identificados como contraventores a lo establecido en la presente Ley o participantes en hechos que hayan motivado la intervención policial para controlarlos, debiendo poner esa circunstancia en conocimiento de la autoridad competente dentro de las setenta y dos (72) horas a los fines previstos en el artículo 6 bis de la presente ley”*...

Que es dable destacar que la presente resolución tiene eficacia obligatoria propia de su ejecutividad y acuerda la posibilidad de una acción directa, coactiva para asegurar su cumplimiento conforme Artículo N° 110 del Decreto Ley N° 7647/70.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 11.929 y sus modificatorias y su Decreto Reglamentario N° 1863/02 y modificatorios.

Por ello,

**EL RESPONSABLE
DE LA AGENCIA DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN EL DEPORTE
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Disponer en forma preventiva y hasta tanto se expida en forma definitiva el organismo judicial interviniente, la prohibición de concurrencia a espectáculos deportivos al ciudadano Rubén Darío BENVENUTTO, titular del DNI N° 33.212.453, domiciliado en la calle 6 N° 4131, entre 615 y 616, de la Ciudad de La Plata, Provincia de BUENOS AIRES.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar al interesado, comunicar a la institución deportiva, a la Asociación del Fútbol Argentino (A.F.A), a la dependencia policial involucrada, publicar en el Boletín Informativo y dar al SINDMA. Cumplido, archivar.

Digitally signed by CIMADEVILA Guillermo
Date: 2024.08.20 14:23:33 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Guillermo CIMADEVILA
Responsable
Agencia de Prevención de Violencia en el Deporte
Ministerio de Seguridad





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Resolución

Número: RESO-2024-184-GDEBA-APVDMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 26 de Agosto de 2024

Referencia: EX-2024-29481030- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP. Prohibición de concurrencia Maximiliano Matías Elías y otros.

VISTO, el Expediente N° EX-2024-29481030- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP, la Ley N° 11.929, y

CONSIDERANDO:

Que en fecha 17 de agosto de 2024 en el encuentro futbolístico disputado entre los primeros equipos de los Club Atlético Independiente y su similar, Club Atlético Rosario Central, en el Estadio “Libertadores de América - Ricardo Enrique Bochini” del primero de los nombrados, en el marco del Torneo de la Liga Profesional de Fútbol, organizado por la Asociación del Fútbol Argentino (A.F.A), sucedieron hechos que infringieron la normativa vigente en materia de seguridad deportiva (Ley N° 11.929 y modificatorias).

Que del informe remitido por la Dirección de Seguridad en el Deporte del MINISTERIO DE SEGURIDAD de la de BUENOS AIRES, se desprende que en momentos en que se producía el ingreso al evento, personal policial ubicado en las intersecciones de las calles Alsina y Villegas procede a identificar al ciudadano Maximiliano Matías ELIAS, que toma un comportamiento hostil con el personal policial apostado en el lugar.

Que asimismo en las inmediaciones de las calles Alsina y Sagol, personal policial identifica a los ciudadanos Germán Sebastián FLORENTÍN, titular del DNI N° 33.087.290, Jessica Ruth CASTAÑO, titular del DNI N° 39.152.604; y Martín MARTÍNEZ, titular del DNI N° 39.672.767, los que intentan ingresar al evento por la fuerza cuando el ingreso estaba prohibido y haciendo caso omiso a las órdenes impartidas por el personal de seguridad.

Que de los hechos se dio inicio a las actuaciones caratuladas “Resistencia a la Autoridad”, tomando intervención la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio (UFIyJ) N° 4 del Departamento Judicial de Avellaneda.

Que mediante Ley N° 12.108 y modificatorias, la citada Provincia adhirió a las disposiciones de la Ley Nacional de Fomento y Desarrollo del Deporte N° 20.655 y sus modificatorias, con facultades para que, en el ejercicio del poder de policía, se tomen las medidas necesarias para garantizar la observancia del Decreto N° 246/2017 y del “Reglamento de Prevención contra la Violencia en Espectáculos Futbolísticos”.

Que el Artículo 1° de la Ley N° 11.929 (texto según Ley N° 12.529) establece que *“Las disposiciones del presente Título se aplicarán a las faltas que se cometan con motivo o en ocasión de un espectáculo deportivo, o en sus prácticas o en entrenamientos deportivos, antes, durante su desarrollo o después de realizados”*.

Que, a su vez, el Artículo 27 bis de la Ley N° 11.929 (texto según Ley N° 13.578) faculta a este organismo de aplicación de la ley a *“... prohibir la concurrencia a ese tipo de espectáculos deportivos, hasta tanto se determine la responsabilidad de los mismos, a los espectadores que hayan sido identificados como contraventores a lo establecido en la presente Ley o participantes en hechos que hayan motivado la intervención policial para controlarlos, debiendo poner esa circunstancia en conocimiento de la autoridad competente dentro de las setenta y dos (72) horas a los fines previstos en el artículo 6 bis de la presente ley”*...

Que es dable destacar que la presente resolución tiene eficacia obligatoria propia de su ejecutividad y acuerda la posibilidad de una acción directa, coactiva para asegurar su cumplimiento conforme Artículo N° 110 del Decreto Ley N° 7647/70.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 11.929 y sus modificatorias y su Decreto Reglamentario N° 1863/02 y modificatorios.

Por ello,

**EL RESPONSABLE
DE LA AGENCIA DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN EL DEPORTE
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Disponer en forma preventiva y hasta tanto se expida en forma definitiva el organismo judicial interviniente, la prohibición de concurrencia a espectáculos deportivos a los ciudadanos Maximiliano Matías ELIAS, titular del DNI N° 19.124.837, domiciliado en la calle Paunero N° 1189; Germán Sebastián FLORENTÍN, titular del DNI N° 33.087.290, domiciliado en la calle Agüero y Limay, manzana 1, tira 9 3°, 6 barrio 4 de Junio, ambos del del Partido de Avellaneda; Jessica Ruth CASTAÑO, titular del DNI N° 39.152.604, domiciliada en la Avenida Carabobo N° 458 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C.A.B.A.); y Martín MARTINEZ, titular del DNI N° 39.672.767, domiciliado en la calle Manuel Estévez N° 740 de la localidad de Dock Sud, Partido de Avellaneda, todos de la Provincia de BUENOS AIRES.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar a los interesados, comunicar a la institución deportiva, a la Asociación del Fútbol Argentino (A.F.A), a la dependencia policial involucrada, publicar en el Boletín Informativo y dar al SINDMA. Cumplido, archivar.

Digitally signed by CIMADEVILA Guillermo
Date: 2024.08.26 09:18:07 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Guillermo CIMADEVILA
Responsable
Agencia de Prevención de Violencia en el Deporte
Ministerio de Seguridad



EDUARDO JAVIER ALONSO
Ministro de Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires



Arriba

NOTA: Término 24 horas deberá tomar conocimiento del Boletín Informativo la totalidad del personal policial. **CONSULTAS:** Boletín Informativo, teléfonos (0221) 423-1750 Internos 73132 /73133.

Correo Electrónico: boletinformativo@mseg.gba.gov.ar

Sitio Web: www.mseg.gba.gov.ar



SUPLEMENTO ESPECIAL DE MENORES

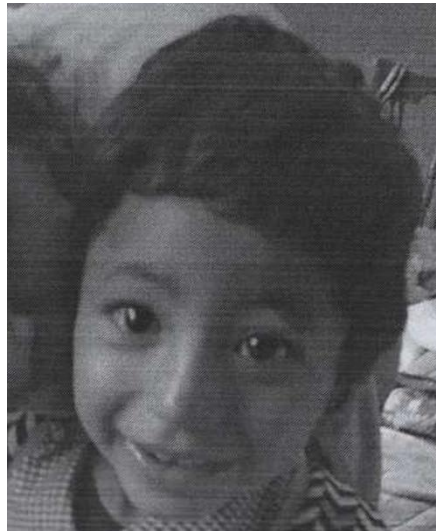
1.- LUQUE CELESTE JAZMÍN: argentina, soltera, de 15 años de edad, D.N.I. N° 49.449.836, nacida el día 17/04/2009, domiciliada en calle Polledo e/ Cullen y Ugarte S/N. Mismo resulta ser de contextura física delgada, tez blanca, 1.50mts. de altura aproximadamente, peso 50kg., cabello negro largo lacio con flequillo y ojos marrones. Como seña particular posee piercing gris redondo en nariz lado izquierdo y cicatrices en mano derecha. Padece adicción a drogas. Quien fue vista por última vez el día 13/8/2024 a las 22 hs. aproximadamente, vistiendo al momento campera rompeviento lila, pantalón gris y crocs grises con blanco. Solicitarla Convenio Policial de Santa Fe por intermedio Jefe Convenio de esta Policía. Caratulada "PARADERO". DTE. CANO CLAUDIA SOLEDAD.



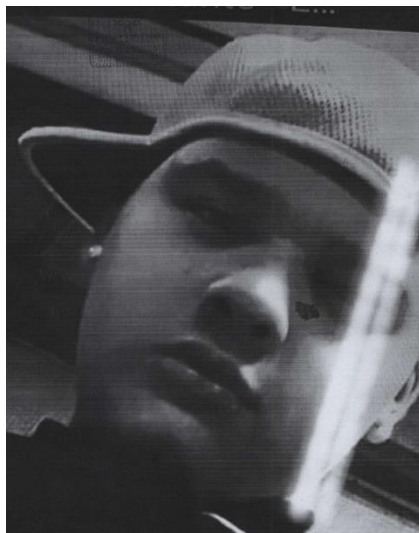
2.- FERNÁNDEZ LORENA JAZMÍN: de 16 años de edad, D.N.I. N° 48.614.945, domiciliada en B° Quilmes calle Hernandarias y Quito Asentamiento. Mismo resulta ser de contextura física delgada, 1,50 mts. de altura aproximadamente y cabello largo negro. Quien fue vista por última vez el día 15/8/2024 a las 13:10hs aproximadamente, vistiendo al momento pantalón deportivo gris, remera morada mangas largas y crocs rosas. Solicitarla Convenio Policial de Corrientes por intermedio Jefe Convenio de esta Policía. Interviene U.F.I.C. N° 6. DTE. ESCATO MARTA JOSEFINA.



3.- INSAURRALDE RODRÍGUEZ MATEO JESÚS: argentino, de 4 años de edad, D.N.I. N° 58.688.304, nacido el día 24/01/2021, domiciliado en calle San Cayetano N° 1500 Pje 1 pasillo última casa, de Rosario. Mismo resulta ser de contextura física robusta, tez morena, 60 cm. de altura aproximadamente, cabello negro con rulos y ojos negros. Quien fue visto por última vez el día 09/8/2024 a las 9 hs. aproximadamente, vistiendo al momento joggings azul y campera gris. Solicitarla Convenio Policial de Santa Fe por intermedio Jefe Convenio de esta Policía. Caratulada "BÚSQUEDA DE PARADERO". DTE. RODRÍGUEZ GABRIELA MARÍA DE FATIMA.



4.- CASTRELLÓN THIAGO DAVID: argentino, soltero, de 15 años de edad, D.N.I. N° 49.203.216, nacido el día 25/01/2009, domiciliado en calle Gral. López N° 223. Mismo resulta ser de contextura física robusta, tez blanca, 1.70mts. de altura, cabello castaño oscuro corto y ojos marrones. Como seña particular posee aritos en ambas orejas. Quien fue visto por última vez el día 17/8/2024, vistiendo al momento joggings y buzo, ambos grises y zapatillas blancas con azul. Solicitarla Convenio Policial de Santa Fe por intermedio Jefe Convenio de esta Policía. Caratulada "AVERIGUACIÓN DE PARADERO". DTE. CASTRELLON MARIEL CARINA.



5.- PÉREZ WALTER OSCAR DAVID: de 17 años de edad, domiciliado en calle Laprida entre Rawson y Mendoza. Mismo resulta ser de contextura física delgada, tez trigueña, 1.60mts. de altura, cabello negro. Como seña particular posee un aro en el labio inferior. Quien fue visto por última vez siendo las 16:51 en la terminal subiendo a una Traffic de la empresa “El Indio”, con destino a la localidad de María Grande, Entre Ríos, vistiendo al momento visera celeste, campera deportiva negra con franjas rojas en la zona de los brazos altura de los codos, pantalón de gimnasia negro y zapatillas verdes. Solicitarla Convenio Policial de Entre Ríos por intermedio Jefe Convenio de esta Policía. Interviene Fiscalía de Menores y Adolescentes a cargo de la Dra. Aiello Clarisa. DTE. GUILLEN CINTIA ROXANA.



SUPLEMENTO DE SECUESTROS

1.- FUENTE RUBEN HORACIO: Caratulada "HURTO (ABIGEATO) - ROBO: FUENTES RUBEN HORACIO-IMP: AUTOR/ES IGNORADO/S". Secuestro de un equino raza mestizo, macho castrado, de 8 años de edad, pelaje bayo amarillo, cabeza con estrella. Remolino y espiga vertical en cabeza, frente, cuerpo y cuello. DUE N° 2953, Chip N° 985113000851022. Solicitarla Comisaría Berazategui 3ra. Interviene U.F.I. y J. N° 3 del Departamento Judicial de Quilmes, Descentralizada de Berazategui. I.P.P. N° 13-01-014042-24/00.



SUPLEMENTO DE AVERIGUACIÓN DE PARADERO

1.- DEVENUTTO DE SIMONE DIEGO ALBERTO: argentino, 30 años de edad, nacido el día 18/10/1993, D.N.I. N° 37.839.636, domiciliado en calle San Pedrito N° 1132, piso 3, Barrio Flores de CABA. Mismo resulta ser de contextura física delgada, tez blanca, de 1,80mts. de altura, cabello castaño claro y ojos marrones claros. Quien fue visto por última vez vistiendo dos camperas, una celeste y negra con corderito por dentro, otra negra tipo rompavientos con capucha, pantalón de jeans, calza y zapatillas negras. Solicitarla División Personas Extraviadas de la Policía de la Ciudad de Buenos Aires. Interviene Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N° 56, a cargo del Dr. Orfila Edgardo, Secretaría Única a cargo del Dr. Desimoni Marcos. Caratulada "AVERIGUACIÓN - ILÍCITO - BÚSQUEDA DE PERSONA - COOP CV 7A". ACTUACIONES SUMARIALES N° 797/2024.



2.- MACHADO IVAN JAVIER: de 18 años de edad, D.N.I. N° 47.326.749, nacido el día 07/05/2006, domiciliado en calle Joaquín Espadorani s/n. Mismo resulta ser de contextura física delgada, 1.70mts. de altura aproximadamente, cabello corto castaño y ojos marrones. Fue visto por última vez el día 06/08/2024. Solicitarla Jefe Convenio policial de Entre Ríos por intermedio Jefe Convenio esta Policía. Interviene Ministerio Público Fiscal, Fiscal Auxiliar transitoria Reato Virginia, de la Unidad Fiscal de Niños y Adolescentes de Paraná. Caratulada "MACHADO IVAN JAVIER S/ ACTUACIONES PARA ESTABLECER PARADERO". DTE. GODOY SILVANA MARÍA GISELA.



3.- DA CAL ARIEL GONZALO: argentino, de 41 años de edad, nacido el día 27/07/1983, D.N.I. N° 30.448.388, domiciliado en calle De La Vidalita N° 1990 de Parque Leloir, Buenos Aires. Mismo resulta ser de tez trigueña, 1.70mts. de altura aproximadamente y cabello oscuro ondulado. Solicitarla División de Personas Extraviadas de Policía de la Ciudad de Buenos Aires. Interviene Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N° 37, a cargo de la Dra. Monteleone, Secretaría Única a cargo del Dr. Becerra. Caratulada “AVERIGUACIÓN DE PARADERO COOP. COMISARÍA VECINAL 15A”. ACTUACIONES SUMARIALES N° 803/2024.



4.- BELMONTE RODOLFO OSCAR: argentino, casado, de 50 años de edad, nacido el día 25/02/1974, D.N.I. N° 23.530.280. Mismo resulta ser de contextura física robusta, tez blanca, 1.70mts. de altura aproximadamente, cabello corto castaño oscuro y ojos marrones. Solicitarla División Búsqueda de Personas Extraviadas de Policía de la Ciudad de Buenos Aires. Interviene Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N° 21, a cargo del Dr. Vasser Carlos Alberto, Secretaría Única a cargo del Dr. Peres Luciano. Caratulada “AV. ILÍCITO / AVERIGUACIÓN DE PARADERO”. ACTUACIONES SUMARIALES N° 804/2024.



5.- GONZÁLEZ GUSTAVO: argentino, de 34 años de edad, nacido el día 26/09/1989, D.N.I. N° 34.814.616. Solicitarla División Personas Extraviadas de la Policía de la Ciudad de Buenos Aires. Interviene Juzgado Nacional en lo Civil 102, a cargo del Dr. Montesano, Secretaría Única a cargo del Dr. Visaggi. Caratulada “DILIGENCIA JUDICIAL – 34542/2021 S/DENUNCIA POR VIOLENCIA FAMILIAR”. ACTUACIONES SUMARIALES N° 468409/2024.



6.- ZELAYA RAMOS MARIBEL: argentina, casada, de 33 años de edad, nacida el día 21/06/1991, D.N.I. N° 94.831.040, domiciliada en calle Manzana 29, casa 54, de la Villa 1-11-14. Mismo resulta ser de contextura física robusta, 1.60mts. de altura, cabello negro, lacio, largo hasta los hombros y ojos marrones claros. Como seña particular posee lunar en lado derecho del labio y se encuentra embarazada de 5 meses. Solicitarla División Personas Extraviadas de Policía de la Ciudad de Buenos Aires. Interviene Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N° 22, a cargo del Dr. Cubria, Secretaría Única a cargo de la Dra. Ballesteros. Caratulada “AVERIGUACIÓN - ILÍCITO - BÚSQUEDA DE PERSONA - COOP CV 4B”. ACTUACIONES SUMARIALES N° 802/2024.



7.- DE FRANCISCHI FRANCO EMANUEL: de 31 años de edad, nacido el día 17/03/1993, D.N.I. N° 37.708.191, domiciliado en calle UF 1 PC 105 s/n del Barrio Mujeres Argentinas, San Fernando, Resistencia, Chaco. Mismo resulta ser de contextura física delgada, tez trigueña, 1,78mts. de altura, cabello lacio castaño claro y ojos celestes. Como seña particular posee una cicatriz en la frente y dos tatuajes, "MARTINA" en el pecho y una cara de una mujer en brazo derecho. Solicitarla Jefe Convenio policial de Formosa por intermedio Jefe Convenio esta Policía. Interviene Juez de Instrucción y Correccional N° 5 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia. Caratulada "DE FRANCISCHI FRANCO EMANUEL S/ BÚSQUEDA DE PERSONAS".



8.- TRAININI MARIANO ESTEBAN: argentino, de 46 años de edad, nacido el día 10/01/1978, D.N.I. N° 26.475.274. Solicitarla División Personas Extraviadas de Policía de la Ciudad de Buenos Aires. Interviene Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 86 a cargo de la Dra. Bacigalupo de Girard, Secretaría Única a cargo del Dr. Dinici. Caratulada "DILIGENCIA JUDICIAL - EXPTE. 46421/2021". ACTUACIONES SUMARIALES N° 468336/2024.



9.- SANTO GERARDO DANIEL: argentino, soltero, de 56 años de edad, nacido el día 02/10/1965, D.N.I. N° 17.591.654, domiciliado en calle Pascual Rosa N° 2341 de la Ciudad de Rosario. Mismo resulta ser de contextura física robusta, tez trigueña, 1,74 mts. de altura aproximadamente, cabello negro con canas y ojos marrones. Como seña particular posee una renguera en la pierna izquierda. Padece demencia senil y se encuentra en tratamiento psiquiátrico y medicado. Quien fue visto por última vez el día 14/08/2024 en la Clínica de Salud Mental La Costa, sito en calle Vieytes N° 374. Solicitarla Jefe Convenio policial de Santa Fe por intermedio Jefe Convenio esta Policía. Caratulada "LOCALIZACIÓN DE PERSONA". DTE. SANTO JAVIER HERNAN.



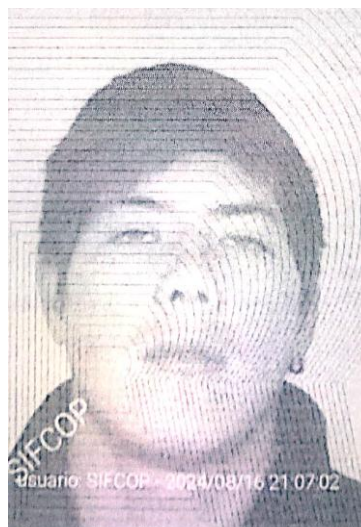
10.- GALEANO MIGUEL ANGEL: argentino, de 23 años de edad, nacido el día 27/09/2000, D.N.I. N° 43.013.214. Mismo resulta ser de contextura física delgada, tez blanca, 1,75 mts. de altura, cabello oscuro y barba. Solicitarla División Personas Extraviadas de Policía de la Ciudad de Buenos Aires. Interviene Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N° 22, a cargo del Dr. Cubria, Secretaría a cargo de la Dra. Bellesteros. Caratulada "AVERIGUACION DE ILICITO – BUSQUEDA DE PERSONA COOP. CV04A". ACTUACIONES SUMARIALES N° 473574/2024.



11.- GALLORINI JOHANA ELIZABETH: argentina, soltera, instruida, empleada, de 35 años de edad, D.N.I. N° 33.894.458, nacida el día 27/09/1988 en Córdoba Capital. Misma resulta ser de contextura física mediana, 70kg. de peso aproximadamente, tez trigueña y cabello castaño oscuro lacio. Padece esquizofrenia. Quien el día 16/08/2024 a las 19:30hs. se ausentó de su domicilio vistiendo al momento campera negra, pantalón de jeans azul oscuro, botitas negras y llevaba un bolso deportivo celeste. Solicitarla Comisaria Almirante Brown. Interviene Unidad Funcional de Instrucción N° 3 Descentralizada de Almirante Brown del Departamento Judicial de Lomas de Zamora. Caratulada "AVERIGUACIÓN DE PARADERO". IPP N° 07-05-023964-24. DTE. TAIBA ESTHER DEL CARMEN.



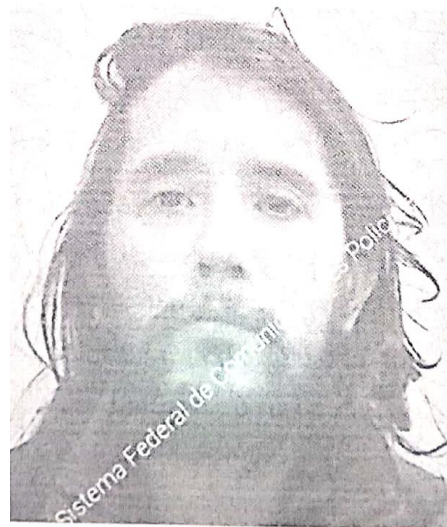
12.- DOMÍNGUEZ MENCIA ELVIO ADRIÁN: de 33 años de edad, DNI N° 95.659.698, nacido el día 14/05/1991. Solicitarla División Personas Extraviadas de la Policía de la Ciudad de Buenos Aires. Interviene Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 88 a cargo de la Dra. Dacunto, Secretaría Única a cargo de la Dra. Uzal. Caratulada "DILIGENCIA JUDICIAL - EXPTE. 101510/2019 S/ DENUNCIA POR VIOLENCIA FAMILIAR". ACTUACIONES SUMARIALES N° 824/2024.



13.- HERRERA GONZALO: D.N.I. N° 33.505.886. Mismo resulta ser de contextura física robusta, 1,65mts. de altura, tez blanca, cabello corto castaño y ojos marrones. Como seña particular posee tatuajes en cuádriceps y brazos. Al momento de ausentarse vestía camisa, campera azul marca "Tommy Hilfiger", pantalón de gabardina negro y zapatos marrones claros. Solicitarla División Personas Extraviadas de la Policía de la Ciudad de Buenos Aires. Interviene UFIJ de La Plata. Caratulada: "AVERIGUACIÓN ILÍCITO - BÚSQUEDA DE PERSONA". ACTUACIONES SUMARIALES N° 831/2024.



14.- MIQUET DAMIÁN PEDRO: argentino, de 38 años de edad, D.N.I. N° 32.004.960, nacido el día 28/11/1985. Solicitarla División Personas Extraviadas de la Policía de la Ciudad de Buenos Aires. Interviene Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 77, a cargo de la Dra. Ulian, Secretaría Única a cargo del Dr. Mohr. Caratulada "DILIGENCIA JUDICIAL - EXPTE. 22219/2024 S/ EVALUACIÓN ART. 42 CCCN". ACTUACIONES SUMARIALES N° 823/2024.



15.- MUÑOZ DANIEL ALEJANDRO: argentino, de 49 años de edad, D.N.I. N° 34.334.217, nacido el día 21/11/1974. Solicitarla División Personas Extraviadas de la Policía de la Ciudad de Buenos Aires. Interviene Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N° 37 a cargo de la Dra. Monteleone, Secretaría Única a cargo del Dr. Becerra. Caratulada "AVERIGUACIÓN DE ILÍCITO – BÚSQUEDA DE PERSONA COOP. CV 15A". ACTUACIONES SUMARIALES N° 476664/2024.



16.- LÓPEZ VALSECCHI KEVIN EZEQUIEL: argentino, de 23 años de edad, nacido el día 24/01/2001, D.N.I. N° 43.325.639. Mismo resulta ser de contextura física delgada, tez morena, de 1,70mts. de altura aproximadamente, cabello corto castaño oscuro y ojos marrones. Solicitarla División Búsqueda de Personas Extraviadas de la Policía de la Ciudad de Buenos Aires. Interviene Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N° 14, a cargo del Dr. Madrea, Secretaría Única a cargo de la Dra. Lavaggi. Caratulada "AVERIGUACIÓN DE ILÍCITO - BÚSQUEDA DE PERSONA - COOP CV 1A". ACTUACIONES SUMARIALES N° 812/2024.



17.- ACOSTA AMARILLA ELVIO RAMÓN: argentino, de 39 años de edad, nacido el día 01/08/1985, D.N.I. N° 95.444.056. Mismo resulta ser de contextura física robusta, tez trigueña, de 1,90mts. de altura aproximadamente, cabello castaño y ojos marrones. Solicitarla División Búsqueda de Personas Extraviadas de la Policía de la Ciudad de Buenos Aires. Interviene Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N° 55, a cargo del Dr. Troncoso, Secretaría Única a cargo del Dr. Candela. Caratulada “DILIGENCIA JUDICIAL EN COIRON 176606/2024”. ACTUACIONES SUMARIALES N° 814/2024.



18.- ROJAS JUAN RAMON: argentino, de 56 años de edad, nacido el día 14/05/1968, D.N.I. N° 20.228.342. Mismo resulta ser de contextura robusta, tez morocha, estatura baja, cabello corto castaño oscuro y ojos marrones claros. Como seña particular posee tatuajes en ambos brazos, tipo manga, tribales y en la mano izquierda un circulo y/o tribal. Vistiendo al momento de ausentarse un camperón inflable negro, joggings de gimnasia negro y zapatillas verdes. Solicitarla División Búsqueda de Personas Extraviadas de Policía de la Ciudad de Buenos Aires. Interviene Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N° 34, a cargo del Dr. Zoni, Secretaría Única a cargo de la Dra. Grieben. Caratulada “AVERIGUACIÓN DE ILÍCITO - BÚSQUEDA DE PERSONA COOP. CV08B”. ACTUACIONES SUMARIALES N° 817/2024.



19.- CALA CAMILA BELÉN: argentina, de 30 años de edad, nacida el día 27/02/1994, D.N.I. N° 38.359.468. Misma resulta ser de tez blanca, 1.68mts. de altura, cabello castaño oscuro y ojos marrones. Como seña particular posee tatuaje de un corazón en muñeca izquierda y una flor de lotto en uno de sus omoplatos. Solicitarla División Personas Extraviadas de Policía de la Ciudad de Buenos Aires. Interviene Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N° 30, a cargo del Dr. Recchini, Secretaría a cargo del Dr. Frnandez. Caratulada “DILIGENCIA JUDICIAL S/SUMARIO 441699/2024”. ACTUACIONES SUMARIALES N° 473825/2024.



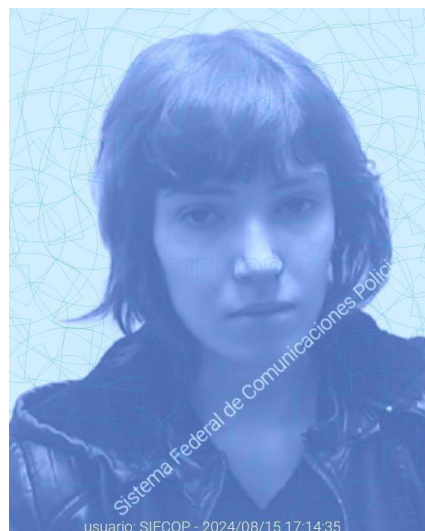
20.- CABRERA LUCIANA CECILIA: argentina, de 40 años de edad, nacida el día 17/05/1984, D.N.I. N° 30.783.292. Misma resulta ser de contextura delgada, tez blanca, 1.70mts. de altura aproximadamente y cabello negro. Como seña particular posee tatuajes en todo el cuerpo. Solicitarla División Búsqueda de Personas Extraviadas de Policía de la Ciudad de Buenos Aires. Interviene División Búsqueda de Personas Desaparecidas y Extraviadas de la Provincia de Chaco. Caratulada “EXPEDIENTE CONSTANCIA – COOP. CHACO”. ACTUACIONES SUMARIALES N° 48/2024.



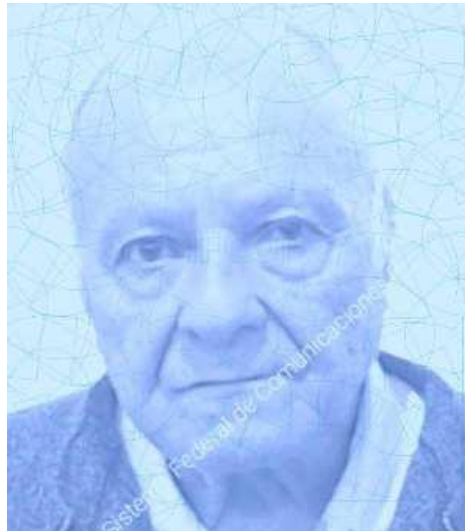
21.- ZASSO NELSON OMAR: argentino, soltero, de 38 años de edad, nacido el día 15/07/1986, D.N.I. N° 32.430.458. Mismo resulta ser de tez blanca, 1.70mts. de altura, 60kg. de peso, cabello castaño ondulado largo hasta los hombros y ojos marrones. Quien fue visto por última vez el día 15/08/2024 a las 08:30hs. en su domicilio sito en calle Suarez N° 629 3 de La Boca, vistiendo al momento campera y pantalón de jeans ambos blancos y utilizando un reloj pulsera negro. Solicitarla División Comisaria Vecinal 4C. Interviene Fiscalía Correccional de Distrito del Barrio de La Boca, a cargo de la Dra. Calleja, Secretaría a cargo de la Dra. Finocchairo. Caratulada "AVERIGUACIÓN DE ILÍCITO (BÚSQUEDA DE PERSONA)". DTE. ALVAREZ NIDIA ÁNGELA.



22.- ESTUPIÑAN MIRANDA: de 29 años de edad, nacida el día 19/01/1995, D.N.I. N° 40.241.312. La misma se retiró del Hospital Moyano sin alta médica el día 14/08/2024. Solicitarla División Personas Extraviadas de Policía de la Ciudad de Buenos Aires. Interviene Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N° 22 a cargo del Dr. Cubria, Secretaría a cargo de la Dra. Ballesteros. Caratulada "AVERIGUACIÓN DE ILÍCITO - BÚSQUEDA DE PERSONA COOP. CV 4D". ACTUACIONES SUMARIALES N° 811/2024.



23.- PENZKOFER VICTOR ROSARIO: argentino, de 78 años de edad, nacido el día 30/08/1945, D.N.I. N° 7.589.535. Solicitarla División Personas Extraviadas de Policía de la Ciudad de Buenos Aires. Interviene Fiscalía Especializada en Violencia de Género, Trata de Personas y Delitos Conexos y Búsqueda de Personas de San Isidro. Caratulada “EXPEDIENTE CONSTANCIA - COOP. VICENTE LOPEZ”. ACTUACIONES SUMARIALES N° 47/2024.



24.- ALCARAZ BRAIAN GABRIEL: argentino, de 26 años de edad, nacido el día 30/09/1998, D.N.I. N° 41.028.167. Mismo resulta ser de tez blanca, 1.70 mts. de altura, cabello castaño corto y ojos marrones. Quien fue visto por última vez vistiendo campera azul y pantalón de joggings gris. Solicitarla División Personas Extraviadas de Policía de la Ciudad de Buenos Aires. Interviene Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N° 22 a cargo del Dr. Cubria, Secretaría a cargo de la Dra. Ballestero. Caratulada “AVERIGUACIÓN - ILÍCITO - BÚSQUEDA DE PERSONA - COOP. CV 4A”. ACTUACIONES SUMARIALES N° 830/2024.



25.- JUÁREZ ROSALÍA: argentina, instruida, soltera, ama de casa, de 39 años de edad, domiciliada en calle 49 “a” N° 4912 entre 149 y 150 de la localidad de Hudson. Misma resulta ser de contextura física delgada, tez trigueña, 1.73 mts. de altura, cabello negro lacio largo y ojos marrones. Quien fue visto por última vez vistiendo al momento campera inflable negra con capucha, pantalón tipo calza negra, botitas de gamuza marrones con interior de corderito. ARMATA VALENTIN JESUS: argentino, estudiante, de 9 años de edad, nacido el día 18/01/2014 en Berazategui. Mismo resulta ser de contextura física delgada, tez blanca, 1.20mts. de altura, cabello negro corto y ojos marrones. Quien fue visto por última vez vistiendo al momento campera plateada, pantalón de joggings gris, zapatillas negras. Solicitarla Comisaría 4ta. Berazategui. Interviene Fiscalía de Instrucción y Juicio N° 3 descentralizada de Berazategui del Departamento Judicial Quilmes. Caratulada “AVERIGUACIÓN DE PARADERO”. IPP N° 13-01-013811-24/00. DTE. ARMATA CARLOS.



26.- TOPA ANDRES OCTAVIO: argentino, soltero, desocupado, de 29 años de edad, D.N.I. N° 38.894.514, nacido el día 15/03/1995, domiciliado en calle Coronel Martiniano Chilavert N° 5540, Barrio Villa Lugano de CABA. Mismo resulta ser de contextura física robusta, 1,70mts. de altura, tez trigueña, cabello corto oscuro, bigote y barba. Solicitarla División Personas Extraviadas de la Policía de la Ciudad de Buenos Aires. Interviene Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N° 37 a cargo de la Dra. Monteleone Romina, Secretaría Única a cargo del Dr. Becerra Pablo. Caratulada “AVERIGUACIÓN - ILÍCITO - BÚSQUEDA DE PERSONA COOP. CV 15A”. ACTUACIONES SUMARIALES N° 819/2024.



27.- BENÍTEZ GONZÁLEZ CARLOS: argentino, de 45 años de edad, D.N.I. N° 95.980.671, nacido el día 08/12/1978. Mismo resulta ser de contextura física robusta, 1,83 mts. de altura, tez trigueña, cabello corto negro y ojos negros. Vistiendo habitualmente campera negra, jeans azul y zapatos negros. Como seña particular posee una cicatriz en el cuello. Solicitarla División Personas Extraviadas de la Policía de la Ciudad de Buenos Aires. Interviene Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N° 22 a cargo del Dr. Cubria Eduardo Marcelo, Secretaría Única a cargo de la Dra. Ballesterio María. Caratulada "AVERIGUACIÓN DE ILÍCITO - COOP. COMISARIA VECINAL 1D". ACTUACIONES GAP N° 452515/2024.



28.- CARNERERO JORGE ALEJANDRO: argentino, de 78 años de edad, D.N.I. N° 4.541.203, nacido el día 02/01/1946. Mismo resulta ser de contextura física robusta, 1,70 mts. de altura, tez blanca, cabello corto blanco y ojos marrones oscuros. Vistiendo al momento de ausentarse, campera roja con logo en la espalda de "Mercedes Benz" y zapatillas rojas. Solicitarla División Personas Extraviadas de la Policía de la Ciudad de Buenos Aires. Interviene Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N° 21 a cargo del Dr. Vasser, Secretaría Única a cargo de la Dra. Pérez. Caratulada "DILIGENCIA JUDICIAL EN SUMARIO N° 479548". ACTUACIONES SUMARIALES N° 832/2024.



29.- RAMALLO MARIO JAVIER: argentino, de 39 años de edad, D.N.I. N° 31.651.352, nacido el día 05/08/1985. Solicitarla División Personas Extraviadas de la Policía de la Ciudad de Buenos Aires. Interviene Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 81, a cargo de la Dra. Biscardi, Secretaría Única a cargo del Dr. Minzoni. Caratulada "DILIGENCIA JUDICIAL - 59698/2024 s/DENUNCIA POR VIOLENCIA FAMILIAR". ACTUACIONES SUMARIALES N° 482477/2024.



30.- CAMACHO RICALDEZ NAILA PRISCILA: argentina, de 19 años de edad, D.N.I. N° 46.912.313, nacida el día 09/08/2005. Mismo resulta ser de contextura física delgada, tez blanca y cabello negro largo. Vistiendo al momento de ausentarse campera negra con inscripción "NIKE", remera manga larga y zapatillas negras con vivos fucsia. Solicitarla División Personas Extraviadas de la Policía de la Ciudad de Buenos Aires. Interviene Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N° 37 a cargo del Dr. Becerra, Secretaría Única a cargo de la Dra. Monteleone. Caratulada "DILIGENCIA JUDICIAL EN CCC44910/2024". ACTUACIONES SUMARIALES N° 835/2024.

